REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

AÑO VI - Nº 322 | Santa Fe de Bogotá, D. C., miércoles 13 de agosto de 1997 | EDICION DE 36 PAGINAS

DIRECTORES: PEDRO PUMAREJO VEGA, SECRETARIO GENERAL DEL SENADO; DIEGO VIVAS TAFUR, SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

COMISION SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 018 DE 1997

(junio 11)

Legislatura 1996 - 1997 Segundo Período

Sesiones ordinarias

Asistentes: Se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Nubia Rosa Brand Herrera

Tomás Caicedo Huerto

Yesid Guerrero Reyes

Benjamín Higuita Rivera

Octavio Jaramillo Zuluaga

José Maya García

Agustín Hernando Valencia Mosquera.

Se hicieron presentes durante el transcurso de la sesión los siguientes honorables Representantes:

Melquiades Carrizosa Amaya

César Augusto Daza Orcasita

Luis Fernando Duque García

Guillermo Martinezguerra Zambrano

Graciela Ortiz de Mora

Rafael Quintero García

Franco Salazar Buchelli

Juan José Silva Haad

Manuel Ramiro Velásquez Arroyave

Basilio Villamizar Trujillo.

No asistieron a la sesión con excusa los siguientes honorables Representantes:

Adolfo Antonio Bula Ramírez

Lázaro Calderón Garrido

Orden del Día

Correspondiente a la sesión del día miércoles 11 de junio de 1997.

Verificación del quórum.

I

Citados

Ministro del Interior doctor Carlos Holmes Trujillo, Ministro de Defensa Nacional, doctor Gilberto Echeverri Mejía, Ministra de Relaciones Exteriores, doctora María Emma Mejía Vélez.

Asisten:

Doctor Camilo Reyes Rodríguez Viceministro de Relaciones Exteriores, Ministro de Agricultura doctor Antonio Gómez Merlano, doctor Jorge Luis Feris Chadid, Viceministro de Desarrollo Rural Campesino, Directora Departamento Nacional de Planeación doctora Cecilia López Montaño, Fiscal General de la Nación (E.) doctor Armando Sarmiento Mantilla (excusa), Procurador General de la Nación doctor Jaime Bernal Cuéllar, Procurador Delegado para los Derechos Humanos doctor Orlando Gómez López, Defensor del Pueblo doctor José Fernando Castro Caicedo, Consejero Presidencial para los Derechos Humanos doctor Carlos Vicente de Roux (excusa), Consejero Presidencial para los Desplazados doctor César Manuel Niño García, Gerente General Incora doctora Alba Otilia Dueñas.

Invitados:

Monseñor Alberto Giraldo Jaramillo Presidente Conferencia Episcopal, doctor Guillermo Rueda Montaña Presidente Cruz Roja Colombiana, Invitados ONG doctor Cecilio Adorna (excusa) Unicef, doctora Nydia Quiroz Oficial del Programa por la Paz, doctor Juan Manuel Bustillos, doctor Diego Pérez; Cinep, doctor Gustavo Gallón, Comisión Colombiana de Juristas, señor León Fernando Castro, Andhemos, señor Antony Sánchez, Mencoldes; Hermana Sandra Piheiro Centro de Atención al Migrante (Camig), doctor Haydy Duque, Taller de Vida, doctor José William García Díaz, Fondo de Pequeños Proyectos para Desplazados, doctor Emiro Villeras Fundación Consuregión, señora Constanza Ardila Galvis, Fundación Social Cedavida, doctora Bertha Lucía Castaño, Corporación Avre, doctor Jorge Rojas Rodríguez Director Codhes.

Promotores:

Honorables Representantes: Benjamín Higuita Rivera, Adolfo Antonio Bula Ramírez, Agustín Hernando Valencia Mosquera y Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

Proposición número 131 y aditivas de abril 23 de 1997

II

Discusión y aprobación de proyectos de ley primer debate

228 de 1996 Cámara, 127 de 1996 Senado, *por medio de la cual se aprueba la "Convención de Viena sobre el derecho de los tratados entre Estados y organizaciones internacionales o entre organizaciones internacionales*, hecha en Viena el 21 de marzo de 1986.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora María Emma Mejía Vélez; Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Carlos Medellín.

Ponente: honorable Representante Melquiades Carrizosa Amaya.

245 de 1995 Cámara, *por medio de la cual se declara monumento nacional el templo parroquial de nuestra Señora de la Concepción de La Plata en el municipio de Plato, Magdalena.*

Autor: honorable Representante Ismael Peñaloza Gallo.

Ponente: honorable Representante Juan José Silva.

281 de 1997 Cámara, 111 de 1996 Senado, *por medio de la cual se aprueba el "Convenio 144 sobre consultas tripartitas para promover la aplicación de las normas internacionales del trabajo", adoptada en la 61 reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, Ginebra 1976.*

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores doctora María Emma Mejía Vélez, Ministro del Trabajo doctor Orlando Obregón.

Ponente: honorable Representante Nubia Rosa Brand Herrera.

310 de 1997 Cámara, 133 de 1996 Senado, *por medio de la cual se crea la Orden Tayrona como condecoración insigne que otorgará el departamento del Magdalena con el propósito de exaltar a nacionales que presten servicios meritorios al departamento, al país y a la humanidad. Se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Senador Hernando Pinedo Vidal.

Ponente: honorable Representante Juan José Silva Haad.

311 de 1996 Cámara, 98 de 1995 Senado, *por medio de la cual se autoriza la actividad en las zonas francas industriales de servicios tecnológicos.*

Autor: honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia.

Ponente: honorable Representante Luis Fernando Duque García.

III

Lo que propongan los honorables Representantes, señores Ministros y altos funcionarios del Estado.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Benjamín Higuita Rivera:

Muchas gracias señora Presidente. Yo en primer lugar quisiera que por secretaría se leyeran las comunicaciones de excusa de los funcionarios que han sido citados a este debate e igualmente las personas invitadas y si hubo alguna delegación especial en el nombre de otra persona, para que tengamos muy claro quiénes estamos concurriendo a este debate, -con una observación señora Presidenta- que ojalá por mesa directiva nuevamente le hagamos un requerimiento a los honorables miembros de la Comisión Segunda de la Cámara para que cumplan con el deber de asistir a las deliberaciones de esta célula legislativa, inicialmente de manera telefónica insistir a través de la secretaría para que concurran a esta citación o si no para que en el curso de la semana les hagamos un requerimiento por carta de la obligación que ellos tienen de concurrir a esta obligación, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

La señora Ministra de Relaciones Exteriores se ha excusado y se encuentra presente el doctor Camilo Reyes Rodríguez, Viceministro de Relaciones Exteriores; de la misma manera se ha excusado el Ministro de Agricultura doctor Antonio Gómez Merlano, asiste el doctor Jorge Luis Feris Chaid, Viceministro de Desarrollo Rural Campesino y para el efecto ha enviado la siguiente nota : "...me refiero a la Proposición número 131 de 1997 mediante la cual estoy citado en esa célula legislativa para participar en un debate de los desplazados por la violencia en Colombia. Sobre el particular lamento informarle que simultáneamente estoy citado a la Casa de Nariño para asistir a una reunión del Consejo Nacional de Política Económica y Social, Conpes, por lo cual ruego a usted transmitir esta novedad a los honorables Representantes citantes. En mi representación asistirá el Viceministro de Desarrollo Rural Campesino doctor Jorge Luis Feris Chaid. Cordial saludo, Antonio Gómez Merlano, Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural."

Se ha excusado también el señor Fiscal de la Nación (E.) doctor Armando Sarmiento Mantilla y ha enviado la siguiente nota : "...en atención a la gentil invitación de fecha mayo 21 del año en curso presentada por los honorables Representantes Adolfo Antonio Bula y Agustín Valencia, referente a la problemática del desplazamiento interno por causa de la violencia, me permito excusar mi asistencia al debate. Las razones que me asisten para excusarme se relacionan con el inminente retiro del suscrito pues podría interpretarse como indelicadeza de comprometer los criterios de la entidad cuando el Fiscal electo doctor Alfonso Gómez Méndez sólo espera la ratificación de su nombramiento para posesionarse del cargo de Fiscal y es seguro que el nuevo gestor de la institución tendrá oportunidad de exponer sus conceptos sobre tan importante tema en Oficio número 003321 del pasado 16 de mayo del presente año tuve la oportunidad de exponer mis apreciaciones sobre el cuestionario que ustedes hicieron llegar a la Fiscalía General de la Nación y espero que las respuestas así como cualquier otra información que ustedes requieran de nuestra institución pueda constituirse en un aporte para avanzar en la iniciativa legislativa que actualmente se tramita en el Congreso de la República. Cordial saludo, Armando Sarmiento Mantilla, Fiscal General de Nación (E.)."

Ha enviado excusa, igualmente, el señor Consejero Presidencial para los Derechos Humanos doctor Carlos Vicente de Roux y dice : "...acompaño la presente con la respuesta al cuestionario correspondiente a esta consejería en el marco de la Proposición número 131 de abril 16 de 1997. Lamentablemente no me es posible asistir a la sesión del día 11 de junio próximo debido a quebrantos de salud, por ello les presento mis disculpas. Con un cordial saludo, Carlos Vicente de Roux. Consejero Presidencial para los Derechos Humanos."

Hace uso de la palabra el honorable Representante Benjamín Higuita Rivera:

Yo quiero en primer lugar darle un saludo muy cordial en nombre de todos los compañeros de la Comisión Segunda a los señores Ministros acá presentes, a los señores Viceministros, al señor Defensor del Pueblo, al delegado de la Procuraduría, a los funcionarios que a nivel de Gobierno "atienden" el tema de los desplazados e igualmente a los voceros de las organizaciones no gubernamentales que han sido invitados y que esperamos dentro de la organización de este debate tener la oportunidad también de oírlos a ellos. Así, como quisiéramos oír igualmente acá el testimonio y la voz de algún desplazado por la violencia en nuestro país. Quiero señalar también que este debate lo debería estar adelantando en el día de hoy el honorable Representante Adolfo Antonio Bula, compañero de la Comisión Segunda de la Cámara, un hombre reinsertado a los procesos de paz que han tenido algún resultado en Colombia y quien desafortunadamente padece la dolorosa situación de haber sido secuestrado. Aprovecho esta tribuna para decir nuevamente, que así como hace 15 días lo dije en el debate sobre las cárceles, clamar por la libertad de Adolfo Bula. Lo requerimos en esta Comisión para que siga en el ejercicio del cumplimiento de su deber como lo ha hecho con intensidad, con honestidad; una persona que a pesar de que el Gobierno no ha sido serio en el cumplimiento de los acuerdos de paz con la corriente de renovación socialista y lo estoy diciendo desde mi orilla conservadora, es un hombre que ha permanecido fiel al proceso de la reinserción. De manera que yo aprovecho para que ojalá con los periodistas presentes, la voz, no solamente mía sino los compañeros de la Comisión Segunda clamen por la libertad de Adolfo Bula, ese es un demócrata integral que lo requiere el Congreso de la República para que de manera muy inteligente siga adelantando los debates que venía adelantando aquí en el Congreso para seguir soñando y luchando por esa paz que tanto reclamamos los colombianos.

Vamos a concretarnos, señora Presidenta, para que hagamos un debate, yo diría que inteligente. Afortunadamente hoy no hay muchas cámaras de televisión y por eso yo ahora decía que hay que requerir a los miembros de la Comisión Segunda para que cumplamos con el deber. Cuando hay muchas cámaras y hay Señal Colombia aparece mucha gente, pero cuando no hay cámaras de televisión hay gente que se ausenta inexplicablemente. Yo sí quiero pues

hoy de una manera muy enfática frente a un tema tan delicado como es este tema de los desplazados que debe convocar de una manera importante al Congreso porque hay en tránsito unos proyectos de ley que requieren ser aprobados, que requieren con suprema urgencia que el Congreso de la República los apruebe para ver si tenemos un instrumento legislativo que permita al Gobierno realmente brindarle una verdadera atención al cerca del millón de personas que hoy en día se encuentran desplazadas por la violencia en nuestro país. De manera que yo estoy un poco disgustado ya que los compañeros de la Comisión Segunda en este momento no hayamos hecho el quórum necesario para poder adelantar este debate pero sin embargo lo vamos a hacer. Tenemos 4 horas para hacerlo de las 11:00 a. m., a las 3 :00 p.m., porque a las 3 :00 p. m., está convocada la plenaria para que no tengamos lo que ocurre en muchos debates de que aquí hablamos los parlamentarios y finalmente a los voceros del Gobierno que son los que necesariamente tienen que hablar, los que tienen que asumir compromisos, los dejamos para que a lo ultimo atropelladamente traten de resolver los cuestionarios que uno les formule y los interrogantes que uno les formula. Le pido a los compañeros de la Comisión que van a intervenir en este debate que ojalá lo hagamos bajo esta circunstancia de tiempo, de que solamente contamos con 4 horas. Además hay otra circunstancia, varios funcionarios del Gobierno me han manifestado que no van a poder asistir durante todo el debate porque tienen razones funcionales o personales que cumplir. Yo diría que la organización del debate señora presidente, cuando arranquemos, le demos la ocasión al iniciar al Viceministro de Relaciones Exteriores quien tiene a nivel de familia una operación de un familiar muy cercano por lo que necesita ausentarse. Para que él pueda entonces abordar antes de las 12:30 p. m., el cuestionario que se le formuló, que sobre todo tiene que ver con la situación que vivieron unos colombianos que tuvieron que desplazarse hacia Panamá y que los trajeron en su momento oportuno. Le voy a demostrar que los trajeron a unos forzadamente, no voluntariamente, como dice la respuesta del Ministerio y a otros los trajeron bajo engaño.

Que posteriormente orientemos el debate a través de la secretaría para que cada uno de los funcionarios pueda responder. Y me gustaría que abriéramos un espacio de sesión informal, señora presidente, para que tuviéramos la oportunidad de oír al delegado de la Cruz Roja, al delegado de la Comisión andina de juristas; para que oigamos también el testimonio de Codhec y ojalá un testimonio de un desplazado. Como se ve, vamos a requerir trabajar este debate con mucha inteligencia, no haciendo mucha apreciación ligera, no repitiendo mucho y por lo tanto entonces en compañía de Agustín Valencia, que fue uno de los citantes, poder adelantar este debate. A continuación una vez culmine yo, que intervenga Agustín Valencia y le damos ya la ocasión para que intervengan los funcionarios del Gobierno. No sé si está usted de acuerdo en la organización del debate, en la forma como yo lo he sugerido.

Hace uso de la palabra la Presidenta, honorable Representante Nubia Rosa Brand Herrera:

Creo que no hay ningún problema. Pero perdón, el señor Ministro de Defensa doctor Gilberto Echeverri ha solicitado la palabra.

Ministro de Defensa Nacional doctor Gilberto Echeverri Correa:

Yo estoy de acuerdo con usted en que le demos la palabra en primer lugar al doctor Camilo Reyes. Pero yo quiéro es pedir a la comisión 20 minutos o media hora para cumplir una cita que tenemos con funcionarios ecuatorianos en la Presidencia de la República, yo no quiero causarle molestias a los delegados de un país hermano. Yo estoy aquí desde las 9:00 a. m., muy cumplido y regresaré a las 11:30 a. m., pero queda el Capitán Torralbo que es el responsable en todo el Ministerio de Defensa de los Derechos Humanos. Si ustedes quieren hacer alguna pregunta, él con mucho gusto los puede atender, pero preferiría regresar en 20 minutos o media hora para no quedarle mal a los señores del Ecuador. Con la venia de ustedes.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Melquiades Carrizosa Amaya:

Era para solicitarle a usted, señora Presidenta, si pudiéramos discutir rápidamente los dos o tres proyectos de ley que hay en trámite y luego iniciar el debate, como lo hacemos con frecuencia, para facilitar esa aprobación. Es una alteración del Orden del Día, eso lo hacemos con frecuencia para facilitar que el quórum que no está fácil, es que hoy hay muchos debates en la Cámara y hay más de un tema que sería interesante.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Benjamín Higuita Rivera:

Es que si no aprobamos esos proyectos, señora Presidente, corremos el riesgo de que se hundan y hay unos proyectos muy importantes. De manera que yo soy consciente de esa urgencia.

Hace uso de la palabra la Presidenta, honorable Representante Nubia Rosa Brand Herrera:

Vamos a aprobar el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Señora Presidenta, con la aclaración de que los proyectos que se van a incluir son los que inicialmente fueron presentados a tiempo, con la salvedad de que si hay otros proyectos de bastante importancia pero por el número de ellos y también por el volumen de la citación de hoy es imposible incluirlos dentro del Orden del Día. Son alrededor de 17 proyectos de ley. En el Orden del Día están incluidos los que inicialmente se aprobaron.

Hace uso de la palabra la Presidenta, honorable Representante Nubia Rosa Brand Herrera:

A los miembros de la Comisión se somete a discusión el Orden del Día con la modificación. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

Aprobado.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Acorde con la alteración del Orden del Día, tenemos como primer punto la discusión y aprobación de proyectos de ley para primer debate.

228/96 Cámara, 127 de 1996 Senado, *por medio de la cual se aprueba la "Convención de Viena sobre el derecho de los tratados entre estados y organizaciones internacionales o entre organizaciones internacionales", hecha en Viena el 21 de marzo de 1986.*

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores doctora María Emma Mejía Vélez, Ministro de Justicia y del Derecho doctor Carlos Medellín.

Ponente: honorable Representante Melquiades Carrizosa Amaya.

281 de 1997 Cámara, 111 de 1996 Senado, *por medio de la cual se aprueba el "Convenio 144 sobre consultas tripartitas para promover la aplicación de las normas internacionales del trabajo", adoptada en la 61ª Reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, Ginebra 1976.*

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores doctora María Emma Mejía Vélez, Ministro del Trabajo doctor Orlando Obregón.

Ponente: honorable Representante Nubia Rosa Brand Herrera.

310 de 1997 Cámara, 133 de 1996 Senado, *por medio de la cual se crea la Orden Tayrona como condecoración insigne que otorgará el departamento del Magdalena con el propósito de exaltar a nacionales que presten servicios meritorios al departamento, al país y a la humanidad. Se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Senador Hernando Pinedo Vidal.

Ponente: honorable Representante Juan José Silva Haad.

311 de 1996 Cámara, 98 de 1995 Senado, *por el cual se autoriza la actividad comercial en las zonas francas industriales de bienes y servicios e industriales de servicios tecnológicos.*

Autor: honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia.

Ponente: honorable Representante Luis Fernando Duque García.

124 de 1996 Cámara, 274 de 1996 Senado, *por medio de la cual se aprueba el convenio de*

cooperación turística entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de Jamaica", suscrito en Santa Fe de Bogotá, D. C., el 20 de abril de 1994.

Autor: Ministro de Relaciones Exteriores (E.), doctor Camilo Reyes Rodríguez.

Ponente: honorable Representante Benjamín Higuita Rivera.

Hace uso de la palabra la Presidenta honorable Representante Nubia Rosa Brand H.:

Sírvase leer señor Secretario la proposición con la cual termina la ponencia.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Melquiades Carrizosa Amaya:

Este proyecto señora Presidente, la Convención de Viena II se llama, que es el que tiene que ver con el derecho de los tratados entre países y entre internaciones o entre entes internacionales. Ese proyecto fue aprobado desde 1986 por la Convención de Viena, había entrado al Gobierno y por alguna razón en 2 oportunidades había quedado trunco su trámite, de tal manera que estamos tramitando un proyecto de ley que está trasnochado, unos 10 o 12 años, no hay mucho que explicar sobre él y me parece que son temas más que discutidos a nivel internacional y sencillamente me parece a mí que aprobando esta ley o convirtiendo en ley este proyecto pues estaríamos permitiéndole al país también ingresar a la comunidad internacional, me parece que es un proyecto que no tiene mucha discusión y por eso solicito su aprobación.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Conclusión.

"... Con base en las consideraciones expuestas me permito proponer a esta Corporación : dese primer debate al Proyecto de Ley 228 de 1996 Cámara, 127 de 1996, Senado, *por medio de la cual se aprueba la "Convención de Viena sobre el derecho de los tratados entre Estados y organizaciones internacionales o entre organizaciones internacionales", hecha en Viena el 21 de marzo de 1986".* Con mis respetos y debidas consideraciones a los honorables Representantes Melquiades Carrizosa Amaya, Representante ponente.

Hace uso de la palabra la Presidenta, honorable Representante Nubia Rosa Brand H.:

Leída la proposición se somete a consideración de la Comisión. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

Aprobado.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Articulado.

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1º. Apruébase la "Convención de Viena sobre el derecho de los tratados entre estados y organizaciones internacionales o entre organizaciones internacionales", hecho en Viena el 21 de marzo de 1986.

Artículo 2º. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 7ª de 1944 la "Convención de Viena sobre el derecho de los tratados entre estados y organizaciones internacionales o entre organizaciones internacionales". Hecha en Viena el 21 de marzo de 1986", que por el artículo 1º de esta ley se aprueba obligará al país a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional respecto de la misma.

Artículo 3º. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación.

Hace uso de la palabra la Presidenta, honorable Representante Nubia Rosa Brand H.:

Se somete a consideración el articulado leído. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

Aprobado.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Título del proyecto.

Proyecto de Ley 228 de 1996 Cámara, 127 de 1996 Senado, *por medio de la cual se aprueba la "Convención de Viena sobre el derecho de los tratados entre Estados y organizaciones internacionales o entre organizaciones internacionales", hecha en Viena el 21 de marzo de 1986.*

Hace uso de la palabra la Presidenta, honorable Representante Nubia Rosa Brand H.:

Leído el título se somete a consideración. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

Aprobado.

¿Quiere la Comisión Segunda que el anterior proyecto sea ley de la República?

Sí lo quieren.

Nómbrese como ponente para segundo debate al honorable Representante Melquiades Carrizosa.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

281 de 1997 Cámara, 111 de 1996 Senado, *por medio de la cual se aprueba el "Convenio 144 sobre consultas tripartitas para promover la aplicación de las normas internacionales del trabajo", adoptada en la 61 Reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, Ginebra 1976.*

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora María Emma Mejía Vélez, Ministro del Trabajo doctor Orlando Obregón.

Ponente: honorable Representante Nubia Rosa Brand Herrera.

Hace uso de la palabra la Presidenta, honorable Representante Nubia Rosa Brand H.:

Señor Secretario sírvase leer la proposición con que termina el informe.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Proposición.

"...por lo expuesto anteriormente, dése primer debate al Proyecto de ley número 281 de 1997 Cámara, 111 de 1996 Senado, *por medio de la cual se aprueba el "Convenio 144 sobre consultas tripartitas para promover la aplicación de las normas internacionales del trabajo", adoptada en la 61 Reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, que se llevó a cabo en Ginebra, Suiza, 1976,* de los honorables Congresistas, Nubia Rosa Brand Herrera Representante a la Cámara.

Hace uso de la palabra la Presidenta, honorable Representante Nubia Rosa Brand H.:

Se somete a consideración la proposición con la cual termina el informe. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?

Aprobada.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Articulado.

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1º. Apruébase el *"Convenio 144 sobre consultas tripartitas para promover la aplicación de las normas internacionales del trabajo", adoptada en la 61 Reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, Ginebra 1976.*

Artículo 2º. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 7ª de 1944 el "Convenio 144 sobre consultas tripartitas para promover la aplicación de las normas internacionales del trabajo", adoptada en la 61 Reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, Ginebra 1976, que por el artículo 1º de esta ley se aprueba obligará al país a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional respecto del mismo.

Artículo 3º. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación.

Hace uso de la palabra la Presidenta, honorable Representante Nubia Rosa Brand H.:

Se somete a consideración el articulado leído. Se abre la discusión, anuncio que va a

cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

Aprobado.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Título del proyecto.

Proyecto de ley número 281 de 1997 Cámara, 111 de 1996 Senado, *por medio de la cual se aprueba el "Convenio 144 sobre consultas tripartitas para promover la aplicación de las normas internacionales del trabajo", adoptada en la 61 Reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, Ginebra 1976.*

Hace uso de la palabra la Presidenta, honorable Representante Nubia Rosa Brand H.:

En consideración el título del proyecto. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

Aprobada.

¿Quiere la Comisión Segunda que el proyecto en mención sea ley de la República?

Sí lo quieren.

Se designa como ponente a la honorable Representante Nubia Brand Herrera para segundo debate.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

310 de 1997 Cámara, 133 de 1996 Senado, *por la cual se crea la Orden Tayrona como condecoración insigne que otorgará el departamento del Magdalena con el propósito de exaltar a nacionales que presten servicios meritorios al departamento, al país y a la humanidad. Se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Senador Hernando Pinedo Vidal.

Ponente: honorable Representante Juan José Silva Haad.

Hace uso de la palabra la Presidenta, honorable Representante Nubia Rosa Brand H.:

Señor Secretario sírvase leer la proposición con la cual termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Proposición.

"...dése primer debate al Proyecto de ley número 310 de 1997 Cámara, 133 de 1996 Senado, *por la cual se crea la Orden Tayrona como condecoración insigne que otorgará el departamento del Magdalena con el propósito de exaltar a nacionales que presten servicios meritorios al departamento, al país y a la humanidad. Se dictan otras disposiciones.* De vuestra Comisión, Juan José Silva Haad, Representante a la Cámara departamento del Amazonas".

Hace uso de la palabra la Presidenta, honorable Representante Nubia Rosa Brand H.:

Leída la proposición con la cual termina el informe de ponencia. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?

Aprobada.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Articulado.

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1º. *Orden Tayrona.* Créase la Orden Tayrona como condecoración insigne que otorga el departamento del Magdalena con el objeto de honrar a colombianos que hayan prestado servicios meritorios al departamento del Magdalena, al país y a la humanidad.

Artículo 2º. *Consejo de administración de la Orden Tayrona.* Créase el consejo de administración de la Orden Tayrona que estará integrado por:

a) Por el Presidente de la Orden que será quien ejerza las funciones de gobernador del departamento del Magdalena;

b) Por el Secretario de la Orden que será el secretario de Gobierno del departamento del Magdalena.

Parágrafo. El consejo de administración de la Orden Tayrona tendrá plena competencia para adoptar todas las determinaciones pertinentes para el buen funcionamiento del mencionado consejo.

Artículo 3º. *Representación legal.* El presidente será el representante legal de la Orden Tayrona y la autoridad competente para otorgarla en sus diversos grados mediante resolución motivada. Autorízase a las asambleas departamentales y a los concejos municipales para crear y otorgar condecoraciones o distinciones a los ciudadanos nacionales que presten servicios meritorios a los departamentos y municipios.

Artículo 4º. *Atribuciones del presidente de la Orden Tayrona.* Serán atribuciones del presidente de la orden:

a) Estudiar las solicitudes que se sometan a su consideración;

b) Aprobar, rechazar o aplazar el estudio de las mismas;

c) Otorgar a solicitud de autoridad competente o de oficio los diversos grados de la orden a colombianos;

d) Velar por el estricto cumplimiento de la presente ley y el prestigio de la orden;

e) Adoptar las medidas que estimen necesarias en relación con las actividades de la Orden;

f) Suspender el derecho a usar las insignias de la orden o la pertenencia a la misma por actos incompatibles con la dignidad de ella;

g) Las demás que se desprendan de la naturaleza de la representación legal de la orden.

Artículo 5º. *Resipendarios de la Orden Tayrona.* Se concederá la Orden Tayrona a colombianos que hayan dedicado su vida y hayan obtenido logros meritorios en las siguientes actividades:

a) La protección de la vida en general y la humana en particular;

b) La lucha por la justicia social, por la erradicación de la pobreza y la elevación del nivel y la calidad de vida de los seres humanos;

c) La protección y garantía de los Derechos Humanos, civiles, sociales y colectivos;

d) La obtención de resultados encomiables en la ciencia, letras, cultura, arte y la actividad humana en general;

e) La protección del medio ambiente y el patrimonio histórico y cultural;

f) La defensa de la identidad de las comunidades con una tradición cultural propia, especialmente de los pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta;

g) La lucha por la paz y la convivencia pacífica;

h) La protección de los derechos de los niños;

i) La proscripción de la fabricación, importación y uso de armas químicas, biológicas y nucleares;

j) La gestión cívica, social y patriótica;

k) La promoción del desarrollo integral del departamento del Magdalena y del territorio nacional;

l) La defensa de la patria y de las instituciones democráticas;

m) La protección y desarrollo del patrimonio ambiental, paisajístico, historico-arqueológico y cultural de la Sierra Nevada de Santa Marta y sus zonas de influencia;

n) La realización de hechos y acciones notables en beneficio del departamento del Magdalena, la Nación y la humanidad, que por su carácter ameriten estímulo y a sus autores les hagan merecedores del reconocimiento público.

Artículo 6º. *Grados de la Orden Tayrona.* La Orden Tayrona constará de 7 grados a saber:

1. Gran Collar Tayrona.
2. Gran Tayrona Extraordinario.
3. Gran Tayrona.
4. Gran Cacique Tayrona.
5. Capitán Tayrona.
6. Gran Guerrero.
7. Guerrero Tayrona.

Parágrafo 1º. El Gran Collar Tayrona, se concederá exclusivamente a los jefes de Estado o de gobierno en ejercicio de sus funciones. Podrá conferirse igualmente a connotados be-

nefactores de la humanidad, en las condiciones precisadas en el artículo 8º de la presente ley.

Parágrafo 2º. El Gran Tayrona Extraordinario, se concederá a ministros de Estado, magistrados de la Corte Suprema de Justicia, del Consejo de Estado, de la Corte Constitucional, del Consejo Superior de la Judicatura y a exgobernadores.

Parágrafo 3º. El Gran Tayrona, Gran Cacique Tayrona, Capitán Tayrona, Gran Guerrero y Guerrero Tayrona, se concederá a discrecionalidad del presidente de la Orden Tayrona, de acuerdo a los servicios prestados en beneficio del departamento del Magdalena, el país y la humanidad.

Artículo 7º. *Características de los grados de la Orden Tayrona.* El presidente de la Orden Tayrona, por una sola vez establecerá las características de los diversos grados de la orden, que serán alusivos a la cultura tayrona como un símbolo de honor.

Artículo 8º. *Benefactores de la humanidad.* El Gran Collar Tayrona, podrá concederse a benefactores de la humanidad cuando:

a) Cuando hayan realizado una acción encomiable en beneficio de la humanidad;

b) Dediquen no menos de 20 años a la atención y alivio de los padecimientos de los sectores más pobres y desvalidos de la población;

c) Trabajen durante no menos de 20 años en pro de la convivencia pacífica y la protección de los Derechos Humanos;

d) Hayan ejecutado actos de heroísmo y sacrificio personal en pro de sus semejantes.

Artículo 9º. *Vigencia.* Esta ley rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Hace uso de la palabra la Presidenta, honorable Representante Nubia Rosa Brand H.:

Se somete a consideración el articulado leído. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

Aprobado.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Título del proyecto.

Proyecto de ley número 310 de 1997 Cámara, 133 de 1996 Senado, *por la cual se crea la Orden Tayrona como condecoración insigne que otorgará el departamento del Magdalena con el propósito de exaltar a nacionales que presten servicios meritorios al departamento, al país y a la humanidad. Se dictan otras disposiciones.*

Hace uso de la palabra la Presidenta, honorable Representante Nubia Rosa Brand H.:

Se somete a consideración el título del proyecto. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

Aprobado.

¿Quiere la Comisión que este proyecto sea ley de la República?

Sí lo quieren.

Se nombra como ponente para segundo debate al honorable Representante Juan José Silva Haad.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

311 de 1996 Cámara, 98 de 1995 Senado, *por el cual se autoriza la actividad comercial en las zonas francas industriales de bienes y servicios e industriales de servicios tecnológicos.*

Autor: honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia.

Ponente: honorable Representante Luis Fernando Duque García.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Fernando Duque García:

Gracias señora Presidenta. Quisiera antes de mi intervención que se leyera la ponencia con la cual termina el informe.

Hace uso de la palabra la Presidenta, honorable Representante Nubia Rosa Brand H.:

Señor secretario sírvase leer la proposición con la cual termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Proposición

"... De acuerdo con lo anterior, y existiendo legislación suficiente sobre la materia que contiene el proyecto de ley, resulta improcedente continuar con el trámite legislativo, razón por la cual me permito solicitar a los honorables Representantes: no aprobar en primer debate el Proyecto de ley 311 de 1996 Cámara, 98 de 1995 Senado, *por medio de la cual se autoriza la actividad comercial en las zonas francas industriales de bienes y servicios e industriales de servicios tecnológicos.* Luis Fernando Duque García, Representante a la Cámara.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Fernando Duque García:

La solicitud de que este proyecto sea archivado, se fundamenta en lo siguiente:

Este es un proyecto de ley que fue hecho particularmente para beneficiar el esquema de las zonas francas comerciales pero posterior al trámite en el Senado, el Gobierno Nacional a través del Decreto-ley 2233 de 1996 estableció un régimen especial para las zonas francas industriales de bienes y de servicios donde está contemplando precisamente todos los incentivos tributarios y todo el régimen especial para lo que tiene que ver con la promoción del comercio exterior. Ya existe suficiente legislación sobre la materia. Me parece improcedente seguir con el tramite de un proyecto, que a todas luces, sería redundar en la normatividad. Por lo tanto de manera muy comedida, le pido a mis honorables colegas de la Comisión Segunda, se apruebe el archivo de este proyecto porque ya existe la legislación de lo que se estaba pidiendo en el mismo.

Hace uso de la palabra la Presidenta, honorable Representante Nubia Rosa Brand H.:

Escuchando las palabras del honorable Representante Luis Fernando Duque, se somete a consideración archivar el proyecto. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

Aprobada.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Proyecto de ley número 274 de 1996 Senado, 124 de 1996 Cámara, *por medio de la cual se aprueba "el Convenio de cooperación turística entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de Jamaica", suscrito en Santa Fe de Bogotá, D. C., el 20 de abril de mil novecientos noventa y cuatro (1994).*

Autor: Ministerio de Relaciones Exteriores doctor Camilo Reyes Rodríguez.

Ponente: honorable Representante Benjamín Higuita Rivera.

Proposición

"...por todo lo anterior, solicito a la honorable Comisión Segunda Constitucional de la Cámara de Representantes, aprobar en primer debate el Proyecto de ley número 274 de 1996 Senado, 124 de 1996 Cámara, *por medio de la cual se aprueba el Convenio de cooperación turística entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de Jamaica", suscrito en Santa Fe de Bogotá, D. C., el 20 de abril de mil novecientos noventa y cuatro (1994).* De los honorables Representantes Benjamín Higuita Rivera Representante a la Cámara.

Hace uso de la palabra la Presidenta, honorable Representante Nubia Rosa Brand H.:

Se somete a consideración la proposición con la cual termina el informe de ponencia. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

Aprobado.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Articulado.

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1º. Apruébase el "Convenio de cooperación turística entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de Jamai-

ca", suscrito en Santa Fe de Bogotá, D. C., el 20 de abril de mil novecientos noventa y cuatro (1994).

Artículo 2º. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 7ª de 1944 el "Convenio de cooperación turística entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de Jamaica", suscrito en Santa Fe de Bogotá, D. C., el 20 de abril de mil novecientos noventa y cuatro (1994), que por el artículo 1º de esta ley se aprueba obligará al país a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional respecto del mismo.

Artículo 3º. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación.

Hace uso de la palabra la Presidenta, honorable Representante Nubia Rosa Brand H.:

Se somete a consideración el articulado leído. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

Aprobado.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Título del proyecto.

Proyecto de ley número 274 de 1996 Senado, 124 de 1996 Cámara, *por medio de la cual se aprueba el "Convenio de cooperación turística entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de Jamaica" suscrito en Santa Fe de Bogotá, D. C., el 20 de abril de mil novecientos noventa y cuatro (1994).*

Hace uso de la palabra la Presidenta honorable Representante Nubia Rosa Brand H.:

Se somete a aprobación el título del proyecto leído, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

Aprobada.

¿Quiere la Comisión que este proyecto sea ley de la República?

Sí lo quieren.

Se nombra como ponente para segundo debate al honorable Representante Benjamín Higuita Rivera.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Benjamín Higuita Rivera:

Yo les ruego a los compañeros que tan pronto los citantes terminemos, le demos la palabra a los funcionarios del Gobierno para que intervengan y posteriormente a los miembros de la Comisión Segunda que quieran hacer otro tipo de intervenciones lo hacemos pero, una vez oígamos las voces de los funcionarios del Gobierno de los funcionarios de la Defensoría, de la Procuraduría para que así podamos realmente que nos coja las 3 de la tarde ya hemos hablado todos nosotros y que los funcionarios del Gobierno no lo hayan hecho. Entonces, voy a procurar ser también muy breve y muy conciso para efectos de ayudar.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Guillermo Martinezguerra Z.:

Yo le voy a rogar un favor. Traigo un señor que está lisiado, está en silla de ruedas por 3 atentados, perdió un ojo, está parapléjico; tengo una señora con 5 hijos, que está aquí presente; también tengo otro señor en muy malas condiciones. También le rogaría mi querido amigo Benjamín Higuita, que cuando la señora con sus 5 niños esté aquí presente le hagamos un campito para escucharla a ella y lo mismo al señor en silla de ruedas porque ellos no pueden permanecer aquí mucho tiempo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Benjamín Higuita Rivera:

Yo no tengo ningún inconveniente de que en la sesión informal le demos un tiempo, dentro de la premura que tenemos, a estas personas para que puedan también brindar su testimonio en esta Comisión.

Sin el ánimo de molestar a mis compañeros de la Comisión Segunda que vienen acompañando y siendo solidarios con el Gobierno, yo diría que la situación de crisis que afronta el país es impresionantemente dramática como nunca había ocurrido en la historia de Colombia. Yo decía hace 15 días, en el debate que me tocó adelantar de la problemática carcelaria, que incluso hoy arrancan en una huelga de hambre, los 41.000 internos que hay en el país. Decía, que esa era una de las situaciones más preocupantes que había en el país, pero cada que uno aborda acá en Colombia un tema, se encuentra con que la otra va siendo mucho más preocupante. Voy por ejemplo a hablar que cerca de 1 millón de colombianos se encuentran desplazados por la violencia y que tienen una atención totalmente incoherente de parte del Gobierno; una atención yo diría que mínima e incoherente con un criterio mínimamente asistencialista, casi que mendigante. El Gobierno viene tratando a los desplazados como si fueran unos limosneros, es decir, no hay una propuesta ni una política integral de parte del Gobierno para atender a la población desplazada en Colombia. Con decirles algo, las cifras de desplazados en Colombia difieren de los organismos del Estado de una manera brutal; en las respuestas que nos dan por ejemplo, la Fiscalía General de la Nación, nos dice, que en Colombia hay 1.500.000 desplazados. Tal vez el señor Fiscal General (E.), recogió las cifras en un titular que hablan en la revista "Cambio 16" de mayo 12 de 1997, donde habla de Colombia desplazada -1.500.000 colombianos han sido desplazados por la violencia- y el país no se conmueve. La Procuraduría General de la Nación, nos habla de que hay 800.000; las cifras que más se acercan yo diría a la realidad, porque tienen una base científica de investigación, son las que nos han dado la Defensoría del Pueblo apoyada en una investigación que hace el Codhes -yo voy a pedir ahora en la sesión informal que nos hable el delegado del Codhes para que justifique como fue que hicieron esta investigación- nos habla de que en Colombia del año 1985 al año 1996 la población desplazada en Colombia ascendió a 856.781 colombianos, registrándose en los últimos dos años 1995 y 1996 un número de desplazados cercano a los 270.000 colombianos desplazados, que equivalen más o menos y esto para que la Comisión y el Congreso vaya haciendo una aproximación también a esta problemática. Una aproximación mucho más seria, mucho más contundente, que equivalen más o menos a 57.000, 58.000 familias desplazadas por la violencia. Entonces a este tema sumado a los otros que hoy en día afronta el país. Ahora sí entiendo yo el termino de ilegitimidad de un Gobierno y lo vengo a entender ya no en la clase teórica, que me daban mis profesores de ciencias políticas, sino que ahora en la vivencia práctica cómo les parece decir por ejemplo que Colombia hoy en día es el país donde más se violentan los Derechos Humanos en el mundo, el tema por ejemplo de lo que ocurrió ayer -claro que yo veía una gente aplaudiendo al Ministro del Interior- que con confesión de parte de muchos parlamentarios diciendo que aceptaban que había una presión indebida del Gobierno de los Estados Unidos sobre el tema de la extradición, con una confesión de parte, parlamentarios aprueban un acto legislativo y muchos de ellos con conocimiento del Gobierno a sabiendas en el tema de la retroactividad que estaban aprobando algo inconstitucional. Qué habrá pensado la opinión publica ayer, de parlamentarios, de verdad manifestando y diciendo que sabían que ese proyecto era una presión de los Estados Unidos y que sin embargo lo votaban afirmativamente, que sabían que tenía rasgos de inconstitucionalidad y sin embargo lo votaron afirmativo, terrible. Yo he dicho una cosa sin el ánimo de molestar a Jairo Clopatofsky y sin el ánimo de molestar a otros compañeros, el único que no se arrodilla en el Congreso de la República es Jairo Clopatofsky y eso porque él está impedido, pero el resto hemos venido en un impresionante proceso de arrodillamiento frente a la agenda que nos ha impuesto el Gobierno de los Estados Unidos. Los paros, hoy en día hay paros en todo el país, del magisterio, de la salud, porque resulta que el señor Ministro del Interior, hoy candidato presidencial Horacio Serpa, se dedicó en vez de atender la cartera del Ministerio del Interior -que desde que cambio de Ministerio de Gobierno esa es la responsabilidad que usted tiene hoy en día señor Ministro- desde que cambio funcionalmente el Ministerio del Interior no ha podido desarrollar los compromisos que la ley le puso cuando ocurrió la transformación, el tema de los desplazados fue totalmente abandonado por parte del Ministerio del Interior hasta tal punto que últimamente tal vez en una decisión de alcoba o de almohada el señor Presidente de la República encargó del

tema a su señora esposa, como si eso fuera un colfuturo, parece que se nos viene ya una vaina de los coldesplazados. Mucho ojo señor Procurador, porque es que al tema de los desplazados también hay que vincular el tema de la extinción de dominio que va a procurar ahí unos recursos y va a procurar unas posibilidades; ese papel de la primera dama de la Nación, tiene que tener una definición en alguna parte de la ley a ver ¿cuáles son sus posibilidades?, y ahora venimos a tener el tema de los desplazados dizque con una especie ya de Sor Teresa de Calcuta, a ver cómo nos atienden este tema, en vez de asumirlo de una manera mucho más seria, mucho más concreta. El tema del desplazamiento merece de verdad una política muy seria de parte del Gobierno. El tema de la deuda económica, ya todos sabemos, ya los recortes presupuestales que están obligando a muchas marchas, incluso en el país. A nosotros nos contaba y les quiero decir esto señores parlamentarios, hace más o menos mes y medio el señor Director General de Vías que el instituto para el presente año tenía un presupuesto asignado del orden de los 800.000, 900.000 millones de pesos; pongámosle un presupuesto mensual del orden de 75.000 millones de pesos para poder atender los compromisos viales del país, las vías de la apertura y los compromisos que el Gobierno tiene suscritos y convenidos. Y al Instituto Nacional de Vías le estaban entregando en promedio entre 1.500 y 2.000 millones de pesos mensuales. Obviamente y por ejemplo en mi región del occidente, todas esas promesas del Gobierno Nacional en orden de atender la problemática vial del país van a desencadenar, usted se monto como decía alguien ayer, se monto en un avión sin turbinas señor Ministro, hubiera preferido quedarse allí en las cómodas tareas diplomática, en los Estados Unidos en vez de venir a atender este incendio en el cual está convertido Colombia y en el cual se nos va a convertir mucho más Dios quiera que no, no quiero ser agorero pero las promesas incumplidas del Gobierno frente a todos los paros que hubo en épocas pasadas le va a tocar a usted ser, cómo dicen en mi tierra, el paganini a ver cómo va a resolver sin recursos los reclamos muy justos de la comunidad colombiana; ojalá el tema de los soldados no tenga mayores inconvenientes, ojalá no haya señor Ministro de la Defensa, no haya ninguna oportunidad que el próximo domingo tengamos la felicidad de ver el retorno de los soldados y de los infantes que fueron secuestrados y que por lo menos comencemos a ver como una luz de esperanza de que este Gobierno es capaz de arreglar alguno de los "n" problemas en los cuales tienen sometido al país; ojalá no se nos vayan a presentar problemas, porque deben haber problemas, de que ese proceso transcurra normalmente; aquí hay enemigos para todo de manera que es una situación verdaderamente dramática, ojalá el Congreso de la República tenga ese inmenso grado de responsabilidad de instrumentar al Gobierno y de instrumentar de que toda esta problemática la tengamos de una forma responsable, de una forma debida.

Vamos a hacer entonces una aproximación al tema de los desplazados frente a la incoherencia en la cual se encuentran las instituciones. Yo me voy a permitir leer con su venia señora Presidente a través de uno de los cuestionarios que fue respondido señor Presidente, ¿qué es un desplazado? ¿Qué tipo de desplazamiento hay? ¿Quiénes son los actores del desplazamiento? ¿Cuáles son las zonas de desplazamiento? Es decir las zonas de expulsión y las zonas que reciben desplazados. En una información que me fue suministrada yo diría que por la Defensoría del Pueblo y por la Procuraduría, que más por los funcionarios del Gobierno qué acciones ha emprendido el Gobierno para atender esta problemática, y cuando hablo de Gobierno me estoy refiriendo no solamente al Gobierno Nacional sino a los gobiernos departamentales y a los gobiernos municipales donde hay también un total desconocimiento, hasta tal punto que la gobernadora de Cundinamarca la tenemos hoy atendiendo un curso de Derechos Humanos en la Defensoría del Pueblo precisamente por no tener conocimiento por este tema de lo desplazados, por no tener nociones de Derechos Humanos, cómo los alcaldes están acudiendo también a resolver esta problemática, vamos a hablar del proyecto de ley y para poder que el señor Vicecanciller pueda retirarse vamos a tener un caso muy concreto de lo que ocurrió con unos desplazados que se fueron hacia Panamá. Voy a leer primero qué es un desplazado y quiero que me pongan mucha atención para que no sigamos teniendo tanta incoherencia en el manejo de esta situación tan preocupante.

Los desplazados son personas de la población civil quienes sin ser parte activa del conflicto son sus principales víctimas, son colombianos afectados en su integridad física, moral y económica que ven cómo sus familias se desintegran por los efectos directos de la contienda armada, siendo obligados a abandonar sus propiedades y migrar hacia zonas muchas veces desconocidas social y culturalmente sin posibilidades de futuro. Ese es un desplazado porque es que en las cifras que me da Planeación Nacional dicen es que estos recursos los hemos invertido entre pobres y desplazados y no llega y no hace una separación qué me permita determinar que recursos fueron para los pobres y qué recursos fueron para los desplazados, sino que los pone como en un mismo ítem y les da un mismo tratamiento. Planeación Nacional que no es cualquier cosa donde están dizque los sabios, los técnicos y entonces ese es el tratamiento que entre pobres y desplazados hemos invertido tales recursos y están en tales planes. Vamos a ver ahora, si los funcionarios del Gobierno nos concretan mucho más esas inversiones hacia el tema de desplazados, cuánto invirtieron; para que miremos las cifras frente al presupuesto si son cifras importantes y si la atención es una atención sistematizada, metódica que nos permita decir si en el Gobierno Nacional hay un compromiso frente al desplazamiento. La Procuraduría en su respuesta hace una clasificación de desplazamiento que a mí me pareció muy interesante, me pareció útil desde el punto de vista didáctico porque como este es un tema complejo, hay que hacerle una aproximación desde lo didáctico para que no hagamos demagogia con este tema, no hagamos demagogia con el dolor ni digamos, ni justifiquemos acciones de Gobierno de naturaleza populista y de naturaleza asistencialista y limosnera diciendo que están trabajando en unas acciones cuando no lo están haciendo. Me voy a permitir leer lo que contesta la Procuraduría: una de las modalidades más peocupantes -son 4 como las clasifica la Procuraduría- es el desplazamiento deliberadamente provocado por diversos actores de la violencia; comúnmente ocurre cuando grupos armados se presentan en zonas rurales del país dan muerte o golpean al campesino y bajo amenaza expresan que volverán y darán muerte a todos aquellos que no se hayan marchado de la región, en estos eventos se detectan acciones violentas encaminadas a provocar el desplazamiento; todo esto con propósitos claramente políticos. Tales fenómenos han ocurrido en los últimos meses en el departamento del Chocó, en parte del Urabá antioqueño, Bolívar y Magdalena, lo dice la Procuraduría esto no es dicho por mí, dice: "... Esta forma de desplazamiento es provocada por los llamados grupos paramilitares de justicia privada, bandas de encapuchados y es el que está generando en los últimos meses el mayor número de desplazamientos que suele ser masivo, precipitado, por lo mismo con secuelas más graves; es lo que viene ocurriendo en los municipios de Riosucio, Boyayá, Carmen del Atrato, Garepa, Mutatá, Yondó, y en toda la región del Atrato, ese es un tipo de desplazamiento. El segundo es el que aparece como consecuencia no deliberada del enfrentamiento entre la Fuerza Pública y la subversión, la población civil aterrorizada ante la conflagración, la violencia directa o indirecta, se siente en peligro y prefiere abandonar sus parcelas o su región ante la falta de garantías, era la causa más común hace algún tiempo y ocurría en forma mas espaciada, intercalada o sucesiva ya generada bien por acción de grupos de guerrilla que efectúan proselitismo violento o que persiguen a supuestos colaboradores del ejército o que persiguen hacer justicia contra cuatreros, ladrones en una especie de limpieza; en otros casos exigen colaboraciones económicas o información y amenazan a quienes no participan de sus convicciones. Dentro de este conflicto violento los campesinos atribuyen o explican su desplazamiento por acciones violentas de la Fuerza Pública que en forma similar amenazan a supuestos colaboradores de la guerrilla o efectúan bombardeos o ametrallamientos indiscriminados o ejercen un control drásticamente coactivo de movimiento de alimentos y campesinos lo que

contribuye a crear un clima de miedo, incertidumbre, desasosiego que motiva los desplazamientos; se ha venido observando en las regiones del departamento de Antioquia, del Magdalena Medio, Bolívar, departamento del Meta y zonas en donde existen enfrentamientos entre la Fuerza Pública y grupos insurgentes. Esta modalidad es la que arroja mayor número de desplazados y en los últimos años se ha precipitado cada vez que ocurren masacres colectivas que crean pánico y éxodo campesino, la violencia en el país no decreció, por el contrario en 1996 se registraron 26.644 homicidios dolosos comunes, o sea, un promedio de 63 asesinatos por día, 29.440 personas fueron gravemente heridas, 14.501 recibieron lesiones con incapacidad menor de 30 días y hubo 1.337 atentados terroristas. Sobre este tema me gustaría mucho que el señor Ministro de la Defensa o la persona que él designe nos diga en qué medida el ejército se ha venido incorporando en las acciones que tiene que establecer contra la guerrilla, qué medida ha venido dándole aplicación al Protocolo II a ver si realmente en la persona que usted delegue nos explica si el ejército sobre esto ha venido efectivamente dándole cumplimiento al Protocolo II.

El tercer tipo de desplazamiento es el que ocurre por la tenencia de tierras y los conflictos de violencia privada consecuentes a ella; uno de los casos mas conocidos es el desplazamiento de los campesinos de la Hacienda Bella Cruz en Pelaya Sur del Cesar, a propósito señor vicecanciller, el señor Marulanda ¿todavía continua de embajador? No, yo sé que él renunció o lo renunciaron pero entiendo hasta ayer, señor Vicecanciller, que todavía sigue ocupando la embajada, usted por qué no me aclara eso y me perdona.

Hace uso de la palabra el Vicecanciller, doctor Camilo Reyes Rodríguez:

El embajador de Colombia ante el Gobierno de Bélgica y ante la Unión Europea es el doctor José Antonio Vargas Lleras, el doctor Marulanda no es embajador de Colombia.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Benjamín Higuita Rivera:

Le hago una pregunta más concreta, ¿el doctor Vargas Lleras ya se posesionó?

Hace uso de la palabra el Vicecanciller, doctor Camilo Reyes Rodríguez:

¡Cómo no! El está desempeñando sus funciones desde hace mes y medio o dos meses.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Benjamín Higuita Rivera:

El cuarto tipo de desplazamiento ya no es forzoso, es voluntario, es lo que llamamos hoy en día las colonizaciones; dice la Procuraduría: "...también se ha registrado un desplazamiento hacia determinadas zonas de reserva faúnica y forestal concretamente hacia la Sierra de la Macarena y otras regiones de los llanos orientales. Son desplazamientos voluntarios que buscan establecer fundamentalmente cultivos ilícitos y que generan otro tipo de conflictos. A mí me parece didáctica la manera cómo la Procuraduría nos hace una clasificación de los tipos de desplazamiento que ocurren en el país. ¿Quiénes son los desplazados? Hay una cifra también del Codhes que nos habla de que el 53% de los desplazados que hay en el país; el 53%; son mujeres, el 47% son hombres; y otra estadística que es importante y es quiénes son mayores y menores de 18 años y son menores de 18 el 55% y mayores el 45%; es decir, la población desplazada en Colombia mayormente son mujeres y niños; esos son los que están sufriendo de una manera amplia las consecuencias del desplazamiento en nuestro país; ¿quiénes desplazan? ¿Quiénes son los autores del desplazamiento dice un editorial del periódico El Espectador del lunes 17 de marzo de 1997 "...los actores y principales responsables de este fenómeno agravado sensiblemente durante los últimos 3 años son los denominados grupos paramilitares y la guerrilla en una nueva grosera evidencia de la privatización de un conflicto armado donde no hay convenios internacionales que se respeten, lealtad a unos códigos, sujeción al derecho de gentes, aceptación a unos postulados del derecho nacional humanitario, humanización del conflicto", en ultimas parecemos incapaces de luchar en serio por una alternativa de pacificación interna. Hay unos porcentajes que nos da también uno de los informes de ¿quiénes son los que desplazan? Me parece muy importante ese porcentaje, creo que está en el informe de la Fiscalía General de la Nación, incluso nos habla de donde están los grupos paramilitares en Colombia, un informe muy interesante que preparó el Ministerio del Interior. Yo le voy a hacer llegar copia de todo este debate, señor Ministro para que ojalá usted tenga un mayor compromiso que el que tuvo el Ministro Serpa, es que el Ministro Serpa por andar defendiéndose y defendiendo al Presidente realmente no pudo ocuparse de este tema, no lo pudo atender como era su obligación y como era su responsabilidad y su deber y tal vez su convicción, porque él es un hombre muy cercano al tema de los Derechos Humanos pero no hubo tiempo para poner toda la estructura del Ministerio del Interior a atender esta problemática. Dice la Fiscalía General de la Nación; las informaciones evidencian que el 33% de los casos se debe a la conquista territorial de los paramilitares, el 28% a la guerrilla, el 14% al ejercicio de acciones militares de la Fuerza Pública, el 6% a las milicias urbanas, el 1% a los narcotraficantes, y el 18% a otras causas; esos son los actores que nos dice la Fiscalía que causan el desplazamiento. ¿Cuáles son las zonas de desplazamiento? Aquí tengo un mapa que muestra -la zona azul-, desplazados, es decir todo el mapa de Colombia está con desplazados entre 1 y 10 hogares; en amarillo entre 11 y 50 hogares. Y en rojo más de 50 hogares es el primer mapa que se logra construir en Colombia que realmente nos ubica. Posteriormente se va a hacer, ya a nivel regional, un mapa por ejemplo del departamento de Antioquia, otro del departamento de Santander, otro del departamento del Meta y a nivel municipal también porque está existiendo dramáticamente también el desplazamiento en el orden municipal. Aquí por ejemplo la Alcaldía de Bogotá, D. C., que se dedicaron a sacar mimos a la calle, no tienen una política para atender el problema del desplazamiento y están llegando diariamente a Bogotá una cifra preocupantísima de desplazados por la violencia y no hay una política de Gobierno para atenderlos. En cuanto a las zonas, vamos a hablar de dos tipos de zonas, cuáles son las zonas que expulsan y ¿cuáles son las zonas que reciben? Obviamente en las dos partes se encuentra nuestro departamento, Ministro, Antioquia con un gobernador que estuvo a punto de ser candidato presidencial; donde se ha disparado la violencia en forma impresionante, terrible, y ya al doctor Uribe Vélez lo tenían de candidato presidencial. Población desplazada por la violencia en 1996: Antioquia el 45%, Cesar 10%, Córdoba el 8%, Santander el 7%, Sucre el 5%, Caquetá el 5%; otros departamentos el 20%. departamentos de llegada: Cundinamarca 27.28%, Antioquia el 19.66%, Valle 5.24%, Boyacá 4.77%, Santander 7.42% es decir, es para los parlamentarios de acuerdo con su origen y una cifra mucho más amplia de los departamentos de llegada de cada uno de los desplazados.

¿Qué acciones ha establecido el Gobierno de acuerdo con las respuestas que nos dieron? Nos dice el Ministerio del Interior. "..que entre abril del 96 y abril del 97 atendieron 24.908 personas desplazadas por un costo total de 867 millones." Entonces mientras yo les hablaba a ustedes que en el año de 1996 hubo 181.000 desplazados por la violencia el Ministerio del Interior confiesa que logró atender 24.000 o sea que nos quedaron por las ocupaciones del doctor Serpa, nos quedaron cerca de 150.000 personas sin atender y atérrese Ministro, sabe cuál es la atención que le brindan a esta gente: los hacen venir a Bogotá a entregarles unos recursos económicos que oscilan entre 180.000 y 540.000 pesos para que busquen la manera de retornar es decir, es una cosa meramente asistencialista, una cosa como una limosna ; tenga yo le doy esto y con eso atendió el problema del desplazado. Tiene que mirar todas esas responsabilidades señor Ministro y examinar toda esa estructura burocrática que usted tiene para la atención de este problema y ojalá se lo quiten a la señora del señor Presidente, ese es un tema de puro Gobierno, yo no sé, la señora del Presidente para qué la ponen en esos temas. Entonces nos hablan de que las distintas instituciones de Gobierno, que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar dizque hizo tal cosa dentro de sus presupuestos y planes de desarrollo, eso nos lo dice en términos generales Planeación Nacional y el Ministerio del Interior, por acá nos dice planeación: "... El Ministerio del Interior se gastó en miles de

pesos dice de 1997 $1.695 millones de pesos que el Inurbe $2.200 millones para adquisición de vivienda, que la Red de Solidaridad Social tiene $15.000 millones de pesos pero distribuidos en asistencia humanitaria, salud, créditos para víctimas de la violencia. Vea le voy a sugerir una cosa Ministro, vaya chequee qué tipo de asistencia le están dando a los desplazados en la zona de Urabá, le quiero contar que compraron betún y medias pantalón de color rojo -increíble no le estoy exagerando- vaya a ver que suministros están comprando para atender a la población desplazada. Yo no sé ni me quiero imaginar que es que los funcionarios de Gobierno, están acudiendo de pronto a las aduanas, a las mercancías decomisadas y bajo este sistema están dándole esa atención. Vea, los desplazados de Urabá terminaron utilizando las medias pantalón para poder amarrar los cambuches en donde ellos pueden dormir. Examinemos también eso ¿cuál es el tipo de asistencia?, Si estaremos gastando bien estos recursos. Es que realmente la situación es preocupante Ministro, el ICBF $1.200 millones es que de componente nutricional para desplazados y víctimas de la violencia el instituto colombiano también tiene otra partida de $2.250 millones; el Incora $2.000 millones para adjudicación de tierras, el Ministerio de Salud $700 millones que el Ministerio de Salud está dentro del componente de atención de desastres y para acabar de ajustarla llegan unos parlamentarios y presentan un proyecto de ley bien intencionado, bien intencionado, entre ellos estaba la doctora Yolima Espinosa, está el doctor Victoria, no recuerdo los otros, y presentan un proyecto que en la Cámara se mejora de manera sustancial pasa al Senado y en el Senado por parte del Gobierno le meten unas modificaciones que ese proyecto está a punto de hundirse en la plenaria del Senado porque lo menos que hacen es que le metieron un articulado, primero va a obligar a una conciliación frente al texto que fue aprobado en Cámara ¿habrá tiempo cuando usted tiene ahora las afluvias ahora en el tema de la extradición hacer una conciliación de textos de Senado y Cámara para poderlo aprobar?, Además con ciertas inconsistencias de orden constitucional, a mí me gustaría que tanto la Defensoría del Pueblo, si pudiera referirse un poco a este tema, lo mismo que la Procuraduría si ha hecho la lectura del proyecto porque realmente me parece que lo condenaron a muerte y llega y sale la señora del Presidente casi que en una especie de raponazo intelectual a decir hace un mes en la inauguración de unas oficinas de Unicef a decir que el Gobierno ha presentado un proyecto de ley sobre el tema de los desplazados, no es cierto, se equivocó la señora del Presidente, porque no hay propuesta, proyecto de ley del Gobierno sobre ese tema, mintió, eso es un raponazo intelectual, desconoció que esa es una propuesta de los parlamentarios y fuera de eso le asestaron una estocada que mucho me temo que las organizaciones no gubernamentales que estaban interesadas y ayudaron a la elaboración del proyecto, que ayudaron al mejoramiento del proyecto y que estaban esperanzados en este instrumento no vayan a encontrar una respuesta muy efectiva de esto; parece que el delegado para este tema, pues si estoy equivocado, que nos corrija aquí para eso son estos debates yo no le quiero hacer un cuestionamiento aquí al Gobierno sino que quiero realmente denunciar que hay una incoherencia de todos nosotros, del mismo Congreso en la atención de este tema. Yo quiero finalmente también frente a la doctora Almodena Macerrasa que estuvo recientemente en Pabarandó con el gobernador de Antioquia, yo le quiero decir también desde esta tribuna que no nos podemos equivocar en la tarea que ella viene a desarrollar en Colombia, a mí me parece que ella tiene que ser muy neutral frente a los actores del conflicto armado en el país y no se maneja neutralidad cuando ella va incluso a una zona a ayudar en un tema de desplazados para que regresen a su lugar de origen, me parece que ahí no está la funcionalidad de esa oficina, si la vamos a seguir manipulando y utilizando en esos menesteres una cosa que el país ha etado esperando con suma importancia, que creo que va a ser un factor fundamental para ambientar, para consolidar elementos de pacificación en nuestro país de respeto a los Derechos Humanos, de respeto al derecho internacional humanitario, hombre, no cojan los funcionarios del Gobierno y comiencen a manipular una persona de esta naturaleza. A mí me parece que la intervención que ella hizo en Pabarandó está verdaderamente desvirtuando la tarea que ella debe hacer en nuestro país. Y quiero referirme al caso de Panamá. Allí resulta que se fueron unos colombianos en busca de refugio, allá estuvo el doctor Adolfo Bula, entonces la Cancillería nos contesta que esos colombianos regresaron a Colombia voluntariamente - oigan lo que les dijo el embajador de Colombia allá - "que tranquilos, que los iban a dejar en Cartagena", pues quién estando por allá en las selvas y con la promesa de un Gobierno, porque el embajador es el representante del Gobierno y dijo que los iban a trasladar para Cartagena, pues claro se soñaban esos desplazados a la orilla del mar, resuelta su situación por parte del Gobierno y resulta que vinieron y los dejaron en la misma zona de conflicto que los había obligado a desalojar. Muchos de ellos engañados, muchos de ellos de manera violenta, aquí hay protesta, la ANUR trato de intervenir en este problema y también hizo una denuncia internacional publica de que ese tema no lo manejó bien el Gobierno colombiano y de que allí hubo una especie de contubernio a los funcionarios del Gobierno de Colombia y al Gobierno de Panamá para atropellar a esos desplazados y mientras la ANUR los definía como refugiados el contubernio del Gobierno colombiano y del Gobierno de Panamá los definió como ilegales para poderlos trasladar abruptamente a territorio colombiano. Esa es la denuncia que hace la comunidad internacional. Yo quiero que el Vicecanciller, sobre este tema, nos ahonde además porque veo supremamente incoherente a la Cancillería; llega la Cancillería y hace ese tipo de definición y esta semana, yo no sé si es cierto, la Cancillería pide a la ANU R, bueno es un recorte del periódico "El Colombiano" donde la Cancillería le pide a la ANU R (oficina del alto comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados), es del lunes 9 de junio "... Cancillería pide abrir oficina de refugiados de la ONU en Colombia ." Entonces hace pocos meses les niega la condición de refugiados a unos colombianos que se van para Panamá que desde el punto de vista técnico - conceptual sí son refugiados porque hay una definición internacional sobre ese tema; cuando el desplazamiento es interno no se puede hablar de que son refugiados pero cuando es hacia otro país toma la denominación de refugiados, entonces en el contubernio del Gobierno colombiano con el Gobierno panameño no les quisieron dar esa connotación a pesar de que la ANUR reclamaba que les dieran el tratamiento como refugiados y llega la Cancillería y le pide a las Naciones Unidas que envíen un funcionario para el tratamiento de los desplazados internos. Yo no entiendo esas inconsistencias y ahí es donde yo digo que el Gobierno es incoherente en el manejo de esto y además la descordinación tan terrible que existe entre todos los que atienden este tema. Hay como 4 o 5 oficinas y eso es una descordinación entonces cada cual trata de justificar su sueldo y su cargo diciendo que se está atendiendo al desplazado. Yo quiero ser muy enfático en este tema, en estas denuncias no quería herir susceptibilidades de ninguna manera porque ese no es mi talante ni mi costumbre pero realmente yo vivo adolorido de la manera cómo problemáticas de esta naturaleza son sistemáticamente abandonadas por este Gobierno, es decir, no hay una atención seria. Con el Procurador mirábamos hace 15 días el tema de las cárceles y encontrábamos una situación similar de unas inconsistencias, una falta de política criminal en el país, aquí no hay política, aquí estamos legislando a la carta, todos los días llega y sale un problema y el Gobierno llega y sale a la carta a proponer alguna receta para solucionar el problema del día; no tenemos políticas de mediano ni de largo plazo y la política del desplazamiento es a que ojalá no haya desplazamiento. Ojalá no ocurra el desplazamiento y si ocurrido el desplazamiento ojalá procurar de alguna manera de una manera integral, el retorno. Yo diría que lo fundamental es eso porque la gente se desplaza es por la falta de presencia del Estado, por la falta de garantías, de manera que yo quiero terminar acá esta parte para ser leal pues con lo del tiempo para que intervenga el doctor Agustín Valencia ; no sé si Manuel Ramiro quiere hacer alguna intervención y dejar entonces que entre los funcionarios del Gobierno el primero que intervenga sea el señor Vicecanciller y si a alguno lo molesté por alguna frase desafortunada le ruego me disculpe pero es que este tema merece ser analizado no con frases huecas sino

de verdad, con compromisos tangibles, reales de que el desplazado sienta que hay una sed de Gobierno fuerte, vemos que hay gobiernos departamentales que realmente vienen al tratamiento del tema, que hay gobiernos municipales aquí hay que públicamente, felicitar la acción del gobierno municipal de Barranquilla, en Barranquilla; hay una acción coherente seria, tendiente a atender el tema de los desplazados. No existe en Medellín, no existe en Bogotá; a nivel de departamentos tal vez Córdoba también tiene una política seria, en Antioquia parece ser que van a orientar unos recursos presupuestales para atender esta problemática pero en el Gobierno Nacional lo que hay es una incoherencia total, de manera que quiero terminar ahí. Le agradezco mucho señor Presidente y le ruego respetar las reglas del juego tal como lo acordamos inicialmente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Agustín Hernando Valencia Mosquera:

Gracias señor Presidente, señores Ministros y demás invitados, citados y compañeros. Quiero intervenir ya que con Adolfo Bula, que hoy no nos puede acompañar, habíamos planteado que él hacía un enfoque general sobre este tema y yo iba a particularizar la problemática de los desplazados en las comunidades afrocolombianas. Señor Defensor del Pueblo y señor Procurador quiero que atentamente tomen nota de que las comunidades afrocolombianas sientan que el tema de desplazados está asimilándose a una limpieza étnica, sienten además que está ligado a quitarles su territorio ; ese es el sentimiento de la gente que piensa que hay disculpa entre el Gobierno Nacional, los paramilitares, los guerrilleros con el ánimo de que en los asentamientos del pacífico de comunidades negras que van a ser titulados según la Ley 70 por ordenamiento de la constituyente artículo 55 transitorio deben ser tituladas las comunidades hay gente encargada de desplazarlos para que esa titulación colectiva no se lleve a cabo. Cuando digo que el tema de los desplazados está ligado al tema de las comunidades negras, al problema étnico basta ver doctor Higuita que precisamente los desplazados de Antioquia son la gente de Urabá y la gente de Urabá es de población afrocolombiana; los desplazados del Chocó por supuesto, los del sur de Bolívar son gentes de comunidades negras, los de Córdoba también precisamente a nosotros nos llena de curiosidad toda esta coincidencia por eso repito, yo quiero significar aquí que el tema de los desplazados es un tema muy sensible desde el punto de vista étnico y quisiera que el señor Procurador, defensor de las comunidades del pueblo al igual que el señor Defensor del Pueblo lo tomaran atentamente porque como grupo étnico la comunidad negra ha sido reconocida por la Constitución Nacional y en consecuencia los funcionarios deben de respetar esta concepción de grupo étnico de las comunidades. Realmente yo había preparado hasta el día de ayer un enfoque distinto para tratar aquí esta problemática pero repasando en mis recortes de prensa me encontré con uno que realmente denota la magnitud del problema y es el informe del domingo 6 de abril de 1997 aparecido en "El País" de la ciudad de Cali. Voy a leer unos apartes que denotan toda la problemática cruda que vive nuestra gente desplazada, dice en el informe: "... Iba en la chalupa cuando dije, se me vino el bebé, me arrodillé, me puse las manos en la cintura, me retorcí, sudaba y estaba angustiada pero tenía fe que no iba a sufrir y ahí al aire nació mi niña, luego de 6 horas seguí caminando". Aida Luz es una labriega chocoana de 22 años y esa fue la odisea del nacimiento de su bebé a las 3 :30 a. m., del pasado 10 de marzo. El desplazamiento de la gente nuestra por el enfrentamiento de la guerrilla, los paramilitares y por supuesto con la intervención del ejército, así las Fuerzas Militares digan que no han bombardeado, las gentes de allá aseguran que han visto helicópteros en esas circunstancias de bombardeo. No hay servicios sanitarios, por el suelo corren los desperdicios de todo tipo y con ellos pueden llegar epidemias, infecciones y otras enfermedades como el cólera. ¿Qué es lo que ha pasado? La gente de Riosucio, la gente chocoana, las gentes de las comunidades negras por los enfrentamientos sobre las riveras del río Atrato se han desplazado a Pabarandó y allí han sido hacinadas en condiciones lamentables; aquí el periódico "El País" trae cualquier tipo de muestras y dice a manera de burla o de similitud de que esas condiciones son las de Ruanda, Burundi y Zaire en el Africa y dice realmente el informe de que nosotros estábamos acostumbrados a ver a través de la televisión informes de los desplazados y creíamos que esos desplazados desnutridos, niños barrigones, mujeres embarazadas, mujeres hacinadas se daba única y exclusivamente en la madre Africa pero vemos que aquí en Colombia tenemos realmente una situación deprimente. El mismo periódico "El Tiempo" dice el día 22 de marzo que la oficina del Secretario General de la ONU para desplazados en Ginebra pone a Colombia en el triste primer lugar de este problema de fin de siglo; óigase bien Colombia en el primer lugar del triste problema además del narcotráfico, del secuestro, de la corrupción tenemos ahora otro récord de primer lugar de los desplazados. Ese es un problema grave, es un problema que como bien lo señalaba el doctor Higuita, el Ministerio del Interior que es la oficina coordinadora de los recursos le ha dado la espalda a este problema o ha querido señalarlo con pañitos de agua tibia cuando el problema realmente es grave; la misma revista Cambio 16 por aquella época hablaba del grave problema de los desplazados y decía que ya no se necesita sintonizar un canal internacional para conmoverse con escenas de niños que deambulan hambrientos por campamentos de refugiados en busca de pan y un poco de abrigo. Ahora está a la vuelta de la esquina en turbo, en Barrancabermeja, en Montería o en la estrecha oficina del Defensor del Pueblo en el tradicional barrio de Chapinero de la capital y dice el mismo informe que según las Naciones Unidas en todo el mundo hay 20 millones de desplazados internos, a los que huyen hacia otros países se les llama refugiados de esta cifra, 16 millones corresponden al Africa y cerca de 3 millones al Continente Americano. Colombia presenta un cuadro crítico hay 1.500.000 desplazados; mientras en Ruanda la cifra es de un 1.800.000; eso señores Ministros y colegas de Comisión es un problema grave que tenemos que ponerle la suficiente entereza para sacarlo adelante; yo entiendo que este país que hemos ayudado a construir tiene muchos problemas pero hay problemas urgentes que hay que solucionarlos con seriedad, el Gobierno Nacional ha venido, con recursos dispersos, pretendiendo dar pañitos de agua tibia pero no ha enfocado el problema donde lo debe enfocar. El problema primero es de prevención, el problema en primer lugar - repito - es evitar que exista desplazamiento y esos desplazamientos para evitarlo señores funcionarios hay que hacer que el Estado opere en esa zona y que el Estado de cara con la comunidad haga los programas respectivos. La prevención no existe, nosotros en la plenaria de la Cámara señor Ministro del Interior en donde asistió el doctor Horacio Serpa hablábamos de la necesidad de implementar la Ley 70 de 1993 con el ánimo de llevar a cabo el plan de desarrollo de las comunidades afrocolombianas que la misma ley traía como una de las prioridades y aquí en esta misma Comisión doctor Manuel Ramiro Velásquez, nosotros hicimos un debate y citamos al señor Ministro de Hacienda y le decíamos de la importancia de cumplir la ley, de la importancia que el Ministerio de Hacienda apropiara unos recursos porque si nosotros vamos a las comunidades y además de enseñarles el derecho humanitario que por demás es muy importante les enseñamos la necesidad de organizarse y de participar para que ellas mismas participen en su desarrollo, siento que de esa manera vamos a prevenir de una manera más eficaz este problema de los desplazados, pero si por el contrario después de un debate de 5 o 6 horas en la plenaria y el que se hizo aquí en esta Comisión los señores Ministros, o los funcionarios prometen recursos o prometen gestiones y pasados los días, como está sucediendo hoy con la gente estatal, no cumplen los compromisos vamos a seguir realmente con el problema; cualquier tipo de problema yo siento que hoy a partir de este problema de los desplazados de Urabá, a partir del problema de los desplazados de la costa del pacífico tenemos nosotros que retomar los instrumentos que el mismo Gobierno Nacional ha dado; aquí la Cámara de Representantes por iniciativa nuestra después de un debate que hicimos en Buenaventura, recopiló en este libro todos y cada uno de los decretos reglamentarios que favorecen a estas comunidades nuestras pero el problema es que nos estamos quedando en promesas, en decretos en las normas, y el espíritu de cumplimiento no se ha dado. Para no ir muy lejos en este año el

Gobierno Nacional expidió el documento Conpes 2909 de febrero 26 de 1997 en donde decía y reconocía a las comunidades como grupo étnico e implantaba el desarrollo de estas comunidades pero a renglón seguido encontramos que el presupuesto que se le dio, a las comunidades negras para que hicieran titulación, para que hicieran promoción de sus organizaciones, para que difundieran su participación, su historia y su cultura fue recortado. Cuando nosotros llegamos en 1994 logramos que para estos mismos programas el Gobierno Nacional apropiara 800 o 900 millones de pesos en el Ministerio del Interior, 800 millones en el Ministerio de Educación y otros programas como 2.000 millones de pesos en el Incora; hoy después de 3 o 4 años, después de haberle dicho al país que estábamos interesados en que se ejecutaran no solamente esos recursos sino algo más el Ministerio del Interior, doctor Carlos Holmes, tiene hoy 110 millones de pesos y de los cuales solamente hay disponible 33. El año pasado el Ministerio del Interior cuando tenía la obligación de convocar cada 2 meses la Comisión consultiva de alto nivel solamente hubo una convocatoria en la ciudad de Buenaventura en agosto y en este año llevamos ya 2 meses y el Gobierno Nacional no está interesado en convocar a la comisión consultiva para que a través de ella, señor Ministro del Interior, se concerten las políticas de nuestras comunidades con el Gobierno Nacional. El interés nuestro es que el Gobierno Nacional teniendo en cuenta de la miseria de estas comunidades ligada a los problemas de desplazamiento agrava más el problema le pide hoy un compromiso claro, un compromiso coherente, un compromiso expedito para que retomemos los programas, para que hagamos que las organizaciones comunitarias, para que con su óptica cultural hagan algo para que la gente asuma la prevención antes que la atención de la gente cuando ya se vienen los problemas de desplazamiento, yo quiero con eso proponerle señor Ministro del Interior, usted que coordina toda la política de los grupos étnicos, que de aquí salga un compromiso serio y claro para que asumamos a través de las consultivas de alto nivel una prevención en el Chocó. Hagamos la titulación colectiva de estas comunidades pero que no solamente sea la tierra sino que se le lleve educación, sino que se haga un desarrollo acorde con su óptica cultural, nosotros entendemos que la gente nuestra vive de la pesca y que el Inpa por favor haga planes para la pesca artesanal y la pesca industrial; que si tenemos un plan forestal se haga concertado para que la gente nuestra si bien vive del bosque sepa cómo se ordena y sepa cómo se va a comercializar para elevar nuestro nivel de vida. Por eso yo hoy teniendo en cuenta que como había dicho antes había analizado el tema de los desplazados desde la óptica de que la gente piensa y cree y con mucha razón de que el problema es, que los quieren desplazar de sus territorios salgamos hoy señora directora del Incora con un compromiso claro de que los territorios de comunidades negras serán titulados cuanto antes y que los programas que están planteados los diferentes planes del Gobierno Nacional y decretos sean eficaces. Yo dejo allí esos interrogantes señor Presidente para intervenir más adelante cuando los señores Ministros se hayan pronunciado sobre esta inquietud, porque repito nosotros entendemos que ligado al problema del desplazamiento está un problema de despojo de la tierra y con el despojo de la tierra de los recursos naturales que hay en esas tierras de nuestra cultura y sobre todo parece ser que hay una condición de limpieza étnica porque está ligada la parte del desplazamiento de Riosucio al hecho de que el Presidente de la República dijo que se iba a hacer el canal interoceánico. La gente fue allá y desplazó a la gente que estaba en las orillas de los territorios por donde hipotéticamente pasaría el canal interoceánico Atrato-Truandó; por eso, repito, me gustaría que los señores Ministros analizaran detalladamente esto y sobre todo miremos la parte de previsión que es más fácil que la atención inmediata que se les puede dar como lo decía el doctor Benjamín Higuita de 360.000 pesos por tres meses y luego buscar una reubicación en una tercera etapa pero nosotros entendemos que si nosotros invertimos algo previniendo no solamente vamos a hacer justicia social, sino a evitar que la guerra que está muy ligada a este tema se extienda. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Gracias señor Presidente y honorables parlamentarios. Quiero saludar a los ilustres funcionarios del Estado citados e invitados en el día de hoy a este debate sobre los desplazados por la violencia en Colombia, en buena hora el señor Ministro de Defensa colgó su celular porque nos tiene locos a los Ministros que no los deja aquí compartir esas ideas.

Yo quiero ser muy corto en esta intervención, muy corto porque la verdad es que tenemos supremo interés en que los funcionarios del Estado colombiano, cada uno desde su ángulo nos aporten hoy las mejores ideas para ver cómo poco a poco podemos ir colocando nuestro grano de arena a la solución de semejante problema nacional. Como bien lo decía el doctor Higuita los desplazados en Colombia parecerían ser ciudadanos de tercera categoría, parecerían ser ciudadanos mendicantes, a merced de los organismos nacionales y tal vez con la "despreocupación" de muchos funcionarios o autoridades locales que se sienten de pronto sin herramientas, sin recursos para atender esta problemática nacional. Nosotros hemos mirado desde hace mucho rato, todas estas cifras de los desplazados en Colombia y como lo decía el doctor Higuita son cifras que nadie ha podido llegar a la aproximación exacta en su cantidad, en la calidad de ese desplazamiento y en la calidad de las soluciones. De pronto algunas cifras que nos hablaban de la cantidad de ese desplazamiento de 1.500.000 desplazados en Colombia nos hablaban que en Ruanda tan publicitado mundialmente por los genocidios, por las atrocidades, por el conflicto interno el desplazamiento es 1.800.000 ciudadanos y de pronto cuando se habla de que en Colombia uno de 40 desplazados, según cifras de la Unicef, uno de cada 40 ciudadanos es desplazado, recordamos que hace un año la conferencia episcopal colombiana nos hablaba de una cifra de que uno de 60 colombianos era desplazado por la violencia; entonces estamos viendo cómo poco a poco se nos va cerrando el cerco, cómo nos va llegando más cerca esta problemática, no solamente a nosotros los de Antioquia, los del Chocó a los de la costa, a los territorios nacionales sino a todo el país y es un problema no de partidos políticos y lo digo por quienes estamos aquí en esta Comisión Segunda desde el 7 de agosto de 1994 sin dar un pie atrás en la oposición programática de este Gobierno, por cuenta de nosotros los que hemos enarbolado las banderas de la oposición; lo repito este no es un problema partidista es un problema nacional donde todos tenemos que aportar nuestro grano de arena porque es que precisamente algún medio de comunicación recientemente decía que dentro de ese trámite interno dentro del país de ese millón o 1.500.000 desplazados en Colombia lo único que le faltaba a este conflicto era que esos desplazados ya pretendieran salir del país como lo ha dicho el doctor Agustín Valencia en la zona del Urabá antioqueño o del Urabá chocoano o como lo dice la ONU ahora con la frontera con Venezuela y en la frontera con Ecuador. En tal circunstancia nosotros tenemos que ponerle todo el corazón a esta temática ; yo recuerdo muy bien que en esta Comisión Segunda precisamente Adolfo Bula hoy secuestrado por los sectores violentos de Colombia y quien les habla Manuel Ramiro Velásquez fuimos los ponentes del Protocolo II de Ginebra, lo hicimos con toda la responsabilidad del caso no solamente para presentar una ponencia con el análisis profundo que ello requería sino para que antes del debate a la ponencia como tal, realizáramos en octubre 11 del 94 realizáramos aquí en esta Comisión Segunda el primer debate a profundidad sobre la problemática de los desplazados por la violencia y estuvieron todos los sectores ciudadanos que quisieron intervenir, también sectores gubernamentales, la conferencia episcopal, la Cruz Roja, asociación andina de juristas etc. Y presentamos unas propuestas y asumió el Gobierno Nacional un compromiso para el tratamiento de los desplazados por la violencia incluyendo el nombramiento de una comisión especial a muy corto plazo para atender la coordinación de esta temática y resulta que después de aprobada esta Ley 171 de 1994 por medio de la cual se acogía el Protocolo II de Ginebra, la corte constitucional solo hasta mayo 18 de 1995 vino a declarar exequible la ley, ley que entró a regir en febrero 15 de 96 después de que el Gobierno colombiano regis-

trara en Suiza precisamente estos instrumentos; pero entonces aquí nos vamos a enfrentar a lo que es la dilación dentro del tiempo, el espacio político del compromiso nacional de este Gobierno; resulta que después de haber sido aprobado en octubre 11 de 1994, después de entrar a regir en febrero 15 de 1996 el Gobierno Nacional mediante Decreto 1863 de octubre 11 de 1996 crea la comisión gubernamental para la humanización del conflicto armado y la aplicación del derecho internacional humanitario en Colombia, 2 años después el Gobierno después de haber debatido con nosotros este proyecto tanto tiempo, a los dos años crea aquella comisión que en los debates de aquí de la Comisión Segunda y de la plenaria se había comprometido a crear a corto plazo incluso con presencia parlamentaria que no aparece por ningún lado en esa comisión ni siquiera en calidad de veedores, de fiscalizadores, de control político pero sin embargo 2 años después crea esta comisión y esta Comisión creada en octubre del 96, 2 años después de aprobada la ley es instalada por el doctor Presidente Samper en marzo del 97; 2 años y medio después de que fuera aprobada aquí y estudiada conjuntamente por el Gobierno que fue quien presentó el proyecto ante el Senado de la República como son los tratados internacionales que deben entrar por el Senado y ya cuando culminó aquí en octubre del 94 ya el Gobierno tenía un pleno compromiso con los desplazados por la violencia y resulta que esa Comisión señor Vicecanciller según informe que nos ha regalado el Ministerio de Relaciones Exteriores, esa comisión se ha reunido de marzo a la fecha en 2 oportunidades para darse su propio reglamento como única actividad concreta después de 2 años y medio; pero resulta que esta comisión gubernamental para la humanización del conflicto armado y la aplicación del derecho internacional humanitario contiene las siguientes funciones; atérrense ustedes, señor doctor Gilberto:

a) Diseñar políticas, estrategias y medidas que conduzcan a la humanización del conflicto armado interno y a la aplicación del derecho internacional humanitario;

b) Coordinar las acciones de las distintas entidades del Gobierno y de la administración sin perjuicio de las atribuciones asignadas de manera específica a cada una de las entidades representadas en la comisión;

c) También es función de esta comisión elaborar, coordinar y evaluar el plan de acción anual que incorpore las medidas nacionales de aplicación del derecho internacional humanitario, la agenda nacional e internacional del país en temas humanitarios, los planes humanitarios en materia de promoción, divulgación e investigación del derecho internacional humanitario;

d) Asesorar a otras entidades del Gobierno y de la administración y a las autoridades territoriales en cuanto atañe a la humanización del conflicto y aplicación del derecho internacional humanitario;

e) Establecer mecanismos de diálogo y consulta con la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría, la Defensoría y las organizaciones no gubernamentales;

f) Crear grupos de trabajo o comités necesarios para el cumplimiento de las funciones asignadas;

g) Solicitar informes a las entidades que adelantan acciones relacionadas con la aplicación del derecho internacional humanitario y presentar al Presidente de la República un informe anual de su actividad y ya finalmente señor Ministro de la Defensa, señor Procurador, señor Vicecanciller y señor Ministro del Interior después de 7, 8 tareas concretas para esta comisión gubernamental de alto nivel, después de dos años y medio de planteada aquí en la Comisión por el Gobierno esta Comisión solamente se ha reunido 2 veces y solamente para el último de los 8 ítems establecer su propio reglamento. Parecería entonces señor Ministro del Interior que después de todas las tareas que tiene esta Comisión de alto nivel solamente hayan podido después de 2 años y medio de preparación de solamente tener a bordo un reglamento interno que bien lo hubiera podido proponer el Gobierno desde hace mucho rato y poder avanzar en esta coordinación interinstitucional en favor de los desplazados por la violencia, es eso voluntad del Gobierno. No puede serlo y repito no lo estamos haciendo desde la esquina de la oposición como vocería ciudadana de la oposición sino como vocería ciudadana auténtica, es un reclamo que el pueblo colombiano le tiene que hacer a este Gobierno y no lo estamos diciendo porque de pronto en la sesión donde tuvimos aquel Ministro de Transporte recordábamos que el Gobierno ha sido experto en cambiar el elefante por el conejo, porque es que le ha puesto conejo este Gobierno a aquellos ciudadanos que votaron por él con el compromiso de que no habían más reformas tributarias ni había más impuestos como los que ahora la semana entrante pretenden que aprobemos nosotros por cuenta de, a maquinaria oficial del Gobierno. Alguien decía que este Gobierno le puso conejo al cartel de Cali, alguien decía que será que le puso conejo también a los desplazados por la violencia, nosotros cuando vemos tantos informes, tantas cifras, tantas comisiones, tantos entes gubernamentales creeríamos que no hay interés del Gobierno en ponerle conejo a los desplazados por la violencia, pero es que de pronto nosotros escuchamos al doctor José Fernando Castro en cualquier recinto cuando nos dice que se aprecia cómo la mayoría de las autoridades así como los organismos de socorro se han concentrado en tareas de asistencia a la emergencia de los desplazados, a la emergencia y a los desplazados al tiempo que no se adoptan mecanismos para impulsar lo que el documento Conpes de septiembre del 95 define como estrategias de consolidación y estabilización socio económico, van a decir aquellas medidas profundas y decisivas para el retorno del desplazado a su lugar de origen o el asentamiento en otras zonas del país y dice también el doctor José Fernando: "hace falta una política coherente de atención preventiva frente al fenómeno del desplazamiento forzado originado en la grave alteración del orden público que vive Colombia", y dice también: "que no resulta suficiente la labor de coordinación y gestión que debe adelantar el Ministerio del Interior a través de su unidad investigativa de Derechos Humanos para la atención integral del proceso de desplazamiento interno que vive el país y por esta razón las distintas instituciones que conforman el Consejo Nacional para la Atención de la Población Desplazada por la Violencia realizan acciones puntuales y aisladas sin ceñirse a políticas unificadas para el tratamiento de esta problemática" es allí donde nosotros empezamos a ver esos entes que como esta comisión de alto nivel de la cual acabamos de hablar por cuenta del Gobierno Nacional también nosotros hablamos del Consejo Nacional para la Prevención, Protección y Atención del Desplazado interno y a la vez hay una Consejería Presidencial para el desplazamiento interno; estamos de acuerdo doctor José Fernando que es que de pronto toda esa cantidad de entes gubernamentales que hay, hacen que nosotros pensemos con el país nacional que aparenta haber una política de compromiso con el desplazado por la violencia, que de pronto todas las cifras, que no vamos a leer, en todos los informes que nos han regalado donde se dicen que se atendieron aquí 28.000 aquí 2.000, aquí 3.000, y de pronto entre 1.000.000 o 1.500.000 de desplazados por la violencia, vemos que esta concertación no nos está dando resultado y que de pronto el Gobierno no ha podido encontrar la fórmula acertada y que estos entes están de pronto haciendo que se pierdan los esfuerzos para la eficiencia y para llegar a una rápida o por lo menos a una inmediata canalización de soluciones a esta problemática, por eso nosotros creemos que es importante que el Congreso de la República, lo hemos repetido aquí una y mil veces, establezca estos mecanismos de control y se lo decimos a usted señor Ministro del Interior que con la mayor buena fe entra a esta última etapa del Gobierno, confiamos en su buena fe para tratar de subsanar tantos problemas que podamos tener nosotros más en el tema de los desplazados por la violencia, al doctor Gilberto Echeverri Ministro de Defensa, que es relativamente nuevo como al señor Procurador que también es relativamente nuevo como funcionario del Estado colombiano nos acogemos a su buena voluntad a este llamado del parlamento colombiano para que le hagamos de nuevo un seguimiento y no un debate cada dos años como es este de la Comisión Segunda, porque estamos dando tiempo a que el Gobierno avanzara y asentara sus reales alrededor de los desplazados por la violencia,

por eso quiero convocarlos para que en el segundo semestre de este año llevemos a cabo un foro nacional desde aquí desde esta esquina de la Comisión Segunda acerca de los desplazados por la violencia para que vayamos haciendo el seguimiento, para que examinemos qué medidas han dado resultados y cuáles no han dado resultado para que implementemos unas nuevas y todos de la mano miremos hacia el interior del país; nosotros estamos tan conscientes de ello de que hay tantos laberintos por recorrer, que tenemos que lamentar como lo lamenta el Ministerio de la Defensa, la Defensoría del Pueblo que aquellas recomendaciones de la comisión redactora del Código Penal Militar, aquellas recomendaciones no hayan sido atendidas en el momento en que al Gobierno se le presentaron las recomendaciones de que las infracciones al derecho internacional humanitario se incorporaran al Código Penal Militar y al Código Penal ordinario todo ello porque nosotros hemos entendido que lo que podemos hacer como causal misma de la problemática de los desplazados por la violencia es buscar una concertación para el manejo del derecho internacional humanitario en Colombia, el problema de los desplazados que se viene posteriormente a ello por mal manejo, por mala interpretación o no ejecución de las políticas de derecho internacional humanitario eso lo manejamos inmediatamente con el Gobierno pero es aquí donde inmediatamente el domingo cuando el Gobierno Nacional y los organismos internacionales van a recibir estos 60 soldados y los 10 infantes como muestra "de buena voluntad" de las fuerzas guerrilleras y subversivas de este país nosotros ahora podemos empezar a dialogar acerca de esta concertación para respetar el derecho internacional humanitario, no quiere decir que se nos hayan olvidado aquellos 54 muchachos que en la masacre de las delicias nos arrebataron del servicio de la patria en una toma cruenta guerrillera y que no se nos pueden olvidar tampoco las demás masacres y tomas guerrilleras a pueblos indefensos de todo el territorio colombiano, no señor, no lo vamos a olvidar porque éste es el punto de análisis no para cobrárselas a nadie sino para forjar el futuro de la paz pero allí es donde nosotros tenemos que pensar en empezar a concertar después de la entrega de estos 54, 60, 70 muchachos y tenemos que empezar a concertar cuáles son los puntos de entendimiento para el manejo del derecho internacional humanitario comprendido en este Protocolo II de Ginebra, comprendido en el período de lo que usted hace poco decía que precisamente cuando se empezaron a respetar estas normas del derecho internacional humanitario allá en el Salvador se pusieron las primeras semillas para empezar a lograr la paz posterior, por eso nosotros hacemos un llamado a esa convocatoria pero que no sea la convocatoria de la guerrilla que allá está acantonada con su propia soberanía anunciándonos que luego de ello va a haber más tomas guerrilleras, que va a haber más masacres y que va a haber más secuestros. Pedimos que quede la concertación para poder aliviar en el día de mañana el problema de los desplazados que no haya más secuestro como pedimos aquí desde esta tribuna que se libere a nuestro colega autor y convocador de este debate sobre los desplazados al doctor Adolfo Antonio Bula Ramírez que sea uno de los primeros gestos humanitarios que se presenten después de la entrega de estos muchachos; nosotros no podemos permitir que se siga hablando de buena voluntad cuando uno de los ponentes del Protocolo II de Ginebra Adolfo Bula está secuestrado por las fuerzas subversivas de Colombia que este domingo pretenden presentar a Colombia esa cara de buena fe y de buena voluntad, queremos que la complementen con la liberación de Adolfo Bula y por eso para terminar estas palabras quiero culminar con las palabras de Adolfo Bula cuando hace dos años llevamos acá el primer debate donde el hoy desplazado en su libertad familiar, desplazado en su libertad parlamentaria, desplazado en su libertad democrática terminaba su debate diciendo: "... Colombia patria mía, te llevo con amor en mi corazón, creo en tu destino, espero verte siempre grande, siempre respetada y siempre libre." Es el homenaje a Adolfo Bula que ojalá esté prontamente liberado. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente, doctor Guillermo Martinezguerra:

Conforme a lo establecido por los honorables Representantes citantes vamos a escuchar unos testimonios de unos desplazados por la violencia guerrillera y en general; y también algunos de los Presidentes de una de las organizaciones relacionada con el tema con el fin de ilustrar mejor a los señores funcionarios del Estado que participarían a continuación.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Maya García:

Gracias señor Presidente. Simplemente quiero presentar una proposición relacionada con el compañero adolfo Antonio Bula Ramírez. Y dice: "... La Comisión Segunda de la Cámara de Representantes en el debate sobre los desplazados en Colombia promovida por el representante Adolfo Antonio Bula hoy secuestrado por un grupo subversivo expresa su enérgico rechazo a este tipo de acciones que en nada contribuyen a la convivencia ciudadana y que violan los derechos fundamentales de una persona que tomó una decisión histórica de abandonar el camino de las armas por la Defensa de los Derechos Humanos y la profundización de la democracia participativa en Colombia propone: exigimos su pronta liberación para que regrese a seguir ejerciendo su trabajo social y manifiesta estar dispuesta a mediar con carácter humanitario en cualquier sitio del país, en cualquier día con una subcomisión de esta célula congresional que se integre acompañada de Representantes de la Cruz Roja internacional y la Defensoría del Pueblo."

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Guillermo Martinezguerra Z.:

En consideración la propuesta del Representante José Maya García. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

Aprobada.

El señor Viceministro de Relaciones Exteriores nos ha pedido el favor de que lo escuchemos antes de los testimonios directos porque tiene un asunto muy urgente que atender, lamento mucho hacer este cambio pero realmente es indispensable. Yo quería que los testimonios directos se presentaran antes de la intervención de los funcionarios pero vamos a hacer la excepción con el señor Viceministro que realmente tiene una urgencia muy especial.

Hace uso de la palabra el Viceministro de Relaciones Exteriores, doctor Camilo Reyes Rodríguez:

Gracias señor Presidente, primero quiero agradecerle a esta honorable Comisión el que haya aceptado mi intervención; la verdad es que tengo una obligación de tipo personal y familiar que realmente en una forma muy excepcional como le consta a esta Comisión, yo tengo un gran interés en los debates que se han llevado a cabo en esta Comisión pero que en una forma extraordinaria le señale a los honorables Representantes citantes en esta ocasión ese requerimiento, y les agradezco muchísimo la atención que se ha dado al mismo.

Señor Presidente, señor Procurador General de la República, señores Ministros de Defensa y del interior, honorables Representantes. Yo quiero primero que todo señalar que en este tema de los desplazados la Cancillería procura adelantar una labor que es esencialmente de relaciones internacionales; primero en relación con los organismos internacionales que se ocupan del tema de los refugiados y extraordinariamente de los desplazados porque la verdad es que hablando estrictamente en términos jurídicos y de acuerdo con las convenciones vigentes no hay organismos internacionales creados específicamente para atender a desplazados sino a refugiados, digo ha sido una labor de tipo internacional porque también buscamos establecer en la medida en que el otro país lo permita y tenga la voluntad de hacerlo un nivel de coordinación cuando sabemos del desplazamiento y de alguna manera no sólo en desplazados sino teniendo la posibilidad de convertirse en refugiados. Cuando los nacionales colombianos pasan la frontera dejan nuestro país y pasan a otro territorio, a otra República en el caso al que se han referido los honorables Representantes citantes, el caso que se presentó en el mes de noviembre de 96 con Panamá y en el caso que se presentó en el mes de marzo de 1997, en ambas ocasiones la Cancillería entró en contacto con las autoridades de ese país y con el ANUR o sea la organización de las Naciones

Unidas, la dependencia de las Naciones Unidas que se ocupa de la situación de los refugiados, no dedesplazados sino de refugiados.

En el primer caso en el que se presentó en el mes de noviembre de 1996 además la Cancillería informó a las entidades nacionales que tienen la capacidad de gestión para recibir en el territorio nacional a los colombianos que han pasado la frontera y que vuelven y también se dirigió a las autoridades panameñas. Lo hice yo personalmente, yo hablé con el señor Viceministro de Relaciones Exteriores de Panamá a quien, entre otras cosas, le pedí y le señalé la conveniencia de que el ANUR la oficina responsable para Panamá, el ANUR que es una agencia internacional se hiciera presente porque considerábamos que era una presencia conveniente, parece que en la primera ocasión desafortunadamente algo que pasó en Panamá, algo sucedió en Panamá que impidió la oportuna presencia del ANUR a pesar de que nosotros le habíamos pedido a ese Gobierno y le habíamos conversado con el ANUR en Colombia a quien nosotros le señalamos que podía haber una situación que era materia de estudio y de análisis y probablemente de algún nivel de responsabilidad por parte de ese organismo.

La política exterior de Colombia en esto ha sido muy consecuente en el sentido de que nosotros hemos buscado la cooperación y la colaboración de las agencias internacionales en todos aquellos aspectos en los cuales nosotros creemos que el sistema internacional de los Derechos Humanos y que las agencias internacionales creadas para tales fines puedan colaborarnos o ayudarnos. En el caso de los 296 colombianos que pasaron la frontera a Panamá en el mes de marzo de este año también la Cancillería entró en contacto con las autoridades panameñas, también entró en contacto con las autoridades colombianas que tienen esta responsabilidad directa, la Red de Solidaridad, el Ministerio del Interior, la Cruz Roja y el ANUR y como consecuencia se llevó a cabo un proceso en el cual estas personas fueron trasladadas de nuevo al territorio nacional; aquí quiero señalar dos aspectos:

Primero, la Cancillería a través de conversaciones con el Gobierno de Panamá logró impedir que estas personas de alguna manera recibieran el tratamiento de personas que habían violado la ley panameña al ingresar a ese país sin el permiso y sin cumplir con unos requisitos que establece soberanamente esa nación, por eso esas personas fueron repatriadas y no deportadas, porque el carácter de deportado implica el haber violado algunas de las normas internas del país en el proceso de ingreso al mismo; estas personas fueron repatriadas porque se logró un nivel de coordinación de tal manera que hubieran funcionarios colombianos presentes que nos dieran por lo menos un mínimo de garantías que estaban recibiendo estas personas en ese territorio extranjero. El hecho de que algunas de esas personas hubieran deseado adquirir la categoría de refugiado no depende de la Cancillería Colombiana ni de ninguna autoridad colombiana, depende exclusivamente y eso no lo podemos cambiar de las autoridades panameñas y de la relación de las autoridades panameñas con una agencia internacional como es el ANUR.

La verdad es que nosotros conocemos que sí hubo un reclamo por parte del ANUR la oficina correspondiente en Panamá frente al Gobierno panameño así lo tenemos entendido pero el carácter de refugiado sólo se lo podía haber dado el Gobierno panameño y/o el ANUR a esas personas que habían ya pasado la frontera entre Colombia y Panamá. De tal manera que esas personas regresaron, en el caso que se presentó en el mes de marzo, regresaron después que se hicieron actas individuales en las cuales manifestaron que así querían hacerlo, regresaron al país en su carácter de repatriados y no de deportados; quiero con esto señalar muy respetuosamente que en ningún momento hubo algún tipo de conversación entre la Cancillería Colombiana y la Cancillería Panameña para que se obviara o se evitara la presencia del ANUR en este proceso, de lo contrario yo personalmente por teléfono manifesté la conveniencia con que Colombia veía de que estuviera presente la oficina del ANUR responsable en Panamá en ambas ocasiones.

En relación con el segundo punto al que se refirió el doctor Higuita sobre la aparente falta de coherencia en el tratamiento del tema del ANUR y de su presencia en Colombia quiero hacer la siguiente aclaración. Evidentemente dentro de una política de cooperación y coordinación con las agencias internacionales que tratan estos temas, Colombia no sólo pidió a Panamá que estuviera presente el ANUR en todo el proceso sino que ha llegado a la conclusión de que el ANUR en un gesto generoso hacia Colombia podría darnos una asistencia técnica y un traspaso de conocimientos de "Now haw" sobre el tratamiento de los desplazados internos, aunque el ANUR como dice su nombre es una oficina creada para refugiados o sea que sería una oficina creada para atender sólo a extranjeros que estarían en nuestro país.

Ellos por la enorme experiencia que han adquirido internacionalmente nos pueden prestar una muy valiosa asistencia técnica y traspasó del "Know how" porque como lo señalaba el honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez han tenido en diferentes continentes una enorme experiencia en el tratamiento de este fenómeno, de tal manera que lo que ha propuesto el Gobierno, a través de la Cancillería, es que el mecanismo con el que se considere idóneo puede ser una oficina, puede ser la presencia permanente de funcionarios dependientes de la oficina regional para América Latina en Colombia, puede ser a través de proyectos de cooperación, el ANUR nos preste una asesoría en la forma en que Colombia pueda enfrentar este gravísimo problema. Con esto quiero señalar que tanto a nivel internacional como a nivel de propuesta nacional hemos sido coherentes con está agencia; la agencia en realidad de alguna manera está ampliando su mandato porque asistiría y buscaría ayudar a ciudadanos colombianos que mientras que estén en el territorio nacional no tienen el carácter de refugiado tal como lo define la convención de las Naciones Unidas de 1951 de la cual Colombia es parte, pero sí nos pueden prestar una asistencia que pude resultar muy valiosa para otras instancias del Gobierno y del Estado por la enorme experiencia que tienen en este campo.

Ahora aunque no es propiamente del ámbito de la Cancillería puesto que si estamos desde el punto de vista internacional, si estamos profundamente involucrados en la consecución de soluciones para este problema; yo quiero con todo respeto y modestia señalar que dentro de mi punto de vista personal una primer área de trabajo en la cual sería muy importante unirnos con el honorable Congreso de la República para empezar a buscar soluciones definitivas, es la definición de la dimensión del problema; la verdad es que como todos ustedes que hacen seguimiento a la vía institucional del país y a la vía nacional en general la dimensión del problema es una de las incógnitas o por lo menos una de las áreas en las cuales no hay consenso; yo le agradezco mucho al señor Presidente de esta Comisión y a los honorables Representantes citantes de que me hayan dado la oportunidad de intervenir con anticipación y les ruego el permiso para retirarme.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Benjamín Higuita Rivera:

Es para que antes que se retire el señor Viceministro yo le quiero leer unas conclusiones de la Comisión que estuvo allí en la cárcel de Panamá conformada por Adolfo Bula, la Defensoría del Pueblo, la Conferencia Episcopal Colombiana y la consultoría para los Derechos Humanos y el desplazamiento. Hicieron un informe de visita en terreno y algunas de las conclusiones son las siguientes: "... Es evidente el interés por desconocer la real causa de la migración forzada y en consecuencia normas humanitarias aplicables en estos casos y en especial se ignoró la declaración de Cartagena que fue suscrita por Panamá que establece el principio de no devolución y amplía el estatus de refugiado a las personas que huyen de zonas de guerras en zonas de fronteras de otros países. La oficina del alto comisionado de Naciones Unidas para los refugiados y el comité internacional de la Cruz Roja así como organizaciones internacionales como amnistía internacional, la iglesia católica de Panamá y Colombia y organizaciones no gubernamentales de ambos países expresaron su preocupación por el tratamiento dado a los colombianos en busca de refugio; los colombianos que buscaban refugio en Panamá fueron engañados y no actuaron voluntariamente en el proceso de la repatriación, en total 325 colombianos repatriados fue-

ron ubicados en bahía Cupica en el municipio de Jurado en cuyo territorio se produjo 12 meses atrás la masacre de 11 personas por parte de un grupo armado y hace 4 meses la retención de 10 soldados adscritos a la infantería de marina por parte de un grupo guerrillero. El problema subsiste en la medida en que siguen llegando individual y familiarmente colombianos a la provincia del Darién en busca de un lugar seguro ante la persistencia de hechos de violencia en el Urabá chocoano. La diócesis del Darién nos ha advertido sobre posibles nuevos éxodos, la Comisión deplora el procedimiento adoptado por los Gobiernos de Colombia y Panamá para proceder a la repatriación de los colombianos que buscaban refugio en la provincia del Darién, República de Panamá y expresa su preocupación por la ausencia de criterios humanitarios mínimos en el tratamiento del problema. La Comisión demanda de los Gobiernos de Panamá y Colombia el pleno acatamiento de las normas contempladas en el derecho internacional de los refugiados el derecho internacional de los Derechos Humanos y el derecho internacional humanitario así como en las declaraciones de Cartagena de 1984 y de la conferencia internacional sobre desplazados y refugiados en centro América suscrita en Guatemala en 1989. Ante la posibilidad de nuevos éxodos la Comisión recomienda la instalación de un campamento de refugiados con apoyo, control y Veeduría Internacional, un tratamiento especial de carácter humanitario a los refugiados y el pleno respeto al principio de la nueva evolución. "yo quería leerle esto señor Vicecanciller porque a mí me parece que ante la circunstancia de que se presenten nuevos éxodos a mí me parece que el tratamiento que se le dio a la situación anterior no puede repetirse porque me parece que estamos ante el incumplimiento de claras normas del derecho internacional a las cuales se ha vinculado y ha suscrito Colombia. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Viceministro de Relaciones Exteriores, doctor Camilo Reyes Rodríguez:

Yo quiero decir lo siguiente: nosotros tenemos una información que de alguna manera...

Yo en esto quisiera de alguna manera traspasar la información que les puede dar a ustedes el señor García y el señor Ministro del Interior entre otras cosas, porque ellos mismos estuvieron presentes en el proceso en el cual se acordó con las personas que estaban allí en Panamá el proceso de su repatriación a Colombia; o sea que hay una evidente contradicción entre los documentos firmados y las actas que se levantaron y lo que afirma la Comisión, de todas maneras le aseguro honorable Representante que teniendo en cuenta lo establecido por la comisión, Colombia ya le reclamó a Panamá y lo podrá volver a hacer respecto a la convención de 1951 de la cual hace parte Panamá para el reconocimiento y respeto del estatus de refugiado cuando las condiciones que establece la misma convención se cumplan. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, doctor Guillermo Martinezguerra Z.:

A continuación la Comisión Segunda escuchará en sesión informal 4 testimonios de desplazados por la violencia y 2 de los representantes o Presidentes de las organizaciones relacionadas con el tema. Pregunto a la Comisión Segunda ¿sí desea declararse en sesión informal?

Aprobada sesión informal.

El señor que va a hablar a continuación es el señor Erney Guzmán Baena Presidente de la Asociación de Víctimas y Desplazados por la Violencia en Colombia. Esta organización está conformada por 67 familias del Ariari y tiene identificadas 113.626 familias víctimas de la violencia en todo el país; le ruego a los testigos ser muy concretos, muy limitados en la exposición del tema ya que tenemos muchos funcionarios que harán uso de la palabra después de ustedes.

Hace uso de la palabra el señor Erney Guzmán Baena, Presidente de la asociación de víctimas y desplazados por la violencia en Colombia:

Buenas tardes honorables Representantes, señor Ministro de la Defensa, Ministro del Interior, Procurador General de la Nación, Defensor del Pueblo y demás dirigentes del Gobierno y dirigentes de ONG. VVC es una organización, de víctimas y desplazados por la violencia guerrillera en Colombia, somos la consecuencia del conflicto armado entre el Gobierno y la guerrilla, hemos dado un paso organizativo las viudas, los huérfanos, los mutilados, las víctimas y desplazados por aquellos que se abanderan por la paz, de aquellos que se abanderan por las libertades, de aquellos que se abanderan por los Derechos Humanos como es la subversión en Colombia con sus aliados inmediatos la unión patriótica y el partido comunista ya acabado en el mundo pero que en Colombia se quiere sostener y fortalecer gracias a la debilidad de los Gobiernos que lo han precedido. Honorables Representantes, señor Ministro de la Defensa y señor Ministro del Interior compréndanos por qué hablamos así, hablamos porque llevamos una herida, una herida que nunca cicatrizará, esa herida de haber perdido a seres queridos, esa herida de haber perdido nuestros bienes por los mal llamados guerrilleros porque estos llamados guerrilleros han perdido toda la ideología, todo el origen del socialismo en el mundo que es luchar por un pueblo; la guerrilla en Colombia no está luchando por ningún pueblo, por el contrario está acabando con el pueblo y está acabando con la clase campesina. Yo pregunto a la subversión en Colombia que está haciendo por nosotros cuando mis bienes que conseguí durante la lucha de 18 años en la zona selvática del bajo Guaviare quedaron en poder del 44 frente de las FARC por órdenes del sujeto, del delincuente, del dinosaurio, del criminal comandante Benhur, su nombre real Julio Sáenz López y que su querida madre que lo trajo a este mundo se llama Ana Rita López y que ella vive pasando el río Guamal en Guamal (Meta) así son nuestras denuncias honorables padres de la patria qué triste para Colombia y qué triste para el mundo ver un Gobierno arrodillado ante los enemigos de la paz entregándonos el poder a la izquierda la cual no ha demostrado que quiera favorecer a un pueblo que somos nosotros. Nos hemos organizado porque vemos la incapacidad del Gobierno de luchar por nosotros; qué triste cuando vemos que el Gobierno arregla, dialoga, hace negociaciones con los enemigos de la paz, con los gestores de la violencia, con los gestores de la violación de los Derechos Humanos, son ellos los violadores de los Derechos Humanos. Si la guerrilla no hiciera lo que está haciendo. Tengan la plena seguridad que ya se habían tomado el poder porque tal vez nosotros estaríamos con ellos; para recordar un poco de guerrilleros puros recordemos a Lara Parada cuando el cura Pérez lo hizo asesinar porque ese sí era un guerrillero que luchaba por los pobres, ese guerrillero si le robaba a la oligarquía para darle a los pobres, pero qué hace el señor "Tiro fijo" dinosaurio número 1 de Colombia el criminal más áspero qué puede haber en el mundo se va a morir de viejo y de una gripa y tiro de parque Lau que le pegó un tolimense y con todo respeto señor Ministro de Defensa generales ya pensionándose y Tiro fijo un campesino sin ninguna capacidad intelectual sigue campante dominando el territorio nacional, qué triste cuando los bienes del suscrito por ejemplo en el bajo Guaviare eran destruidos a 30 metros de la inspección de policía, el representante legal del Gobierno en ese bajo Guaviare que se llama Caño Jabón hoy Puerto Albira y aquí hay unos Representantes que saben quién les habla, un líder durante largos años hoy no puedo estar allí porque fui enemigo de la cantidad de asesinatos que la guerrilla cometía a diario, honorables Representantes. Cuál es la lucha del pueblo de esos señores que se abanderan por la paz, yo me pregunto dónde están las obras sociales contra el pueblo colombiano y contra la clase campesina. Y se abanderan, en los llanos lo que piden ahora es una reforma agraria pero una reforma agraria señor Defensor del Pueblo ¿para quiénes? Si ellos mismos están acabando con la reforma agraria, si ellos mismos están acabando con la esencia de la reforma agraria que es la misma clase campesina, ¿mis tierras quién las tiene? Las tiene el 44 frente de las FARC y tengo un archivo grande que traje pero es imposible hoy relacionarles y discriminarles a ustedes tantos hechos que tenemos identificados señor Ministro del Interior, es imposible pero sí le traje miles de casos que tenemos de los últimos 30 años en Colombia, les traje 3 casos que yo creo que si nos tocamos y somos como humanos y si esa sensibilidad humana no se ha perdido tengan la plena seguridad que nuestros corazo-

nes si van a sentir, señor Defensor del Pueblo, hasta dónde llega la mentalidad de estos dinosaurios.

Una humilde mujer cuando el 21 frente de las FARC llegó a una zona de Mirolindo en el Tolima para asesinar a su esposo y por el hecho de no encontrarlo señor Defensor, cogieron los niñitos que ahí están para que los interroguen honorables Representantes, honorables padres de la patria; les rociaron gasolina y la intempestiva llegada de una humilde mujer se arrodilló ante una guerrillera y les dijo por favor esos niños son inocentes y el Dios, todopoderoso permitió que esto no sucediera y quisiera que le preguntaran al niño mayor que no tiene más de 8 años qué dijeron los guerrilleros y tenemos la señora que va a contar cómo le asesinaron a su esposo y a su yerno dizque por la única razón de no creer en la izquierda; es como a que nos obligaran que tenemos que creer en el partido liberal o que nos obliguen a que tenemos que creer en el partido conservador, no respetan el derecho humano ¿por qué no nos dan la libertad de creer? Pero tenemos que creer obligados en ellos y si no morimos señor Ministro del Interior, señor Ministro de Defensa, le está hablando el pueblo colombiano y detrás de mi tenemos 113.626 familias plenamente identificadas durante los últimos 30 años; hay 600 familias a punto de abandonar Rioblanco, Artaque y Planadas señor Ministro, porque llevamos más de 8 meses pidiendo la presencia militar y la seguimos pidiendo porque la única esperanza de nosotros son las fuerzas armadas, las únicas fuerzas legales en Colombia nosotros no podemos llamar a paramilitares ni a autodefensas a que nos cuiden porque son grupos ilegales; tenemos que pedir las Fuerzas Militares señor Defensor del Pueblo y ustedes serán los responsables de lo que pase un día en Colombia, Colombia a punto de la guerra civil.

Señores Ministros, señor Defensor del Pueblo no será que 2 o 3 millones que somos la consecuencia del conflicto armado, la consecuencia de la guerrilla en Colombia, no será que resultaremos 50.000 hombres para pelear, no será que resultaremos 50.000 hombres para la guerra. Tenga la plena seguridad que no estamos lejos para eso, si seguimos viendo la indiferencia del Gobierno, si seguimos viendo la incapacidad del Gobierno para proteger nuestras vidas, de proteger nuestros bienes. Qué triste que a 30 metros de un representante del Gobierno la guerrilla llegue a destruir mis bienes en una zona que nosotros llamamos pequeñas Repúblicas independientes; qué triste hablar en Colombia señor Defensor del Pueblo así, ¿dónde estamos? Le formamos al señor Ministro de Defensa, cuando usted quiera señor Ministro de la Defensa le formamos en la Plaza de Bolívar 30.000 o 40.000 hombres para irnos de gancho con las fuerzas armadas porque la guerrilla no puede seguir en Colombia haciendo lo que está haciendo señor Ministro; no aguantamos más, estamos cansados de ser perseguidos, estamos cansados de ser víctimas, se nos hace muy extraño que cuando muere un comunista o un tipo de la UP ponen el grito en el cielo en el país y en el mundo pero cuando muere un campesino o cuando asesinan un soldado hijo de campesinos, cuando asesinan a un policía con un sueldo miserable no se sienten los Derechos Humanos, parece que para nosotros no hay Derechos Humanos en Colombia honorables Representantes. Desde aquí que quede la prueba para la historia de Colombia para lo que suceda un día que estamos listos para ir de gancho con las fuerzas armadas porque no aguantamos más, listos para salir. ¿Qué está haciendo la guerrilla con el pueblo colombiano? ¿Con las tierras que están quedando en poder de ellos? ¿Qué esta haciendo la guerrilla con mis tierras que me las gané con el sudor de mi frente durante 18 años señor Ministro del Interior? ¿Quién nos va a pagar esas tierras? La guerrilla con sus tierras y con sus millones en Europa y aquí en Colombia o el Estado colombiano que día a día esta más acabado y está más afectado sabrá Diostodopoderoso y los amigos cuánta plata se está bajando el Gobierno colombiano para lo que está haciendo ahora en Cartagena del Chairá mientras que nosotros los desplazados nos unimos para luchar por nosotros mismos porque no hay lo que decían los honorables Representantes promotores de esta reunión, que en Colombia no hay ninguna ley, no hay ningún proyecto para el desplazado, yo sé que lo hablan generalizado yo sé que lo hablan de un punto de vista de que siempre se habla del desplazado, de las autoridades o de las autodefensas, nosotros detestamos la violencia señor Defensor del Pueblo y señor Ministro de la Defensa pero qué triste pero si llegan a decirme ¿cuántas armas necesitan?

Les mandamos instructores de Israel, coreanos para que se preparen para la guerra pero nadie nos dice vengan señores desplazados y organicemos un plan de vivienda para ustedes, nadie nos dice tengan un plan de salud para ustedes, nadie nos dice tengan un plan de educación para los hijos de nuestras familias que ven frustrados sus estudios aquí estamos formándoles pueblos fantasmas al país, yo quisiera que ustedes se dieran cuenta honorables Representantes promotores de este evento se dieran cuenta siquiera dónde están viviendo ellos, se dieran cuenta de la forma como están viviendo para que nos emparejemos y miremos que no solamente es de un solo lado, alguien me decía en la Presidencia de la República más precisamente en el Ministerio del Interior que vemos con muy buena esperanza el doctor Carlos Holmes Trujillo porque sabemos que allá hay gente de izquierda lo decimos sin temor y sin miedo porque sabemos que ya estamos sentenciados a muerte por la subversión, pero cuando llegue ésa, dejaremos huella de lo que sentimos, de ese valor civil, de ese coraje y ese carisma que nos caracteriza por esa herida que llevamos por dentro y esa herida no cicatrizará nunca, señor Ministro del Interior usted tiene una gran responsabilidad con esta dimensión que se le aumenta a Colombia y se le fortalece día a día, señor Ministro del Interior no queremos pedir limosna, no queremos que nos regale nuestra organización VVC legalmente constituida con nuestra personería jurídica, nuestros estatutos tenemos para solución de empleo parcialmente, sería bueno que nos preguntaran ¿cómo? Tenemos 72 microempresas a sudor de los mismas víctimas y desplazados confeccionamos ropa, calzádo marroquinería, artes y gráficas; alta calidad que no tenemos nada que envidiarle a otra marca pero qué triste señor Defensor del Pueblo y señor Ministro del Interior cuando ni siquiera nos ocupan para que trabajemos; qué triste mientras que los contratos se van para las empresas multinacionales quienes podemos producir favoreciendo al mismo Estado no se nos ocupa; el Gobierno es indiferente con este foco, señor Defensor del Pueblo es muy importante su presencia y muy importante su intervención porque tenga la plena seguridad que Colombia está al borde de la guerra civil, Colombia no aguanta más si 20 o 30.000 guerrilleros tienen dominado a Colombia, tienen dominado un parlamento con el terror y la violencia tengan la plena seguridad que 2 o 3 millones de afectados por el conflicto armado es mucho lo que se hace cuando también reventemos, hemos hecho movimientos en los llanos orientales, hicimos un movimiento nacional en el hotel nueva granada en Santa Fe de Bogotá, D. C., el 23 de diciembre de 1994, hicimos un movimiento en el Magdalena Medio en Puerto Boyacá en donde unos noticieros nos dijeron que era cumbre de paramilitarismo, pero señor Defensor del Pueblo y señor Ministro de Defensa, nos dicen cumbre de paramilitarismo porque tenemos 1.200 ex autodefensas que creyeron en el Gobierno de Gaviria y entregaron las armas con que defendían sus vidas, con que defendían sus terruños y hoy son víctimas del Estado porque tienen orden de captura; otros han pagado con la vida y hoy son víctimas de doble fondo de la guerrilla y del Estado, más valía no haber creído pero que me dicen por el otro lado cuando tenemos 67 guerrilleros desertados de los helenos y las FARC y qué me dicen cuando tengo 5 comandantes desertados de las FARC, y qué me dice señor Defensor del Pueblo cuando tengo un instructor político desertado del estado mayor de las FARC qué se desertó y lo tenemos entonces por este lado, cómo nos van a calificar señor Ministro de la Defensa, señor Ministro del Interior, honorables Representantes; también tenemos guerrilleros desertados y por eso sabemos de frentes de ilustres de la subversión en el alto Gobierno por eso sabemos quiénes son los que están en el parlamento y sabemos quiénes son los que están del lado del alto Gobierno; lástima que el tiempo no nos permita pero tengo una pregunta muy pequeñita de esas que se abanderan en la lucha por los Derechos Humanos, ahí traje un video del 39 frente de las FARC ellos son muy elegantes como dinosaurios y

filman los asesinatos, filman las tomas, ahí traje un video donde cogen un campesino, lo arrastran en un campero y filman y luego le echan candela, !horrible!, No hay palabra en el diccionario para calificar la acción de estos que se llaman guerrilleros, esto no puede seguir así señor Defensor del Pueblo ahí está el video para cuando lo quieran ver, ahora no me vayan a decir que es un montaje, que es hecho se le cogió al frente 39 de las FARC y ¿como lo recibimos nosotros?, El que quiera saber con mucho gusto ahí tenemos los desertados de allá, por quienes dicen quieren protección y ahí los tenemos honorables Representantes y señor Defensor del Pueblo y quiera escuchar de pronto el video también porque ellos mismos cuentan lo que hay allá, las peleas que hay por la plata, dentro del seno de las FARC ya no saben qué hacer con ella, el armamento que está entrando a remolinos del Caguán, la coca que están sacando, el fortalecimiento que están haciendo, la minada del terreno para que el Ejército cuando entre encuentre lo bueno, honorables Representantes; tal vez nosotros sabemos lo que no sabe la alta inteligencia militar, lo sabemos porque tenemos guerrilleros y tenemos gente metida en la guerrilla y tenemos gente infiltrada en las zonas guerrilleras así como también los tiene la izquierda en el alto Gobierno; con todo respeto a los honorables funcionarios que se encuentran acá pero la conciencia les responderá a cada uno.

Para terminar honorables Representantes y señores Ministros, señor Procurador, la organización de víctimas y desplazados por la violencia guerrillera en Colombia estamos listos para dar un paso cuando lo quieran y cuando lo pidan; estamos listos para irnos de gancho con las fuerzas armadas las únicas legalmente constituidas para combatir la guerrilla señor Ministro de la Defensa por favor la guerrilla merece el mismo trato que le está dando al pueblo colombiano, no merece otro trato, han perdido toda la ideología política, no tienen ningún proyecto político esos señores guerrilleros que ojalá me estén viendo y escuchando que dejen de matar al campesino, gánense al campesino y tengan la seguridad que tal vez al poder llegarían pero se llenaron de plata con el sudor de los campesinos, pedimos al señor Ministro del Interior y al señor Ministro de la Defensa primero: si la funcionaria del Incora se encuentra mucho mejor. Necesitamos la reubicación de las familias campesinas quienes hemos dejado nuestros bienes en poder de los enemigos de la paz, de esos que hacen marchas por la paz formando niños que ignoran que es lo que está pasando, niños de 6.8 años dizque por la paz, si nosotros no tenemos por qué ganar por la paz, los que tienen que hacer marchar por la paz son los gestores de la violencia son ellos los asesinos, los despiadados son ellos, los que tienen que hablar de paz no el pueblo colombiano pero ¿por qué tenemos que marchar por la paz nosotros? Si nosotros no creamos violencia, nosotros somos la consecuencia de ese conflicto armado; son ellos los que tienen que entregar las armas y en Colombia habrá paz el día en que esos dinosaurios entreguen las armas. Somos enemigos de los grupos alzados e ilegales en armas, la razón lógica lo enseña; ustedes si creen que en Colombia mientras exista guerrilla se acabaran las autodefensas, si creen ustedes posible que en ¿Colombia mientras exista guerrilla no habrá paramilitarismo? ¿Si cabe pensar eso? Un campesino cuando ve que el Gobierno es impotente para protegerlo coge su escopeta para defenderse en la región y ya es una autodefensa porque defiende su vida; tenga la plena seguridad que en Colombia mientras no se acabe el ultimo guerrillero en Colombia existirá la legitima Defensa. Es inaudito pensar y muy raro pensar que el Gobierno ataque primero el efecto que la causa mientras que la causa está fuerte y está dominante quitándole el derecho a las fuerzas armadas, debilitándolas en su inteligencia, reduciéndoles en su material humano para que la guerrilla quede con más fuerza. La población civil ya no aguanta más, por su intermedio señor Ministro de la Defensa para el señor Presidente de la República que por favor que no nos entregue al yugo, que no nos entregue en manos de los verdugos, que no nos entregue a las manos de los enemigos de la paz, que no nos entregue más por favor. Estos niños inocentes son la consecuencia por favor honorables Representantes es cierto que hay paramilitares, es cierto que hay autodefensas pero piensen bien honorables Representantes que si no hubiera guerrilla no habrían estos efectos, todos estos efectos porque la guerrilla existe malvada, criminal y despiadada, para ello es necesario que el Gobierno colombiano verdaderamente se enfoque a nuestro problema, primero señor Ministro del Interior no nos regale nada, no le pedimos limosna; ayúdennos a trabajar honorable Defensor del Pueblo y señor Ministro de la Defensa nosotros producimos la bota militar, producimos las maletas, las sudaderas, los vestidos, los sastres para dama que no tienen nada que envidiarles a Everfit o a Valher por eso les pedimos que nos prueben, vamos a mostrarles que nosotros tenemos que solucionarles el problema de empleo de desplazados, no queremos estarles haciendo cola a los Ministerios del interior pidiéndoles unas ridículas ayudas que son las que dan a una familia desplazada por la guerrilla, ayúdennos a trabajar; no nos regalen, miren para qué servimos hay conmigo gente de aquí para arriba tenemos gente calificada, hay filósofos, escritores, poetas, graduados en derecho, tenemos médicos, también tenemos de todo eso que tiene la izquierda, también tenemos gente calificada en la solución de la educación señor Ministro del Interior que los hijos de las familias de víctimas y desplazadas por la violencia guerrillera no vean frustrados sus estudios, que en las escuelas, universidades y colegios haya una excepción para la pensión y matrículas y en el cupo, que el cupo sea obligatorio señor Ministro del Interior, déjele esta huella a Colombia, déjele esta consecuencia del conflicto armado entre Gobierno y guerrilla que un hijo de una familia desplazada tenga un cupo obligatorio si quiere estudiar; eso honorables parlamentarios esto es para todos, qué triste que mi hijo no pueda entrar a la universidad porque no tengo cómo, después de que yo manejaba 70 trabajadores, después de que yo sostenía más de 70 familias hoy no alcanzo ni a sostenerme yo porque mis bienes los tienen esos que dicen que son los de la paz, los de los Derechos Humanos, los de las libertades. Plan de vivienda, tenemos terreno, necesitamos apoyo para la vivienda, vivienda colectiva, vivienda masiva, vivienda comunitaria. En el campo de la salud señor Ministro tengo para informarle señor Defensor del Pueblo y lo voy a decir con nombre propio porque es que nosotros no temblamos, ese es el coraje de nosotros, el coraje de ser enemigos de la guerrilla hasta el día en que muramos, somos enemigos 100% de la subversión y somos enemigos 100% de sus aliados inmediatos porque a ellos le debemos el triunfo de la guerrilla en el monte. La guerrilla sin esos aliados inmediatos, sin esos intelectuales acá en el alto Gobierno no harían nada, la guerrilla sin esos colaboradores en pueblos y ciudades tampoco haría nada. Señor Defensor del Pueblo para la salud hace un año le presentamos una solicitud al Ministerio de Salud - póngale cuidado señor Ministro del Interior -, resulta que nos recibió el doctor Iván Moreno una humilde solicitud para una EPS. Para nosotros mismos coadyuvarnos y no joder tanto al Gobierno para solucionar el problema de salud, nos atendió muy bien la sonrisita del político, buen agüita, bien atendido pero tan de malas el señor Iván Moreno que nosotros tenemos gente ahí en el Ministerio de Salud y tenemos también en el Ministerio del Interior, doctor Holmes Trujillo esperamos que prevalezca nuestra gente, mire señor Defensor del Pueblo sabe qué le dijo el señor Iván Moreno a un profesional que ya lo sacó, le dijo a esa gente réstele importancia no perdamos tanto tiempo en eso, por $500 millones de pesos, pero mientras que estaban saliendo $4.616 para los helenos en Santander cuando quieran lo demostramos señor Defensor del Pueblo porque a esos funcionarios los sacaron de allá porque no quiso seguir firmando cheques porque él pertenecía a la sección esa que tiene que girar cheques y ¿cómo salieron los cheques para los helenos? Por medio de las juntas comunales esa bandera de la subversión, qué triste para Colombia honorables Representantes, qué triste que para la subversión sí hay plata pero para la población civil, para los que somos la consecuencia de conflicto no hay plata. Sabe qué toca hacer cuando una familia de éstas viene afectada por la guerrilla, toca ir a la Cruz Roja toca llevar el nombre del papá, de la mamá, de los hijos, dónde nacieron, dónde viven, de dónde salieron, dónde se quedan y por dónde salen fotografías y todo y venga dentro de 8 días, venga dentro de 15 días $150.000 pesitos, $100.000 pesitos ya se los han gastado en los trámites y en

los pasajes; qué triste señor Ministro del Interior con todo respeto al jefe de la Cruz Roja Nacional porque una cosa es cuando el jefe ordena pero otra cosa es cuando en el camino las cosas se quedan resagadas, qué bueno fuera que el mismo Ministerio del Interior, la misma Red de Solidaridad tuviera una dependencia que ella misma le diera la ayuda al menos a la víctima de la guerrilla señor Ministro del Interior porque es que para nosotros es un problema ir ante aquellas personas que demanda la guerrilla y van de los otros y van de los otros; es un problema porque detrás del bueno se oculta el otro; señor Ministro es muy necesario en la Defensoría del Pueblo que los Derechos Humanos haya una sección especial para las víctimas de la violencia guerrillera en Colombia. Es muy necesario señor Ministro, a mí me decía una funcionaria de su despacho hace un año cámbiele el nombre a la organización digan que ustedes son víctimas de la violencia porque hay víctimas del ejército, hay víctimas de la policía, y hay víctimas de los paramilitares, porque hay víctimas de autodefensas, porque hay víctimas de narcotráfico, porque hay víctimas de la delincuencia común eso es cierto señor Ministro pero nosotros las víctimas de la guerrilla los desplazados por la guerrilla hemos dado el paso focalizativo, nos hemos organizado para luchar por nosotros mismos honorables Representantes, señor Defensor del Pueblo y señores Ministros; nosotros nos hemos unido las víctimas de la guerrilla nada más si hay muchas víctimas de los paramilitares que se unan, si hay muchas víctimas de las fuerzas armadas que se unan, nosotros nos unimos como víctimas de la guerrilla y seguiremos hasta un final; si hoy o mañana cegan mi vida hay otros que me sucederán ahí sigue la continuidad entonces por todo ello ojalá quede una huella honorable Representante, señor Defensor del Pueblo y estamos listos, paquetes de denuncias ante los Derechos Humanos, paquetes de denuncias contra la Fiscalía y pasan los años y no se ve nada, los aliados siguen caminando por las calles más tranquilos que nosotros. En Villavicencio tengo una denuncia contra 3 miembros de la unión patriótica, un comandante Benhur y llamamos al ejército para que lo cogiera y estaba maniatado por los Derechos Humanos, maniatado por la Fiscalía, no lo podemos coger porque no hay órdenes de captura y es el comandante financiero del 44 frente hay una denuncia en la Fiscalía que no aparece, llaman a la Fiscalía y que no encuentran el paquete, que no aparece nada; pero si hay algo para un campesino eso si lo encuentran fácil o lo hacen o lo preparan, ese es el momento señor Defensor del Pueblo que acuérdense qué hay una organización de desplazados, acuérdense que hay una organización de víctimas de la guerrilla legalmente constituida ; queremos ir por las vías legales, queremos acatar las leyes, queremos respetar a nuestro querido Gobierno, no queremos traicionar un Gobierno, no queremos hacer uso de las armas porque para eso sí hay apoyo para pelear sí apoyan, para pelear sí dan plata, pero para solucionar nuestros problemas señor Defensor del Pueblo nadie nos llama y esperamos señor Ministro del Interior que ojalá nos ocupen, ensáyennos para qué servimos, producimos calidad para el mismo Gobierno y para nosotros mismos ocupar viudas, huérfanos, mutilados y desplazados por la violencia guerrillera y luego sigue como un ejemplo, honorables Representantes, le traemos 3 casos, les van a contar quién les hizo y cómo les hicieron la violación de los Derechos Humanos a Juan de Jesús le hicieron 3 atentados cómo le asesinaron a su esposa quienes lo hicieron. Esto honorables funcionarios es para que se acuerden que en Colombia somos más las víctimas de la guerrilla de que las que presupuestan por allá que son 100% o un cierto porcentaje de paramilitares y de autodefensas cuando la guerrilla en Colombia no llega a 30.000 hombres y nos tienen manejados entonces qué no podremos hacer cuando hay más de 200.000 familias identificadas como consecuencia del conflicto armado en Colombia. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la señora Flor Alba Gómez Ospina:

Muy buenas tardes a todos los que se encuentran acá. Yo soy una persona campesina me llamo Flor Alba Gómez Ospina vengo del municipio de Ataco de la vereda La Rivera. El día 22 de febrero de 1997 llegaron a la casa el frente 21 de las FARC a acabar con mi marido y al no encontrarlo a él nos humillaron a mí y a los niños porque él no se encontraba, entonces yo les dije que él no se encuentra acá en la casa él salió, entonces ellos dijeron venimos a acabar con lo que encontremos acá de él, entonces yo les dije ustedes verán qué van a hacer conmigo y mis hijos porque él no está. Yo les dije no me hagan nada, nosotros venimos por lo que hay pero lo necesitamos a él; ¿por qué lo buscaban a él? Porque el no compartió con ellos en lo que ellos le pedían, nos pedían que lo que nosotros teníamos, que compartirlo con ellos. Lo poco que teníamos en la finca, entonces nosotros dijimos no, nosotros no compartimos con ustedes por esas leyes que tienen de matar a esos pobres campesinos, a los niños indefensos, nosotros no podemos compartir con ustedes y desde ahí les fue cogiendo raíz de odio para nosotros. Nosotros los campesinos hemos sido humillados por esa gente y nosotros les pedimos al Gobierno un apoyo para nosotros los campesinos; somos muchas las familias desplazadas por la violencia guerrillera y le exigimos al Gobierno que nos apoyen porque mientras que exista esa gente, nosotros no podemos vivir en paz porque ellos nos acosan. Donde nosotros vivíamos ahora, después de que nos sacaron de la finca nos trasladamos para un municipio de Santiago Pérez (Tolima), de allá nos dieron una información adónde podíamos venir a pedir un apoyo nos trajeron al VVC, donde hemos recibido un apoyo para que nos dieran una ayudita, nosotros le pedimos al señor Presidente que nos tenga en cuenta porque nosotros nos sentimos muy mal acá en esta ciudad, no tenemos donde estarnos nos dan posada con los niños no nos demoramos mucho pero nos dicen váyanse porque esos niños son muy inquietos no los podemos tener más. Entonces necesitamos que el Gobierno y el señor Presidente nos tenga en cuenta para nosotros saber qué apoyo vamos a recibir del Gobierno y al señor Ministro de la Defensa le pedimos que nos tenga muy en cuenta porque nosotros nos sentimos humillados por esa gente. La finca nos quedó en poder de esa gente guerrillera, no sabemos qué va a pasar con esa finca de nosotros que era lo único que teníamos allá, necesitamos que nos den la oportunidad a ver que vamos a hacer con la finca porque también nosotros trabajamos allá y necesitamos que el Gobierno nos compren las fincas, que nos den el apoyo, que nos respalde porque nosotros fuimos los que trabajamos allá, necesitamos que el Gobiernos nos dé ese apoyo para nosotros no perder lo que trabajamos en los años que vivimos allá en la finca, y le pedimos al señor Presidente que nos tenga en cuenta porque cuando llegaron esos guerrilleros nos humillaron, nos dijeron le vamos a quemar los hijos nos alcanzaron a echar gasolina, nos estropearon con esas armas y a un niño que tengo acá a él le pusieron esa arma en la cabeza y le dijeron díganos adónde está su papá, el dijo papi salió, el no está. Una cuñada mía que llegó al momento les impidió, le dijo a una guerrillera por favor ella de rodillas llorando les dijo por favor al niño no le hagan nada a ellos no les vayan a hacer nada no los quemen, tengan compasión de ellos ; ellos no tienen la culpa de que el padre no haya compartido con ustedes, ellos son indefensos hagan el favor y no les hagan nada. Gracias a ella nos favorecimos porque las condiciones era de acabarme a mí y que quemaran a los hijos porque el padre no estaba, y a él le fueron cogiendo fastidio porque él no compartía las ideas de ellos, él les decía no yo no comparto ni asisto a las reuniones porque ustedes son de una ley y nosotros no vamos a compartir. Yo no comparto con ustedes y de ahí les fue cogiendo odio hasta que llegado el día en que nos sacaron de la finca, nos dijeron ahí a los que habíamos, se salen porque nosotros volvemos a hacerle la visita y a nosotros nos tocó salirnos, huyendo dejando todo, nos volvieron todo pites, se llevaron lo que pudieron lo que teníamos por ahí de valor, lo que no se llevaron lo dañaron, teníamos unas cositas. Dicen que ellos acaban con los ladrones pero ellos son unos de los ladrones que vienen a llevarse lo que uno tiene porque uno no comparte con ellos. Señor Presidente le exigimos que nos ayude porque no tenemos en dónde estarnos, ni una posada dónde vivir, que nos tenga en cuenta y nos dé una posada, una casita en donde estarnos con nuestros hijos porque nuestros hijos de posada ellos hacen estorbo donde quiera que estén porque así es uno de posada. A yo no me había tocado estar de posada pero ahora que vivimos así nos sentimos muy mal, no tenemos recursos de nada porque

las fincas están en manos de la guerrilla, nosotros necesitamos de que nos ayuden, nos apoye el Gobierno para salir adelante porque necesitamos sacar nuestros hijos adelante, darles el estudio y sacarlos adelante y nos sentimos en esta ciudad pidiéndole al señor Presidente y al Gobierno que nos ayude, que nos tenga en cuenta que somos víctimas de la violencia guerrillera y nosotros le exigimos que nos ayuden porque nosotros sufrimos, desde que llegamos acá ha sido sufriendo, con los hijos lo pasamos en un lado y en el otro. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Guillermo Cano:

Señores Representantes, señores Ministros, señores delegados de las ONG, señores representantes del Incora, señores desplazados víctimas por la violencia que nos encontramos en este recinto reciban un cordial saludo de las organizaciones de desplazados víctimas de la violencia desatada en este país, de los desplazados que no hemos intervenido en la guerra pero que si hemos llevado la peor parte, señoras y señores. Yo vengo en representación de varias organizaciones como en Ande, Andhemos, Fundecampo, y otras organizaciones sociales de víctimas que nos hemos organizado en la ciudad de Bogotá. Quiero que quede claro aquí señoras y señores que yo no vengo a terciar por la guerra, nosotros como víctimas de la violencia no venimos a ofrecer fuerzas para pelear, porque si nosotros fuéramos guerreristas no estaríamos aquí, estaríamos participando en ese conflicto que está afectando a esta población colombiana. Quiero que quede claro, no vengo a terciar para la guerra, vengo a hablar en beneficio de un movimiento social de víctimas que debemos de conformar en este país y que debemos de dar soluciones a la guerra señores o hacer propuestas de soluciones porque no creo conveniente señores parlamentarios que venir aquí a ofrecer hombres y a pedir presupuesto para la guerra es la solución porque quiero referirme en este caso señoras y señores parlamentarios porque es que si la guerra fuera la solución en este país ya no tendríamos este problema señoras y señores porque es que llevamos más de 150 años sufriendo este fenómeno de violencia y yo no quiero terciar al lado de nadie pero sí quiero decir señoras y señores de este recinto, quiero dejar la pregunta o hacer la pregunta si era que en los años 30 y en 1948 cuando existían miles de desplazados en este país existían movimientos guerrilleros y por qué en ese entonces había desplazamiento en Colombia. Yo creo que el desplazamiento tenemos que cogerlo desde nuestros bisabuelos porque en este país señores Representantes más de 150 años hace que estamos sufriendo los campesinos este fenómeno del desplazamiento; yo diría más bien que no es por guerrilla ni es por paramilitares, no vamos a terciar sino porque ha faltado una política de administración en este Estado que realmente mire su pueblo y que trabaje para su pueblo. En ese caso ¿qué tenemos que hacer? Yo creo que tenemos más bien es que rebajarle al presupuesto de guerra, porque si llevamos cientos de años peleando y no hemos podido solucionar hay que buscar nuevos métodos, es mi punto de vista señores; hay que buscar nuevos mecanismos si ya se sabe que la insurgencia en este país no es posible derrotarla ¿para qué insistir? Por qué no buscar otros mecanismos; si se sabe que hace más de 50 años habían desplazados acá y no había guerrilla por qué no contribuir a ese fenómeno, señoras y señores más bien detengámonos a estudiar el fenómeno social, la problemática social que tenemos y busquemos nuevas alternativas, hoy desde hace 5,10 años para acá se empieza a mencionar ese sistema señores pero eso surgía desde muchos años atrás pero estamos en un país donde tiene que venírsenos la problemática encima y tenemos que poner miles de muertos para empezar a hablar de la problemática, esto es lo que nos tiene en este país señoras y señores en las condiciones en que estamos, de que no miramos las condiciones que se nos presentan mañana por los malos manejos, por las faltas de políticas claras para que los colombianos nos podamos entender, porque no tenemos una política clara de desarrollo donde podamos poner a los campesinos a que produzcan para el desarrollo de este país. No señores buscamos alternativas de violencia, buscamos alternativas de guerra por eso yo quiero que en el día de hoy en el debate que se está tocando que es la aprobación de una ley o la discusión de una ley donde se tenga favorabilidades para las víctimas de la violencia los que no hemos participado en la guerra pero que hemos llevado la peor parte, que es perder todos los bienes que hemos tenido, que es sufrir el desarraigo familiar; yo creo que aquí hoy yo he estado analizando los pormenores y los peros que se le pone a la situación de los desplazados, yo creo que no valdría la pena yo ponerme a desmenuzar ya ustedes han tocado todos sus peros y nosotros les ponemos un pero más y es que este problema en esta Cámara de Representantes no se está tocando con la profundidad del problema que tenemos los desplazados, se habla de desplazados; pero realmente no se sabe cuál es la situación que se vive porque no se ha hecho un estudio minucioso de esa violación que se le hace a los campesinos cuando tienen que desplazarse y más cuando llegan a estas ciudades y nuevamente son penalizados señores de la Cámara de Representantes por eso yo diría: a los desplazados se nos tiene que dar un tratamiento especial, muy específico porque es que se nos penalice en el campo y por eso nos tenemos que desplazar y luego llegamos a esta ciudad y se nos sigue penalizando y lo más grave se nos penaliza por los administradores de este Estado. Sería muy bueno por ejemplo destacar el caso de la señora gobernadora de Cundinamarca cuando les niega a unos desplazados el derecho a estar en este departamento; señores ustedes consideran que eso es justo y ustedes consideran que esa es la capacidad que deben de tener los señores administradores de este país cuando a un colombiano que estamos defendiendo la vida se nos niegue el derecho a estar en otro departamento y yo creo que eso en esa ley que ustedes señores están discutiendo tiene que quedar muy claro cómo es que lo vamos a manejar. No es posible, solamente en este país creo yo no soy muy estudiador de los países del mundo pero me parece ridícula la propuesta de una señora gobernadora o de algunos alcaldes también de los municipios de este país cuando dicen no recibimos víctimas de la violencia porque son insurgentes o son delincuentes. Me parece mucha incapacidad de un funcionario público y me disculpan los que están acá, o sea contamos con unos administradores de este país, no todos, pero muchos de ellos incapaces de analizar la problemática de los seres humanos que habitamos este país; entonces una de las cosas que yo quiero que quede clara en esa ley que estamos discutiendo y que ojalá sea aprobada con todos los recortes que tienen, pero es que es una ley que todavía no nos garantiza a las víctimas de la violencia participar en una forma directa y decirle a este Estado y a los administradores de este Estado que estamos dispuestos a contribuir con propuestas. Ahora señoras y señores estamos hablando de unos programas de reubicación, propuesta que hemos lanzado las organizaciones de víctimas que no estamos por la guerra y que estamos presentando esta propuesta con propuestas de desarrollo social; pero qué ocurre en esta reubicación y hemos optado por este medio, y hemos optado por el retorno que sería lo más indicado en estos casos, pero no hemos optado por eso porque la política del Estado no está en capacidad de sanear las zonas de guerra; entonces hemos propuesto la iniciativa de unas reubicaciones, pero qué irá a pasar mañana o pasado con estos reubicados que venimos huyendo si en esa ley y este parlamento no opta por conformar unas comisiones veedoras de esas reubicaciones que estamos haciendo las organizaciones de desplazados y que en ellas está participando el Incora, por ejemplo, con la compra de tierras para esas reubicaciones.

Qué pasara mañana señores cuando los reubicados empecemos nuevamente a ser agredidos entonces quiero dejar como inquietud a este parlamento que esa ley o aquí se opte por una medida de una conformación de una comisión verificadora de la reubicación que la conformen los organismos de Derechos Humanos colombianos internacionales y que se haga una veeduría permanente sobre este proceso señores porque no valdría la pena que dentro de un mes o 2 meses reubicaramos 100 o 120 familias y dentro de 6 meses o un año tuviéramos también la triste historia de que muchos de ellos fracasaron y que muchos de ellos tuvieron que perder lo que se les había dado como condonación de la pérdida que es una mínima garantía señores porque es que en esa ley que se está discutiendo señores debe de quedar algún pará-

grafo que se hable de una indemnización para las víctimas de la violencia, los que no hemos participado en la guerra porque si no hemos participado señoras y señores no es justo que no se nos atienda, que no se nos indemnice por el daño causado, nos lo ha causado una guerra a la cual el Estado no ha sido capaz de salirle al paso con una propuesta clara; entonces yo quiero que quede y ojalá se discute en esa ley un medio donde podamos nosotros las víctimas reclamar una indemnización por el daño que nos ha causado la violencia en este país. Hablo sobre la seguridad señoras y señores porque es que hace, el 24 de mayo por ejemplo, el señor Neftaly Vargas gerente de unas cooperativas de desarrollo rural de desplazados en Santander más concretamente en Ocaña fue agredido por los sicarios o paramilitares o como se quieran llamar y fue agredido este señor por el solo hecho de tener un programa de desarrollo para las víctimas de la violencia, por eso nos asalta el temor de que mañana o pasado en esos reubicados que vamos a tener también ocurra lo mismo, entonces quiero que quede claro, debe de discutirse la conformación de esa comisión de alto nivel para verificación de las víctimas de la violencia que sean reubicadas. Gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Benjamín Higuita Rivera:

Son las 2:15 p. m. Yo les ruego a las personas que están interviniendo en la sesión informal que sean lo más breve posible es que aquí no vinimos a echarnos un discurso. Entonces el testimonio realmente para que después podamos abordar ya las voces de los funcionarios públicos.

Hace uso de la palabra el Presidente, doctor Guillermo Martinezguerra Z.:

Pregunto a la Comisión si se declara en sesión permanente.

Aprobado.

Hace uso de la palabra el señor Juan de los Angeles Parra:

Gracias, yo soy una persona víctima y desplazado de la guerrilla por el 21 frente de las FARC. El primer atentado me lo hicieron con una granada, acá tengo una herida una esquirla, acá tengo en la ceja izquierda una herida, acá en la raíz tengo mochado también para que no vayan a decir que es mentira, ese pedazo de barriga está perdido ese fue el primer atentado. El segundo atentado el 23 de mayo del 94 recibí 13 tiros en esta parte también si es posible lo muestro tengo tiros en la espalda y por este lado. Tercer atentado el 8 de octubre del 95 por la cual tengo un tiro en la columna y este caso es solamente porque uno es amigo de la justicia nacional; porque nosotros no somos enemigos de la policía ni de ninguna entidad de la justicia. Nosotros amamos la ley y nosotros qué esperanza tenemos de seguir un grupo guerrillero que vive en el monte nada más que haciendo daño, no es porque no hubiéramos sido capaces de ser delincuentes perseguidores de la justicia pero nosotros nos enseñamos desde el mandato del general José Joaquín Matallana en nuestro sur tolimense de que nos enseñaron a ser amigos de la justicia y por ese derecho es que nosotros estamos muriéndonos que porque somos amigos de la justicia nacional. Allá nos acusan que nosotros somos paramilitares y que nosotros somos autodefensa, hombre me gustaría que el señor Ministro de Defensa o algunos ejes principales del Gobierno aquí le hicieran una pregunta al doctor Guillermo León Valencia Presidente y al General José Joaquín Matallana si en el 62 hasta el 68 en el sur del Tolima fue que dejaron ellos verdaderamente la autodefensa o paramilitares. Allá lo que quedó fue que cuando las tropas salieron por allá que se militarizaron en todo ese tiempo cuando sacaron a Tirofijo Marulanda de Marquetalia pues hombre todo el mundo quedó fue trabajando, no quedo nadie armado, yo era un chino y todo el mundo trabajaba sin persecución ninguna a veces encontrábamos el ejército nos querían, la policía, todas las entidades de la ley, allá en el sur del Tolima no conocemos ni autodefensas ni paramilitares. Eso es pura paja pues si el general José Joaquín Matallana lo sembró pues que discuta él y que responda él pero que nos hagan matar a nosotros porque amamos la ley tal vez esa sería la equivocación de nosotros amar la justicia no armarnos para ayudarlos a matar. Otra cosa que también le pedimos aquí al Ministro de Defensa es que nos apoye con las fuerzas armadas en el sur del Tolima, en el Cañón de Rioblanco, Planadas, Santiago Pérez eso es una jurisdicción que solamente la está poblando es la subversión porque ahora pues el soldado como ustedes mismos caen en la cuenta de que al soldado ahora le ponen 2 o 3 arrobas de peso fuera del armamento, qué va a perseguir una persona que está es cansada, ahora otra cosa por allá se llega más del año hasta los 6 meses que no se conoce una patrulla por allá de ejército pues, tiene todas las posibilidades la guerrilla de ganarse al campesino, como lo obligan a uno a tener que abandonar o morirse por no seguir con ellos; de todas maneras nosotros en el sur del Tolima somos más de 500 víctimas y desplazados que yo creo que más de una persona se ha quejado ante el Gobierno y han pedido la ayuda y tal vez el Gobierno a nosotros no nos usan esas cosas de políticas nos ocupan a nosotros, nos tocan, nos soban y nos dicen mijitos pero cuando necesitan el voto de nosotros entonces sí se acuerdan que hay un campesino que puede votar pero de resto apenas pasan las elecciones que muera como quiera y como pueda el campesino. Nosotros no tenemos un respaldo de nada. Aquí para desgracia de nosotros es solamente nacer para morir y servir para que haya elecciones populares. Yo tengo una cédula que dice cédula de ciudadanía pero del Gobierno no he recibido nada, esta silla la tengo gracias a Dios primeramente y al VVC que hemos tenido nosotros la comunicación de venir hasta aquí a Bogotá a conocerlo y por medio del VVC hemos tenido una ayuda para tener esta silla de ruedas. La tengo yo y hemos podido tener una ayuda en la Cruz Roja pues hace 15 días que viene y esta semana fuimos por allá al hospital de la Cruz Roja a ver si me ayudaban porque yo puedo tener una defecación pero por medio de lavados y por ahí aguas que me dan y fuimos allá y la respuesta que me dieron allá el encargado, yo no sé quién será, el que manda en el hospital de la Cruz Roja, lo que dijo era que no como ya me habían dado una ayudita hacía un año pues que no podían hacer más nada. Qué desgracia la mía, no tengo derecho sino a nacer y morir entonces yo quiero que ustedes tengan conciencia señores representantes del Gobierno, yo creo que ustedes han tenido madres y han sido dueños de una familia y de pronto ustedes hayan nacido con el tetero de plata, nosotros no, nosotros somos pobres, por medio de sacrificios de ayudas, del cariño es que podemos aunque sea venir a pedir a ver en manos de quién es que vamos a quedar si en manos de la guerrilla que nos acaben de matar o si es que vamos a tener alguna protección del Gobierno o no, que si quiera expliquen ; a eso es que nosotros venimos. Otra cosa que también quiero decirles, nosotros por allá en el sur del Tolima queremos hacer una caminata como la hicieron los del Llano si es que no nos van a proteger con la justicia ni nos van a ayudar así en silla de ruedas como viene ahora, cuántos malos que pueden caminar y venimos a meternos a cualquier parte aquí de Bogotá a ver si el Gobierno nos va a ver, nos va a oír pero las cosas no pueden proseguir así porque como oía yo decir si la guerra verdaderamente creen que dialogando se va a solucionar estono, yo soy padre de 8 hijos y yo creo que a mis hijos mayores a ellos les duele el corazón de ver un padre andando en una silla de ruedas. Tóquense el corazón señores jefes del Gobierno, de pronto ustedes tengan que recibir un hijo en silla de ruedas o sus hijos tengan que recibirlos en una silla de ruedas por un grupo subversivo que no quiere sujetarse a las normas de la ley, ahora dense cuenta ustedes que primero el soldado juraba por la patria hasta morir ahora no, ahora ya esas reformas constitucionales en el Gobierno ya el soldado entrega el fusil y quedó, ya no hay consejo de guerra ni nada, ya se libró, el policía hace un tiro al aire y tiene que entregar el armamento, pues, cómo no va a coger fuerza la subversión si pues yo creo que al enemigo que si se le pelea se vence, pero si de pronto yo lo digo así que si ustedes no le ponen fundamento a esto no va a haber solamente paramilitarismo ni autodefensas se organizará alguna gente que tenga que hacerse matar en cuándo sea pero tiene que haber una guerra porque diario muriendo la gente infelizmente no más que porque uno no es enemigo de la justicia. Tengan en cuenta eso de que uno se hace matar por lo que sea, yo por lo menos soy liberal y soy liberal hasta el día que me muera yo no me voy a volver comunista ni me voy a volver godo a las malas. Si estamos en un país libre por qué no le respetan el derecho a uno,

entonces yo creo que ustedes son de una conciencia limpia hombre deben de apoyarnos, deben de ayudarnos yo le pido a ustedes de todas maneras como le pido al señor Ministro de que nos apoye con las fuerzas armadas en nuestra región. Gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente, doctor Guillermo Martinezguerra Z.:

Para la Comisión Segunda de la Cámara es muy satisfactorio poder darle la oportunidad a estas gentes humildes, expresar sus inquietudes ante Colombia entera.

Hace uso de la palabra la señora María Enith Bermúdez:

Muy buenas tardes todos, les voy a pedir un gran favor, resulta de que mi caso me mataron el esposo y un cuñado. Yo quedé con 8 niños el mayor tiene apenas 9 años mi bebé ese niño me quedó de 3 meses cuando faltó él. Yo quedé sin nada a mí no me quedó sino las manos para trabajar y los hijos para mantener y fue el frente 21 de las FARC el que acabó con ellos dos ; a mi esposo lo cogieron lo degollaron, le dieron bala, le dieron patadas, le dieron con lo que encontraron. El día en que fueron los acabaron a ellos simplemente porque fueron a una fiesta y llegaron ellos y los llamaron en lista. Ellos confiados llegaron a las 8:00 p. m. al pueblito ese y se estuvieron por ahí y a las 11:30 los acabaron a ellos y les dieron con lo que encontraron y de repeso dijeron que el que fuera a recoger esos señores los acabaran así pudiera ser la mujer, los niños al que fuera la misma familia. La familia no fue, fui yo la que fue a enfrentar allá y el día que yo fui me escupían, se burlaban de mí, hacían lo que querían, me humillaron como quisieron el niño de 9 años que andaba con el finado, ese niño lo cogieron y me lo iban a matar encima de él sino que gracias a la voluntad de Dios que no lo hicieron. Yo quedé sin nada, los niños por ahora están por aquí porque a mí me mandaron a decir que viniera simplemente a esta reunión y yo el único que nos ha ayudado es el VVC el director de ahí y la secretaria es cosa que yo les sé agradecer, por ahora estoy por ahí de posada no tengo nada y mis hijos los tengo por allá en la tierra donde estoy por allá dejé mis criaturitas y no tengo sino dos criaturas aquí, el pequeño y una de las niñas grandes porque el resto está muy pequeño y es un briego para yo venir por acá con todos y a él lo cogieron y le dijeron simplemente porque le dijeron sígannos. Nosotros no los seguimos, entonces esperen un poquito, él se estuvo por ahí y al rato lo cogieron y lo acabaron se burlaban, tiraban billetes de 10.000, mucha gente que compartían con ellos bailaban encima de ellos y eso era con la familia que nos cogían y nos acababan encima de ellos, yo quedé sin nada, yo le pido al señor Presidente si nos hace un gran favor y nos da un ayudita porque yo estoy esperando, estoy sin nada, estoy de posada y ahora mismo me sacan de finca porque tenía la finca en compañía cuando falto él, yo metí trabajo seguí luchando por la finca y ahora pues me pensaron robar hasta el trabajo gracias a Dios que fui a la oficina de trabajo a Chaparral allá me ayudaron que para que cogiera aunque sea la cosecha y en esta fecha en que ahora me voy hago lo que tengo que hacer aquí mis papeles y me voy a sacar mi familia de la finca porque ya me toca salir el 15 con mi familia.

Hace uso de la palabra el señor Jorge Alexander Ortiz:

Primero que todo quiero agradecerles a ustedes por escucharme, por cumplir con la democracia participativa, o sea por cumplir con lo que les demanda la constitución y la ley que es el dejarnos a nosotros intervenir en las acciones que le competen al Estado. En este momento quiero aprovechar esta instancia como primera medida para alabar el nombramiento del señor Ministro del doctor Carlos Holmes Trujillo, una persona que en lo poco que hemos visto y en lo poco que he conocido es una persona apta con una hoja de vida blanca, conocedor del tema de la paz, de Derechos Humanos cuando fue Comisionado para la paz y esperamos que desde su nueva posición nos ayude a fortalecer la defensa de los Derechos Humanos mancomunado con el doctor José Fernando Castro Caicedo, mi nuevo amigo el Procurador General de la Nación y a quienes les competa esta acción. Yo represento la fundación nacional pro paz para no delinquir que es una ONG conformada por ex delincuentes, ex indigentes, habitantes de la calle donde en nuestro sofisma de protección también abarcamos defender los desplazados por la violencia. Yo soy desplazado por la violencia, partícipe en un fuego cruzado urbano en la bella ciudad de Cúcuta en la frontera donde nace Colombia, donde las milicias populares desplazaban la gente de esos barrios. Estas milicias se les salieron de las manos a la guerrilla ya no le hacen caso ni a su mando sino que al que les cae mal o al que no les gusta en el barrio lo sacan. Estos muchachos llegan al centro a fomentar violencia urbana y allá en el centro ya vino la profilaxis social con un BCD (bloque contra la delincuencia) el cual lo denunció el mismo Defensor del Pueblo doctor Jaime Córdoba Triviño y el cual hoy en día han ido investigadores de la Fiscalía General de la Nación y no hay datos de eso, cuando salió en primera pagina de "El Tiempo" eh ahí hasta dónde llega la impunidad. Por yo hacer estas denuncias grandes ante instancias internacionales en un atentado a menos de 100 metros de un CAI en una parte muy central de Cúcuta fui agredido donde me mataron a 2 de mis acompañantes que hacían de escoltas míos y se confundieron, no me lograron matar porque Dios me mandó para algo bueno, posteriormente fui desplazado vine a buscar asilo político pero los asilados llevan más del bulto que los de aquí, preferí entrar a trabajar aquí desde Bogotá con mi gente tanto así que hoy en día soy el defensor de Derechos Humanos de esta población de alto riesgo social que abarca prostitutas, delincuentes, la escoria del desplazamiento por la violencia que son los que terminan en la calle también con indigencia no sólo son drogadictos, o gente de pobreza absoluta en fin abarco mucho y me siento muy consciente y con autoridad para hablar del tema de los Derechos Humanos. Posteriormente llegué al Ministerio del Interior lugar donde se radican los desplazados por la violencia y donde le compete su atención recibí un pañito de agua tibia, un auxilio que me llegó como a los 3 meses y eso pulsando por lado y lado. Eso muestra la mala administración de este departamento de Derechos Humanos del Ministerio del Interior donde 2 o 3 funcionarios que en algo servían por lo menos sacaban del bus para que la gente se volviera a sus casas después de hacer unas colotas grandes para ser escuchados a estos funcionarios hoy en día los corrieron de allá, por eso es que estos cargos no deben ser cargos burocráticos, deben ser cargos, para personas que conozcan el tema, no para una cuota política !oído a esto señor Ministro! Los Derechos Humanos a los que les han sido vulnerados son los únicos que saben qué tanto valen, yo quiero hacer mi comentario sobre esto del desplazamiento, aquí al doctor Higuita en su informe se le olvidó nombrar los desplazamientos interurbanos porque nosotros llegamos y cuando azotamos una parte como delincuentes nos llegan 2 o 3 agentes y la orden es no los queremos ver por aquí o se van o les arrimamos bazuco o armas para mandarlos a la cárcel o los matamos cuando estemos de civil así de directo y conciso. Hay un caso muy concreto en la Calle del Cartucho, en la noche los agentes de la policía de Santa Fe de Bogotá usan unas capuchas o pasamontañas con esto nada más se ven sus ojos se tapan la placa, el número de la moto lo ponen en la oscuridad y hacen tiros a la loca a ver quién cae. Hay otros casos que se han colocado en conocimiento pero no a la luz pública donde llegan y les colocan bolsas con una rata por dentro para torturar a una persona y se les ha ido la mano y los han asfixiado. Yo invité a mucha gente del Estado a que nos acompañara a la Calle del Cartucho porque iniciamos la participación ciudadana con la cedulación entre otros invitados estuvo la ONU, la misma doctora Lorena Basarraza con su asistente le entregamos la invitación, al doctor de Derechos Humanos Carlos Vicente de Roux, ni siquiera un saludo o un por allá no estamos, brillaron por su ausencia al igual que los medios de comunicación. Es un tema que no les compete porque nosotros los mal llamados desechables, la gente "in" no de caché sino los indigentes no llevan en pura, entonces nosotros también somos parte del Estado, si miramos las cifras estadísticas arraigados con los desplazados por la violencia hoy ocupamos el 3.33% de la población, llevamos más de 2.500.000 como lo vamos a demostrar, primero vamos a entregarle la cifra de cuántos vamos a estar cedulados a nivel nacional, le vamos a regalar a ustedes en este censo cuántos indigentes hay por desplazados por la violencia que no tienen problema de

drogadicción ni nada por el estilo para que ustedes vean que sí han llegado allá, que no estoy hablando en vano, estoy hablando con una base real, lo más importante en este caso que todos atendamos esto, que esto no sea una reunión por gastarles el tiempo a ustedes, que aquí salga una comisión que integre esto. El programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior lo manejen 2 o 3 funcionarios porque en ausencia de uno, muchas veces se truecan las cosas, nosotros le pasamos al despacho del comisionado para la paz en la oficina del derecho internacional humanitario que nos ha venido colaborando mucho y nos ha venido abriendo muchos espacios para que nos escuchen a quienes les quiero agradecer, un proyecto para que nosotros los jóvenes de la calle entremos a hacer la convivencia ciudadana puesto que con la represión popular y las milicias populares no las han podido acabar, nosotros mismos que somos el problema vamos a dar la solución, les vamos a pedir que nos patrocinen con una limosna de 12.000.000 y algo un proyecto que le entregamos a la doctora Patricia Luna también nos recibió, estamos esperando su consenso para que nos aprueben, necesitamos que nos aprueben ese proyecto donde nosotros vamos a meternos al barrio Santa Fe, lugar más azotado de Colombia y más conocido por los medios de comunicación de que es el más azotado por la delincuencia común, vamos a resocializarnos y montar un taller de screen donde vamos a hacer la campaña política de muchos de ustedes. El producto político, no la campaña perdón, van a ser muchachos de la calle rehabilitados, van a tener albergue, ese albergue; tenemos el programa a 6 meses hacer un albergue para 50 desplazados por la violencia que nos puede enviar el Ministerio del Interior o la oficina de Cruz Roja el que sea es una unión de todos, no demanda nada es una miseria muchos de ustedes se la tiran en una rumba de una campaña política, ¿qué necesitamos con esto? Le entregamos la convivencia que los vecinos en vez de dar de 10.000 para hacer una y 10.000 patrullas más que pasen por una ventana un puñadito de arroz y un pedazo de panela, nosotros ahí nos alimentamos, producimos, les enseñamos convivencia y así sacamos un ejemplo nacional de cómo lograr la paz a nivel urbano. Otro fenómeno que les quiero dar a conocer aquí y que tengan muy en claro es hoy cómo los desplazados por la violencia llegan por su pañito de agua tibia en caso cuando son familias masivas llegan a $580.000 creo que dijeron ahí, ya todo el mundo se hace pasar por desplazado van y dicen me corrieron pero no alcancé a denunciar me corrieron llegan y a los 3 meses recibe el auxilio. Eso no debe ser así, más bien paremos todos estos recursos construyamos una gran ciudadela empresarial o como le quieran llamar donde la gente llegue es a trabajar y no a que le den un pañito de agua tibia y muéranse de hambre después sino que trabajen todos esa es la propuesta que les pido como desplazado que esa plata se vea. Aquí tengo el informe ya lo sumé y da $25.000.000 para los desplazados y miren cuántos están aguantando hambre, esta guerra de los desplazados no es tanto de los paramilitares y del dinosaurio guerrilla, y otra cosa, le voy a pedir muy humanamente y con el corazón en la mano a los señores guerrilleros este señor que habló y que los trató de dinosaurios lo hizo en su derecho constitucional y mientras usted esté en el territorio nacional hacen parte de la constitución y ella los cobija y el señor estaba en su libre expresión, les queda muy mal, infame, e inmisericorde cortarle la vida a este señor que está resentido por las acciones que ustedes les hicieron. Les pido el favor que esto sí salga a la luz pública, no más muerte ya estamos mamados de que nos estén matando a nosotros porque si arreglen ustedes o hagan paz, necesitamos la paz una paz verdadera. No pidan que se desmovilice uno y después... Desmovilícense todos a la vez, qué tal que nosotros llegáramos a vivir como en Costa Rica, un país sin ejército aunque eso es un sueño en vano pero de pronto, soñar no cuesta nada, mil gracias a todos ustedes por haberme escuchado ojalá me sigan escuchando y me atiendan. Les voy a pedir un favor en esta última instancia señor Defensor del Pueblo, señor Procurador, señor Ministro ustedes son fuerzas del Estado como dicen ustedes son los papis de la patria, los defensores nacionales de Derechos Humanos no estamos reconocidos ni tenemos ningún respeto ante autoridad alguna, por favor ojalá se nos comprometan aunque sea a escucharnos a todos y se nos den las garantías constitucionales, morales, éticas y judiciales para proceder en acción de la defensa de los Derechos Humanos como organizaciones no gubernamentales, se me comprometen ¿sí o no? Gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente, doctor Guillermo Martinezguerra Z.:

Pregunto a la Comisión Segunda si regresamos a la sesión formal para escuchar a los citados o si escuchamos a los invitados en sesión informal el señor Ministro del Interior me sugiere que los funcionarios del Estado los dejáramos para una sesión posterior y ésta la suspendiéramos, sin embargo yo me temo que si hacemos eso no habría oportunidad de volverlos a escuchar porque la agenda está completa hasta el 20 de junio; de manera que yo más bien solicitaría que todo el mundo fuera muy breve y siguiéramos un poco adelante.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Benjamín Higuita Rivera:

Yo le rogaría señor Presidente que continuemos por ahí hasta las 4:00 p. m., a ver cómo logramos avanzar, hasta donde logremos evacuar.

Hace uso de la palabra el Presidente, doctor Guillermo Martinezguerra Z.:

Yo sugiero que volvamos a sesión formal y escuchemos al señor Procurador al doctor Jaime Bernal Cuéllar y al doctor Carlos Holmes Trujillo y al señor Ministro de Defensa, pero yo creo que nos toca oírlos hoy mismo porque la agenda no nos permite. ¿Quiere la Comisión Segunda regresar a sesión formal?

Hace uso de la palabra el señor Daflis Román:

Muy buenas tardes para todos, agradezco esta magnífica oportunidad para que de una manera muy sucinta tres aspectos como es la situación de los desplazados en Urabá, región de la cual podríamos decir tantas cosas en una reunión como éstas, hablemos de cuántos son los desplazados en Urabá.Nosotros calculamos alrededor de 12.000 desplazados que están en el Urabá antioqueño exactamente en el eje bananero, 80% de estos son afrocolombianos en correspondencia al discurso del doctor Agustín Valencia; en Turbo entre el coliseo y bocas del Atrato tenemos un total de 2.400 y un poco más de desplazados, en el sector de Pabarandó tenemos 4.200 desplazados para un total de 6.000 y algo más el resto están esparcidos en la población contando con que algunos tienen amigos, tienen familiares y esto les ha dado cierta situación ventajosa frente al resto. La situación de los desplazados. Concretamente los que están en los albergues y empezando por Turbo, los del coliseo es un coliseo que no tiene tejado está prácticamente destruido el tejado y esta gente se moja todos los días, soy testigo que pueden pasar la noche en vela, de pie caminando en la unidad deportiva porque no tienen donde abrigarse de la lluvia, han conseguido unos pequeños tolditos es decir, armaron unas sombrillas con unos plásticos negros que les regalaron y con ello han hecho como decía alguien aquí con medias veladas han hecho unas especies de chinchorros o hamacas y allí meten a los niños hasta 5 o 6 niños, los ubican en un chinchorro de estos. La situación en la unidad deportiva es que éste es un campo abierto, allí la lluvia ha permitido que esto se vuelva un chiquero de pantano. ¿Qué está pasando con los desplazados? Se les lleva alimentos pero tienen que hacerlos en medio del pantano y allí mismo están comiendo, en pocas palabras lo que tenemos en Turbo son cerdos, cerdos comiendo en el pantano. En el sector de bocas del Atrato ya la población que es muy pequeña de bocas del Atrato no soporta a los desplazados, los están echando. En Pabarandó están en unas mejores condiciones han tenido una mejor posibilidad que los demás pero allí hay problemas con algunos que tienen que estar escondiéndose. Entiendo que son personas que han militado en sectores de izquierda y por eso tienen que estar escondiéndose, permanentemente sienten sus vidas amenazadas. Sé de una persona en concreto que se mantiene totalmente agazapada entre los demás porque tiene temor de que en cualquier momento los paramilitares lo van a sacar y lo van a asesinar. La situación de los desplazados en Urabá también es de indocumentación alrededor de 1.000 personas están indocumentadas en la zona. Se ha solicitado a la Registraduría Nacional que por favor acometan este proceso y no ha sido

posible. Todavía el problema en Urabá es que el ejército está buscando el control y eso es bueno pero está pidiendo papeles y la gente no tiene documentos y se pueden exponer fácilmente, yo tuve una oportunidad en que fui torturado por no tener documentos y por eso me temo por la seguridad de esta gente. La situación de los desplazados en Urabá es de acoso, los de Pabarandó están allí porque sencillamente no les han permitido salir de allí al centro urbano o a los cascos urbanos. Los que están en turbo están simplemente con la comida; el alimento que les envían desde el centro del país y esto hace de que esta gente cada día se vaya minando, se enfermen, sus ganas de permanecer y de buscar un mejor futuro se van minando y finalmente terminan exigiendo que los manden nuevamente para sus territorios producto del acoso pero no de la real sapiencia que puede embargar a un ser humano. La solución. Ellos plantean que la solución sea integral, el Gobierno ha hecho esfuerzos, lo reconocemos pero no han sido suficientes, lo mismo que la comunidad internacional; ellos plantean primero que debe despejarse la zona de los grupos al margen de la ley, entonces debería estar el ejército pero hay que acompañar también al ejército de la Veeduría Internacional que es sumamente necesaria porque ellos advierten que no tienen la capacidad o mejor no reconocen totalmente en el ejército y esto es desafortunado la imparcialidad. Ellos tienen el temor que si está el ejército pueden estar por ahí también fácilmente los paramilitares y se pueden quedar agazapados, entonces la Veeduría Internacional al lado del ejército. El señor Representante Agustín Valencia propuso algo muy importante o logro mejor como fue la Procuraduría para asuntos étnicos a través de la ley o el Decreto 201. Esto no se ha puesto en funcionamiento como quiera que los desplazados son un 80% afrocolombianos vale la pena que esta Procuraduría entre en vigencia. Ellos proponen que haya vivienda, recuperen vivienda porque muchas viviendas fueron quemadas yo creo que la mayoría aquí hemos escuchado. Hubo bombardeos y en los bombardeos se quemaron las viviendas. Las tierras se perdieron, se perdieron los animales, se perdió el cultivo, ellos están solicitando que se recuperen esas tierras, que se recuperen los cultivos, se recuperen los animales; pero además se requiere un recurso adicional para que mientras dura el proceso de recuperación de sus cultivos de todos los enseres puedan tener el alimento, el sustento digamos por 6 meses mientras puede demorar ese proceso pero también ellos dicen que se necesita que haya un proyecto de avanzada que les permita a ellos vivir en mejores condiciones, que este evento difícil que están viviendo permita que el Gobierno piense en una solución más de fondo y esto es concretamente se están uniendo los plataneros de Urabá antioqueño, Urabá chocoano y Urabá cordobés para conformar una empresa que produzca y exporte el plátano autónomamente distinto a los bananeros. Quieren que el Gobierno aprovechando esta circunstancia les ayude en ese proceso de constitución de su empresa para producción y comercialización del plátano y más de otras cosas que se podrían comentar pero por el tiempo reconozco que es bastante importante que lo hagamos rendir en estos momentos; entonces queda expuesta la situación grosso modo de lo que está pasando en Urabá, de lo que la gente quiere y valdría la pena de que de una manera más aterrizada y que de pronto el defensor para los desplazados y una comisión importante también de congresistas se pudieran sentar y analizar los temas de una manera muy bien precisada porque de verdad que el Gobierno quiere que ellos regresen allá pero las condiciones son difíciles, observamos nosotros para que puedan estar allí en cuestiones de seguridad. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente doctor Guillermo Martinezguerra Z.:

Pregunto a la Comisión Segunda si quiere retomar la sesión formal.

Aprobado.

Hace uso de la palabra el Procurador General de la Nación, doctor Jaime Bernal Cuéllar:

Señor Presidente, señores Representantes, señores citados e invitados. Como es mi costumbre voy a ser supremamente puntual para dar respuesta al formulario que me propusieron como Procurador General debo resaltar la importancia del debate sobre un tema tan sensible como son los desplazados. Cuando oía las diferentes personas que intervinieron me hacía una reflexión no con el ánimo de descalificar un proyecto de ley que parece que tiene puntos importantísimos sino de buscar una solución en el sentido de interrogarme si este problema en realidad se puede solucionar a través de disposiciones legales o es un problema social que debe permitir una política orientada verdaderamente a solucionar ese problema social.

A mí me parece también cuando oí el debate de cárceles que tal vez estamos buscando soluciones legislativas cuando en realidad, puedo estar equivocado, yo no creo que se trate de solucionar un problema tan grave como el que se está planteando de los desplazados con 10 o 20 disposiciones de más. Se me hicieron 6 preguntas en el siguiente orden: qué información tiene la Procuraduría General de la Nación sobre el problema de los desplazados por parte de la violencia en Colombia. En esto quiero ser supremamente franco; en realidad la Procuraduría no tiene una investigación que haya surgido en su propia iniciativa de manera autónoma para detectar verdaderamente las causas, el origen de esa violencia y consecuencialmente de ese desplazamiento. Hemos tomado desde luego de algunos documentos de suma importancia incluyendo unos documentos que provienen de Procuradores departamentales que han participado o controlado algunos desplazamientos como el de la hacienda Bellà Cruz y también algunos desplazamientos que se han presentado con relación a los indígenas pero fundamentalmente hemos tomado como base la conferencia episcopal 93-94, documento de la comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, grupo de apoyo de organizaciones de desplazados. Si uno observa, yo dividiría la actividad de la Procuraduría de lo que ocurrió en el año 95-96 y lo poco que hemos podido hacer en el 97; en realidad la actividad de la Procuraduría en reciente viene del año 94, para mí especialmente, cuando se realizó un seminario taller buscando una integración de diferentes instituciones.

Allí participaron varias instituciones, participó el Gobierno, organizaciones no gubernamentales también participaron pero yo encuentro como lo he manifestado aquí en algunas oportunidades una deficiencia, incluyo a la Procuraduría, porque a mí me parece que en ocasiones se participa, se realiza un diagnóstico de lo que puede estar ocurriendo pero no se hace un seguimiento serio de cómo se están ejecutando las posibles soluciones al problema social; por eso decía también aquí, en la oportunidad pasada, de como se legisla y hay un sinnúmero de normas bien importantes pero no se hace el seguimiento a la ejecución de esas normas, y eso con todo el respeto lo digo, desde luego está permitiendo una inflación legislativa de tal naturaleza que se pierde uno como abogado en todas las disposiciones legales que de buena fe pretenden solucionar los conflictos sociales. La Procuraduría en realidad tiene unos informes que los ha tomado, repito por documentos que nos han llegado de Procuradores departamentales, unos informes también que hemos obtenido a través de nuestra propia actividad funcional como es el de adelantar procesos disciplinarios y quizás uno pudiera aproximarse porque me parece que los diagnósticos no son fáciles a determinar como se dice en la respuesta que leyó el señor Representante Higuita a unas causas que pueden generar esos desplazamientos.

No puedo hablar de porcentajes o de incidencia de cada una de esas causas porque eso sería para mí supremamente arriesgado como es casi imposible para mí fijar el número de personas desplazadas. Pero las causas para la Procuraduría no en la agrupación que nombraba usted señor Representante Higuita sino de manera general me parece que tienen origen especialmente en las amenazas de grupos armados. No voy a clasificar los grupos armados pero proviene especialmente y esto lo ratifican los testimonios de toda esta gente que concurrió, me parece que hay otra tendencia también como es el lograr la posesión irregular o no de tierras que permite una gran cifra de desplazados. Me parece también que puede haber razones de origen político; no puedo tampoco definir ideologías; sería un

diagnóstico supremamente delicado de hacerlo, me parece que también hay el gran problema no sólo de amenazas sino del verdadero conflicto armado que está viviendo el país. Constitucionalmente cumpliendo una función y con grupos al margen de la ley repito con ideologías que no voy a delimitar, eso implica una violación al derecho internacional humanitario y esto nos está llevando a colocar a la verdadera víctima de conflicto que es la sociedad civil que no está participando como sujeto agente en ese conflicto sino como sujeto pasivo.

Estas causas pienso que están demostrando los desplazamientos en el Chocó, en Carmen del Atrato, en Carepa, Riosucio, riberas del río Atrato con algo que manifestaban acá que es verdaderamente preocupante y es que los porcentajes de desplazados especialmente radican en mujeres y en niños lo cual exige una respuesta diferente a la simplemente legislativa por muy buena fe que tiene desde luego el Congreso pero me parece que el problema es mucho más de fondo; es un problema social que es difícil solucionarlo a través de simples disposiciones. En este sentido yo pudiera concluir la primera pregunta que se me hace es que hay una concurrencia de causas que quizás uno pueda aproximarse a la enunciación como traté de hacerlo pero insistiendo que esa concurrencia de causas es difícil poderle dar una solución concreta a través de una simple ley.

Hay una segunda pregunta: se me dice cuáles son los niveles de impunidad de los delitos que generan el desplazamiento interno de Colombia.Es una pregunta bien compleja doctor Higuita para responder, he oído algunos debates donde se habla de impunidad en el 97% pero yo no sé cómo están tomando los factores para dar un índice de impunidad de esa naturaleza porque a mí me queda una impresión también a pesar de que éste no es un tema propio de desplazados de que a veces se cree que la no impunidad depende del número de sentencias condenatorias, por el número de resoluciones de acusación y eso me parece supremamente discutible especialmente cuando me parece, se calificaba a los fiscales dependiendo del número de acusaciones que formulaban; es un punto y por eso yo no creo mucho en las estadísticas, lo que sí quiero significar con relación a este punto es la complejidad que implica las mismas investigaciones originadas por actos violentos de donde provengan. Porque son procesos que se originan por amenazas, homicidios, masacres, ejecuciones sumarias, secuestros, desapariciones forzadas, violación del derecho internacional humanitario.

Allí solamente la Procuraduría pudiera decir ha adelantado investigaciones con toda la dificultad propia aun por nuestros propios medios que como veremos en la respuesta no hemos podido poner a funcionar la Procuraduría delegada para asuntos étnicos que está creada por la Ley 201, no porque no tengamos voluntad sino que ha habido problemas de presupuestos para la planta correspondiente, lo mismo la Procuraduría para derechos laborales pero en este sentido hemos adelantado procesos disciplinarios porque también yo quiero hacer un mínimo paréntesis, acá cuando le dieron competencia a la Procuraduría en la Ley 200 y 201 el cúmulo de competencias que le atribuyeron desborda cualquier capacidad casi humana para poder cumplir estos deberes. Con esto no me estoy quejando, vamos a seguir adelante desde luego pero tenemos procesos disciplinarios, por ejemplo por desplazamiento de la hacienda Bella Cruz, Yondó, Remedios, Cantagallo donde en realidad de verdad van adelantados como otros varios procesos como en Trujillo, la Unión Patriótica en el Meta donde seguramente van a hacerse unos pronunciamientos relativamente pronto después de que se ha tratado de agotar esa investigación.

En la tercera pregunta me dice: ¿cómo evalúa la Procuraduría General de la Nación la acción del Gobierno sobre los desplazados? Allí también quiero ser supremamente objetivo, a mí me parece que a partir de un documento del Conpes, "programa nacional de acción integrada a la población desplazada" donde participó el Ministerio del Interior, Planeación Nacional, Consejería de Derechos Humanos, organizaciones no gubernamentales me parece que tal vez por razón también de estos debates como el de las cárceles y el de desplazados yo rescato algo más se ha logrado despertar la sensibilidad de la sociedad donde incluyo Gobierno, también y me parece que ya hay una cultura que está apuntando a resolver estos graves conflictos que tiene el país, por eso también tomando las palabras de algunas de las personas que intervinieron yo no creo que esto pueda quedar en un simple debate como se ha propuesto; a mí me parece que esto debe concretarse en algunas soluciones no sé si yo hago estos planteamientos porque en mi vida he sido supremamente práctico de que los debates deben dejar algo concreto bien sea como el debate pasado que ustedes adelantaron de cárceles o bien sea los debates que se han adelantado para desplazados, por eso creo que tal vez si hay una orientación a mirar este problema dentro de la dimensión y gravedad que tiene. Yo creo que eso va a permitir que no se busquen soluciones puramente coyunturales porque siempre he insistido en las diferentes intervenciones a las que me han invitado de que no se puede seguir legislando de manera estrictamente coyuntural, por eso decía también recientemente en las comisiones primeras frente a la ley de alternatividad: si se quiere hacer una política criminal sería debemos diseñarla entre todas las personas que somos operadores unos del Gobierno, otros como entes de control, otros como abogados, otros como administradores de justicia pero a pesar de que rescato que sí hay sensibilidad, de que sí se está marcando algo que demuestra la gravedad del problema a mí me queda un sabor frente a las soluciones que se adoptan, me parece que se están adoptando y es una crítica que yo hago muy respetuosa también al Gobierno, una crítica en el sentido de que estamos haciendo una atención humanitaria de emergencia, y yo no creo que en realidad eso nos pueda solucionar verdaderamente el tema de los desplazados.

Oí aquí algunas personas que manifestaban que se les daba una ayuda de $150.000 pesos, eso me parece que está bien como simple emergencia ; pero no nos podemos quedar en esa simple emergencia, me parece que falta, y lo digo sinceramente una organización política que verdaderamente toque las causas de desplazamiento, también yo me permito hacer una crítica y que oía tal vez a algunas de las distinguidas personas que intervinieron en la medida en que proliferan las instituciones, en que se otorga esta facultad de atender a los desplazados en 3, 4 o 5 instituciones, como sucede con Derechos Humanos en que funciona 4 o 5 instituciones a mí me parece que se diluye la responsabilidad en la ejecución de una determinada política, no sé quién, pero alguien debe tomar el liderazgo de esta política de desplazamiento, no sé si el señor Ministro del Interior pero deben concentrarse los esfuerzos. Yo estoy convencido de que estamos haciendo un desgaste de las instituciones en el país duplicando esfuerzos sin ninguna necesidad; si esto no se corrige, si no se logra institucionalizar nuestras funciones me parece que no vamos a poder solucionar los conflictos que se nos están presentando.

Yo personalmente creo que tienen que idearse unas políticas de una cultura diferente en aspectos laborales que implica la situación de los desplazados, oí a una persona que intervino que no le están comprando las cosas que produce, me parece gravísimo, no hay una cultura de las comunidades receptoras de los desplazados, desde luego que yo sé que es un problema que sobreviene, se aumenta y que seguramente no estábamos preparados, no hay una política de retorno de la persona desplazada por eso yo sigo insistiendo que estamos haciendo simplemente o dando unas soluciones de emergencia pero esto requiere el esfuerzo de todas las instituciones; alguien que lidere esas instituciones no seguir trabajando de manera independiente en cada uno de los casos que estamos nosotros cumpliendo supuestamente una función. Cuarto punto. Cómo participa la Procuraduría General de la Nación en los mecanismos de prevención del desplazamiento y en la protección de las comunidades afectadas. A mí me parece que la Procuraduría sí tiene una función que seguramente no la hemos cumplido a satisfacción porque yo tengo que declarar que en estos 4 meses casi que me siento frustrado de no poder avanzar más en la gestión de control de la Procuraduría; si he avanzado el 2%, el 1% creo que es demasiado, falta mucho por recorrer pero a mí me parece que la Procuraduría sí puede cumplir una buena función, una función de

control en el manejo que están haciendo en las ayudas para los desplazados, los funcionarios que están participando en la ejecución de ese programa llámesele Incora, Inurbe etc.

Que ya encontramos unos problemas delicadísimos en el Inurbe que estamos investigando pero yo creo que si hacemos un esfuerzo, Procuraduría y demás instituciones podemos seguir adelante; pienso que podemos adelantar procesos disciplinarios pero tal vez procesos disciplinarios que no duran los 5 o más años que estaban durando, no quiero dar cifras exactas pero en este momento todavía tengo 1.700 procesos disciplinarios en el despacho. Oí algo aquí que me parece de suma importancia, se lo dije al doctor Valencia es que tenemos que hacer una política de prevención, yo creo que esto es fundamental en la organización del Estado, nosotros estamos, en el derecho penal por ejemplo, esperando que se produzca el delito para reprimir; a mí me preocupa por ejemplo la situación de los inimputables que el Estado tiene una obligación le dan el tratamiento tiene que cometer un delito el inimputable para que el Estado se conmueva y le dé el tratamiento a mí me parece que eso que decía usted señor Representante tenemos que hacer una política de prevención también para las personas que quieren abandonar el lugar ordinario de trabajo, la Procuraduría ha hecho cosas, nos falta muchísimo, se han hecho foros para - un poco - prevenir esos desplazamientos que cuando se nos crea ya el problema pues es muy difícil solucionarlo.

Desde luego que nosotros como Procuraduría somos control no ejecutamos este programa se me pregunta así mismo; ¿qué opinión del proyecto de ley que están tramitando para desplazados? Yo le encuentro cosas positivas, no voy a entrar al análisis de cada una de las normas pero yo veo por ejemplo, que se logra definir lo que es una persona desplazada, veo algo importante, imponerle al Estado la obligación de formular una política y medidas de prevención, atención, protección, consolidación, estabilización y aspectos de orden económico, veo una política clara ya propuesta en el proyecto de ley que es un sistema de atención integral a la población desplazada, veo así mismo cómo logran en ese proyecto la vinculación de entidades públicas, privadas y comunitarias; veo que diseñan un plan de atención integrada a la población desplazada con recursos económicos, me parece que eso es indispensable si se quiere solucionar este problema; veo la exigencia de informes semestrales sobre la gestión que se había hecho, veo que se propone la prioridad en todas las instituciones para el manejo de estos problemas, se crean fuentes de recursos para solucionar los problemas de la población desplazada; sin embargo yo encontraría también algunos defectos, defectos por ejemplo, me parece muy bien que se vincule al sector privado pero a ese sector privado se le margina para poder tomar decisiones y yo creo que tiene que ser incluido dentro del Consejo Nacional para la protección de desplazados no solamente llamarlos a hacer una participación quizás económica y demás, sino que tengan poderes decisorios dentro de estos mecanismos que ustedes están proponiendo; veo también un poco difícil un sinnúmero de requisitos que establecen para que le den la categoría de persona desplazada, cuando los trámites que tenemos en las oficinas públicas poder obtener, no sé, un carné o un documento de desplazado yo creo que resulta más fácil regresar de donde vino la persona antes de obtener ese carné.

Hay una última pregunta sobre ¿qué podemos hacer en la Procuraduría? Yo creo que podemos nosotros hacer un control que no lo exige la ley en los procesos que se están adelantando por homicidios múltiples, desapariciones, torturas etc., Y yo creo que ese control pues no es que resulte muy fácil pero sí queremos la presencia de la Procuraduría en esos procesos que se adelantan y trataremos de adelantar al máximo los procesos disciplinarios para buscar si es del caso la sanción que corresponda en caso de que uno de los agentes del Estado sea el que haya generado o haya motivado el desplazamiento de cualquier persona; al lado de esto estamos tratando de que la Procuraduría delegada para asuntos técnicos entre a funcionar y desde luego que vamos a hacer control en el Inurbe, en el Incora y en todas las instituciones que están haciendo disposición de bienes. Repito hemos encontrado problemas ya gravísimos en el Inurbe y estamos buscando las soluciones disciplinarias del caso. En esta forma dejo contestado el cuestionario que me formularon, señor Representante.

Hace uso de la palabra el Presidente, doctor Guillermo Martinezguerra Zambrano:

Debo decir que esta presidencia transitoria no es culpable de que estemos aguantando hambre algunos de nosotros, yo soy un experto en huelgas de este tipo pero ustedes no tienen la culpa, por solicitud del doctor Carlos Holmes Trujillo Ministro del Interior voy a darle la palabra a la doctora Patricia Luna quien hará un preámbulo de las palabras del señor Ministro.

Hace uso de la palabra la doctora Patricia Luna.

Buenas tardes señores Representantes citantes, señor Presidente de la Comisión Segunda, Ministro del Interior, señor Defensor del Pueblo, señor Ministro de la Defensa Nacional y demás citados e invitados.

Antes de la intervención del señor Ministro del Interior nos parece importante establecer lo que ha sido la atención integral a la población desplazada por la violencia en Colombia en relación con la competencia directa del Ministerio del Interior, es importante hacer precisiones que tienen que ver con los sucesos históricos que llevaron al Ministerio del Interior a asumir la competencia del tema. Cuando se realizó el seminario integral al que el señor Procurador General de la Nación hacía referencia en el año 94 por primera vez el Gobierno Nacional estaba empezando a abordar la magnitud de un problema o por lo menos a intentar pensar en relación con la magnitud de un problema que se estaba presentando pero sobre el cual no teníamos cifras exactas no solamente en cuanto a la población en términos cuantitativos que se estaba desplazando sino también en relación con la manera como desde el punto de vista cualitativo de las instituciones se iba a asumir la problemática a raíz de eso y también como corolario la investigación que hizo la conferencia episcopal colombiana en donde establece cuantitativamente cuál era el porcentaje de la población que en los últimos 10 años se había desplazado en nuestro país y nos da cifras tan alarmantes como de casi 600.000 personas el Gobierno Nacional entendió la magnitud del problema, entendió la necesidad y la urgencia de empezar a realizar una serie de acciones coordinadas al interior del Gobierno para asumir la problemática.

En ese proceso histórico el Ministerio del Interior designó un equipo de funcionarios adscrito al Viceministerio del Interior que durante el año de 1996 asumió la situación de los desplazados en Colombia; esa considero que es la primera etapa de lo que ha sido la atención integral a la población de desplazados en Colombia; asumir el problema el Gobierno Nacional le implicó no solamente preparar, sensibilizar, formar a sus funcionarios sino que también le implicó establecer la infraestructura necesaria para entender la situación ; infraestructura que tiene que ver no solamente con la destinación de programas y recursos sino también que tiene que ver con la voluntariedad al interior de cada institución para entender la magnitud del problema y la priorización de sus acciones o de sus programas en esta situación, en ese concierto.

En el concierto de la atención del problema el Ministerio del Interior básicamente desarrolló 2 acciones prioritarias: por una parte iniciar todo un proceso de coordinación con las instituciones competentes establecidas en el documento Conpes 2804 en el cual se definieron las competencias y las responsabilidades de cada una de las instituciones del Gobierno que tendrían que desarrollar acciones para el tema y en segundo lugar empezar a descentralizar el tema de los desplazados en términos de lograr su apropiación regional territorial. En el primer aspecto el Ministerio del Interior empezó a desarrollar estrategias de coordinación bilateral con instituciones como la Red de Solidaridad, el Incora, el Inurbe, la oficina del alto comisionado para la paz, la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, con instituciones como las organizaciones no gubernamentales de Derechos Humanos, con instituciones como la Cruz Roja

Colombiana y la misma conferencia episcopal en el entendido del análisis del problema pero por sobre todo en el entendido de establecer en cada institución la priorisación de sus acciones pertinentes para el desarrollo de la problemática sobre todo a través de la búsqueda de sus recursos para la resolución del mismo y en el segundo aspecto en el aspecto territorial el Ministerio del Interior desarrolló también acciones de coordinación con aquellos departamentos que de acuerdo con las estadísticas presentadas se convertían en las zonas expulsoras y receptoras donde más se presentaba el problema del desplazamiento; es así como departamentos de Antioquia por ejemplo, departamentos de Córdoba, departamento de Santander, particularmente con ellos se trabajó toda una estrategia de coordinación que permitieron que en dichos departamentos se creara la infraestructura necesaria para la atención de la problemática; sin embargo este proceso de coordinación presentó dificultades, dificultades en términos a la apropiación del problema porque no se consideraba, digamos, importante porque se entendía que el problema le correspondía exclusivamente al Gobierno Nacional y por sobre todo porque no habían los recursos ni los programas pertinentes que le dieran eco.

A nivel nacional vale la pena destacar en este proceso histórico muy rápido que les estoy contando cómo el Incora y el Inurbe establecieron internamente acuerdos que permitieron la priorización de recursos y de acciones para los desplazados y a nivel territorial vale destacar la creación de comisiones interinstitucionales para la atención integral a la población desplazada en los departamentos de Antioquia, Santander y Córdoba, coordinación o equipos interinstitucionales que justamente han permitido el desarrollo de la temática. Las dificultades de una política nacional, aun cuando está comprendida en el Conpes, nos impidió el desarrollo de los 3 componentes establecidos en el mismo documento para la atención integral a la población desplazada. Durante el año de 1996 el Ministerio del Interior en la coordinación con ciertas instancias del Gobierno dedicó todas sus acciones a la atención de emergencia humanitaria, una atención de emergencia humanitaria que si uno lo mira en términos de cifras, en términos de población y en términos de recursos parece mínima frente a la magnitud del problema pero que significaba los primeros pasos para la atención de la emergencia y significaba por sobre todo los primeros pasos para abordar la problemática desde una voluntad del Gobierno y desde toda una infraestructura que permitiera la atención del mismo.

El señor Representante Higuita mencionaba cifras de más o menos 20.000 personas atendidas por el Ministerio del Interior, si bien esas cifras no revelan mucho como lo decía anteriormente la respuesta del Gobierno en la materia son justamente avances del mismo Gobierno frente a un problema que apenas estamos todos empezando a entender pero por sobre todo empezando a resolver; si uno mira cifras y aquí está la directora del Incora que valdría la pena que ella también les comentara a ustedes los recursos que el Incora ha venido implementando para el desarrollo de la adjudicación de tierras más o menos en la atención en el tema de tierras para la población desplazada se han superado recursos por el orden de casi 15.000 millones de pesos y en términos generales casi más de 20.000 millones de pesos le ha significado al Gobierno Nacional la atención integrada de la población desplazada en el último año.

En esta primera etapa de abordar el problema, de propiciar la sensibilización y la voluntariedad en las instituciones del Gobierno, de lograr que las instituciones del Gobierno tuvieran los recursos y los programas pertinentes, en este concierto aparece una nueva etapa, una segunda etapa a la atención integrada de los desplazados que es intervención de la primera dama quien con su capacidad de convocatoria y liderazgo logró que más de 20 instituciones del Estado y del Gobierno desde finales de enero de este año estuviéramos allí trabajando en lo que hemos denominado la creación del sistema nacional de integrar a la población desplazada. La creación de ese sistema es muy importante para la atención que el Gobierno Nacional debe trabajar con la situación de los desplazados, este sistema nacional nos ha permito por una parte establecer el desarrollo de todos los protocolos y las acciones en los 4 componentes que forman la atención a los desplazados.

En el componente de prevención es decir, cómo evitar y cómo establecer estrategias de distensión, de formación y de coordinación que eviten posibles desplazamientos a los Derechos Humanos, cómo tener diseñado un sistema de alerta temprana que justamente nos dé al Gobierno Nacional las pistas necesarias para intervenir de manera ágil y oportuna para evitar el desplazamiento en segundo lugar la misma atención de la emergencia es decir, como el Gobierno Nacional está preparado con su comité operativo con todas las instituciones como la Red de Solidaridad, Ministerio de Salud, ICBF etc., están absolutamente todos preparados para atender la emergencia de las primeras 72 horas y para dar toda la emergencia en los siguientes 3 meses superada la emergencia en los siguientes 3 meses a la población desplazada, elementos de la atención de emergencia que tienen que ver con aspectos como salud, educación, seguridad, como protección, como albergues, como auxilios económicos, como alimentación, como inicio de procesos de adjudicación de tierras y el inicio al proceso de estabilización socioeconómica; el mismo sistema nos permite que las mismas instituciones del Gobierno estén preparadas para que superado el desplazamiento, para que propiciado el retorno a sus lugares de origen la población desplazada cuente con el recurso y las acciones del Gobierno que les van a permitir arraigarse nuevamente en su lugar de origen y que les van a permitir estabilizarsen nuevamente, que las vamos a rodear de las condiciones socioeconómicas necesarias nosolamente para evitar su desplazamiento sino para que tengan una vida muchísimo más digna, para que tengan trabajo, para que tengan vivienda para que tengan tierras. También el sistema nos va a permitir contar con una información del Gobierno Nacional en donde se establezcan los tipos de desplazamiento las ciudades expulsoras, las ciudades receptoras pero por sobre todo la manera como con esta alerta temprana el Gobierno pueda atender de manera ágil y oportuna la problemática del desplazamiento.

El desplazamiento en Colombia ha tenido esas dos etapas y yo creo que es importante hacer ese recuento histórico muy largo, porque atender el problema no ha sido nada fácil, primero entender la magnitud como les digo en segundo establecer una política de atención integral, tercero establecer los canales de coordinación y concertación con las instituciones competentes y cuarto establecer a la población desplazada que esa es una situación transitoria que el Gobierno está empeñado en resolver su problemática pero que el Gobierno Nacional desea propiciar el retorno. Estas dos etapas, lo que fue este proceso de abordaje por parte del Gobierno Nacional y esta segunda etapa en la que estamos hace seis meses trabajando la creación del sistema nacional de atención integral a la población desplazada y todos los canales de interlocución y comunicación necesarios nos parecen que son como los logros más importantes que el Gobierno Nacional, en esta materia, ha venido desarrollando; reconocemos que tenemos dificultades, reconocemos que existe en este momento poblaciones masivas desplazadas en lugares de hacinamiento como Pabarandó, como Turbo, reconocemos que la situación del conflicto armado interno cada día está propiciando los desplazamientos pero también reconocemos el esfuerzo del Gobierno Nacional por atender este problema, por darle los recursos y priorisación pertinente para que la población desplazada no solamente regrese sino para que su regreso esté acompañado de la seguridad militar y de la seguridad civil necesaria que les brindará la protección a su vida y a su integridad personal y por sobre todo en la convicción de que estas personas una vez retornadas no volverán a desplazarse porque el Gobierno Nacional implementará todas sus acciones necesarias para lograr la estabilización y consolidación socioeconómicas de la población desplazada. Yo dejaré así como introducción para cederle la palabra al señor Ministro.

Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Guillermo Martinezguerra Zambrano:

Muchas gracias, a la doctora Patricia Luna. Tiene la palabra el señor Ministro del Interior doctor Carlos Holmes Trujillo.

Hace uso de la palabra el Ministro del Interior doctor Carlos Holmes Trujillo:

Señor Presidente señor Ministro de Defensa, señora Patricia Luna, señores Representantes, muy distinguidos asistentes a esta sesión. Yo quiero primero que todo presentarles un saludo muy cordial, pocas horas después de asumir el cargo de Ministro del Interior ponerme a su disposición como es mi deber, además de mi actitud personal que muchos de ustedes conocen y adicionalmente agradecerles el que hayan tenido la bondad de escuchar a la doctora Patricia Luna cuya intervención me parecía de la mayor importancia en el propósito de que existiera mayor claridad con respecto a lo que ha sido el proceso al interior del Gobierno de definición de mecanismos para atender a la población desplazada teniendo en consideración el hecho de que apenas acabo de asumir el cargo y hace apenas pocos días regresé al país.

La intervención muy completa y clara de la doctora Patricia Luna espero que haya resultado de utilidad para los distinguidos miembros de esta comisión. Yo quiero solamente hacer una reflexión de carácter político vinculada a la voluntad que me acompaña como Ministro del Interior en este tema que nos preocupa a todos los colombianos. No es un secreto para ustedes que tuve una aproximación a él con motivo de varias responsabilidades que he tenido en el pasado pero naturalmente en forma particular vinculada a ella con mi ejercicio de alto comisionado para la paz durante el primer año de la administración del Presidente Samper.

Soy perfectamente consciente de que éste es un fenómeno que ha venido creciendo de manera alarmante, soy perfectamente consciente de que el conflicto armado interno está en el origen del fenómeno de desplazamiento, soy también perfectamente consciente de que la serie de manifestaciones violentas que se están presentado en el país coayudan día a día a que el fenómeno de desplazamiento sea mayor y por lo tanto el crecimiento de ese fenómeno obligan al Estado, como está tratando de hacerlo en este momento, afinar las herramientas y los mecanismos para atenderla con criterio de coordinación, con criterio de integralidad. Con criterio de eficiencia y naturalmente con criterios de eficacia. Es evidente como lo decía la doctora Patricia luna que el esfuerzo que ahora se hace con el propósito de definir el sistema integral para la atención de la población desplazada apunta en esa dirección y yo tengo la impresión, distinguido Representante Higuita, de que no es malo que esté en ese esfuerzo interesada la primera dama de la nación y creo que no es malo porque efectivamente existe una gran capacidad de convocatoria a la cual hizo referencia la doctora, Luna para comprometer la voluntad de distintas instituciones que por razones derivadas de sus propias funciones tienen responsabilidades en esta materia. Quiero señalarle también distinguido Representante Higuita y distinguido Representante Velásquez que he recogido de sus intervenciones ideas muy importantes para analizar una vez pueda abocar el estudio detallado de estos asuntos propios de la competencia de mi despacho.

Bien vale la pena y entiendan que ésta es una reflexión preliminar después de haberlos escuchado y eventualmente ya se ha hecho pero permítanme señalar que a mi juicio sí resultaría conveniente estudiar opciones para la mejor utilización de los recursos que se destinan a la atención, no se escapa que eventualmente ésta haya sido una de las principales preocupaciones que se están atendiendo en las reuniones interinstitucionales para fortalecer el sistema integral pero naturalmente un esfuerzo de esta índole nunca sobra y es verdad como lo señalaba el distinguido Representante Higuita que resulta indispensable superar el criterio asistencialista, meramente asistencialista con el cual esos recursos se están destinando porque si bien es cierto que pueden eventualmente prestar un servicio éste es apenas temporal, coyuntural, pasajero y no coadyuva en el propósito de construir una base permanente que dé lugar a que la atención sea duradera, en forma tal que el compatriota que sufre el fenómeno de la violencia logre superar su condición de desplazado a través de la creación de mecanismos que lo hagan posible.

Yo voy a ponerle mucha atención a este tema y le agradezco mucho al Representante Velásquez que haya señalado su credibilidad y mi buena disposición de ánimo, ustedes me conocen suficientemente y además del análisis de distintas opciones de la voluntad de fortalecer los distintos mecanismos institucionales hoy existentes de la voluntad de cooperar con el esfuerzo de coordinación interinstitucional en búsqueda de la integración y definición del sistema nacional integral debo señalarles a los distinguidos Representantes que la idea que ustedes tienen plasmada en la proposición a cuyo texto tuve acceso es a mi juicio una magnífica idea y es una magnífica idea por cuanto coadyuvaría en el propósito de integrar adicionalmente, en este propósito de seguimiento y de acción integral y coordinada al parlamento Colombiano a través de Representantes de esta célula. Yo le doy la bienvenida a esa idea y me pongo a disposición de ustedes una vez sea aprobada como supongo una vez sea aprobada para que definamos conjuntamente los mecanismos de coordinación. Muchas gracias señor Presidente y a ustedes esta oportunidad.

Hace uso de la palabra el Presidente, doctor Guillermo Martinezguerra Z.:

Muchas gracias al doctor Carlos Holmes Trujillo y en nombre de la Comisión Segunda me permito presentarle nuestro más cordial saludo en esta su primera intervención ante la Comisión y desearle el mejor de los éxitos en la difícil tarea que acaba de emprender como Ministro del Interior.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Benjamín Higuita Rivera:

Es que una de las conclusiones de este debate es para ver si el Ministro nos colabora para convocar a una conferencia internacional sobre la problemática de los desplazados y refugiados colombianos para lo cual debe establecerse una mesa de trabajo preparatoria integrada por miembros del Gobierno Nacional, del Congreso de la República y las organizaciones no gubernamentales de Derechos Humanos que tengan por objeto la defensa de los derechos de los desplazados a ver si somos capaces de preparar y de estructurar hacia el año entrante una conferencia acá sobre este tema.

Hace uso de la palabra el Ministro del Interior, doctor Carlos Holmes Trujillo:

Estoy totalmente de acuerdo con usted distinguido Representante y esto nos lleva a tocar muy brevemente un elemento a mi juicio fundamental para el tratamiento de este tema, no hay duda en el sentido de que uno de los aspectos más lacerantes de la realidad nacional es la violación de los Derechos Humanos y tampoco existe duda por esa razón de que la violación de los Derechos Humanos se ha convertido para el país en un elemento de perturbación en sus relaciones y en su imagen internacional. Ese es un hecho, eso está sucediendo, se nos está descalificando en el escenario internacional permanentementepor la situación que vive nuestro país y el esfuerzo que han venido haciendo sucesivos Gobiernos para avanzar en el tratamiento del tema señalando que no se trata de un problema de imagen sino en efecto de un problema sumamente severo debe traducirse en acciones concretas.

Ya ellas se han producido, la más reciente con una expresión de carácter internacional muy positiva es la apertura de la oficina de las Naciones Unidas para la defensa y protección de los Derechos Humanos; tratándose entonces de un tema que tiene que ver entonces con nuestra realidad interna si no con nuestra posición internacional la promoción de encuentros de esa índole son bienvenidas. Con el mayor gusto me pongo a su servicio distinguido Representante y no solamente me pongo a su servicio sino que me comprometo a trabajar muy activamente en ese tema, haciendo uso además -Gustavo Gallón lo conoce bien- de vínculos que establecí en mi condición de representante permanente de Colombia ante la organización de los Estados Americanos con la comisión interamericana

de Derechos Humanos que está recibiendo entre otras cosas nuevos mandatos en materia de promoción y de protección de los Derechos Humanos a raíz de un proceso de reflexión muy dinámico que se está cumpliendo con miras a fortalecer el sistema de promoción y de protección.

Bienvenida es entonces distinguido Representante la idea y también excúseme que haya hecho uso de algunos minutos para explicar la razón conceptual por la cual le doy la bienvenida a esa propuesta.

Hace uso de la palabra el Ministro de Defensa doctor Gilberto Echeverri Mejía.

Muchas gracias a todos ustedes. Yo quiero ser muy breve, creo que un Gobierno representa la sumatoria de un montón de posiciones y creo que el Ministro del Interior ha hecho una presentación con la que todos coincidimos. No quiero responder las preguntas que me mandaron en el cuestionario porque ya las tienen desde ayer y me parece que sería abusar de ustedes y perder la oportunidad de escuchar a muchas ONG y muchas instituciones que aportan y pueden aportar mucho en el tema de los desplazados, en el derecho internacional humanitario y en los Derechos Humanos.

El Ministerio de Defensa viene en un proceso de crear una cultura de Derechos Humanos y de derecho internacional humanitario; a mí no me gustan los balances porque en la vida práctica he aprendido que los cortes a 31 de diciembre me muestran unas compañías triunfadoras y están quebradas porque no tienen caja. Lo mismo no me interesa hacer un corte del Ministerio de Defensa, lo único que yo diría es de dónde viene y para dónde va y el proceso de los Derechos Humanos y el proceso del derecho internacional humanitario y la colaboración dentro de sus posibilidades para el tema de los desplazados es un objetivo número "1A". En el Ministerio el día de mi posesión invite a las fuerzas del Estado a ser las líderes en tema de Derechos Humanos cuando termine este Gobierno y no es una invitación sicoemocional, lo primero que hice fue buscar uno de los mejores hombres del establecimiento militar para que asumiera la responsabilidad del manejo del tema conseguí al Capitán Torralbo que está aquí presente especializado en Derechos Humanos y en derecho internacional humanitario en San Remo en Europa con especialización específica y yo le voy a pedir a él apenas yo termine, se encargue de hacer una presentación muy sintética, sobre lo que estamos haciendo en el Ministerio.

Sobre los desplazados el apoyo de las fuerzas armadas de pronto va a empezar a producir unas sensaciones diferentes de lo que la gente espera. He visto la posición en Urabá del general del río donde se ha puesto absolutamente a discreción de los comités que están trabajando en el tema de Derechos Humanos para ayudar a los desplazados y a mí ese tema me ha gustado; creo que por todos los frentes, en todas las comandancias, en todas las divisiones y en todas las brigadas podemos lograr efectos similares.

Tenemos escuelas de capacitación, tenemos cursos de capacitación, tenemos oficinas de Derechos Humanos y lo que yo quiero hacer en el Ministerio no es dar la orden de cumplir los Derechos Humanos porque esas órdenes no se dan, es crear la cultura de los Derechos Humanos, del derecho internacional humanitario y de la colaboración desinteresada. Dentro de un oficio muy específico que tienen las fuerzas armadas se toman precauciones en cada combate con la sociedad civil, yo quisiera que el doctor Higuita hablara con los desplazados sobre el tema del Chocó y descubriría que la gente se asustó con los ruidos de los helicópteros, que se asustó con los disparos pero que no hubo un solo herido por el ejército colombiano de las gentes que estaban en el área en medio de los combates.

Se tomaron medidas, hubo precauciones muchas veces las gentes en su susto llamaban y decían que estaban bombardeando; yo les quiero aclarar que ni la fuerza aérea colombiana ni el ejército colombiano tienen helicópteros de ataque, son helicópteros de transporte que tienen ametralladora pero no para bombardear y eso demuestra que a veces la ignorancia de la gente la lleva a pensar cosas que no son verdad pero el resultado final fue que me impresionó y yo creo que el doctor César Manuel García les puede contar ahora cuando hable, la posición de los desplazados que ya han ido llegando, escuché la crítica de la llevada de los desplazados a Cupica, yo quiero decir que yo también recomendé que no fueran allá, que no fueran allá por dos razones; porque la gente de Chocó del río sabe sobrevivir en el río, sabe comportarse en la piragua de ríos, sabe pescar, sabe sobrevivir; llevarlos al mar no es un procedimiento que saben, yo creo que hoy de esos 300 desplazados que se llevaron a Cupica no creo que queden 90, se han regresado han cambiado de sitio pero el hecho de que uno no acierte en la selección de un sitio no quiere decir que haya sido de mala fe, se recomendó que se tenía una tierra incautada a algún narcotraficante y se consideró que era una buena acción, no resultó buena pero la presión en Panamá era fuerte, teníamos que trasladar la gente pero de todas maneras entiendan que hay una excelente disposición de parte del Ejército, de la Armada, de la Fuerza Aérea de la Policía que estamos creando una cultura y que a pesar que ha sido un año muy difícil podremos medir los resultados el año entrante que se habrá avanzado mucho en el tema de derecho internacional humanitario y Derechos Humanos.

Yo quiero dejar al Capitán Torralba para que les cuente qué estamos haciendo. Les pido excusas por lo sintético en mi presentación pero creo que los representantes de las ONG y las instituciones que están trabajando merecen la oportunidad de contar en que están trabajando. A nombre del Gobierno agradezco a todas aquellas ONG que nos están ayudando y a los que están llegando porque están llegando entidades internacionales a darnos una mano. El tema de los desplazados en Colombia tenemos que atenderlo no por una razón de caridad sino por un deber de solidaridad, eso tiene que ser muy claro, es una obligación del Estado y es un acto solidario que tenemos que cumplir. Para mí la caridad ya es una palabra en desuso.

Hace uso de la palabra el Capitán Torralba:

Gracias al Presidente de la Comisión y al señor Ministro de la Defensa por sus palabras que me animan a continuar colaborando en la oficina de Derechos Humanos del Ministerio de la Defensa y también agradecerle el voto de confianza que ha depositado en mí el cual se podrá desarrollar con el apoyo de él y de la Fuerza Pública en general. Si bien es cierto que la cultura de los Derechos Humanos a nivel de la Fuerza Pública es una de las aspiraciones del señor Ministro, ¿cómo se ha venido desarrollando esta actividad? Se ha enfocado en 2 aspectos importantes a nivel de difusión y cuál es el marco legal de donde partió esta actividad ? En primera instancia aparece la directiva número 05/91 del Gobierno anterior y luego en el año 94 se expide la directiva 017 al final de ese mismo año la 018 suscrita por el doctor Pardo Rueda, luego en el año 95 la última directiva que es la 024 que es la que está vigente ese es el marco, si se puede decir legal, en el que se mueve la actividad de los Derechos Humanos y del derecho internacional humanitario a nivel de Ministerio de la Defensa y obviamente que abarca la Fuerza Pública en su integridad.

Preparar al personal integrante de la Fuerza Pública no es fácil, no es tarea fácil; por ello se ha contado con la colaboración de la Cruz Roja Colombiana, del Cicr, de la Defensoría del Pueblo, de la oficina de Derechos Humanos de la Presidencia y con algunos oficiales y personal civil con que cuenta ya la Fuerza Pública preparados en estos temas. Ha sido una tarea difícil empezar, el tema era difícil, a nivel de todos los integrantes de la Fuerza Pública se ha participado iniciando en talleres, en cursos, en seminarios, en mesas de concertación; hemos asistido a muchos eventos pero siempre en algunos eventos hago el comentario crítico constructivo, si nos invitan no pueden saber cómo piensa el militar o el policial de este país, tenemos que estar allí para poder compartir ideas para seguir respetando cada uno el uso de la palabra y la dignidad de cada persona, sus ideas igualmente hoy precisamente debe finalizar.

En Adespo militar hicimos varios talleres sobre el tema de Derechos Humanos y brillaron por su ausencia todas las personas que están vinculadas de una u otra forma en esta actividad, con tristeza me toca decirlo solamente asistie-

ron personal de la Fuerza Pública y los civiles que trabajan en las Fuerzas Militares pero no había ninguno, desde la semana anterior y hoy que concluya a las 6:00 p. m. Ningún representante de este país. En relación al tema de los desplazados, me interesa hablar de ese punto, hay un proyecto; si bien es cierto que el tema y el fenómeno es bien importante y novedoso no tenemos la gente como lo ha expresado el señor Procurador preparada y que conoce esta temática sin embargo la ANUR que todos sabemos y lo han tratado quienes han hecho uso de la palabra en la mañana de hoy no tienen como dice el respaldo legal para entrar a actuar en este momento con la situación de desplazados puesto que lo pertinente a ellos es él asunto de refugiados; sin embargo la compañía de Jesús nos ofreció su ilustración en esta temática y es así como en estos momentos el señor Ministro está suscribiendo unas órdenes para que en 5 puntos importantes del país como Putumayo, Urabá, Cúcuta, Pasto y se me escapa otra ciudad en la Costa Norte los representantes de la Fuerza Pública del Ejército y Policía Nacional asistan ya a la segunda fase de este proyecto;una primera parte de detección de la problemática luego vienen unos talleres de 3 a 4 días donde van a asistir todas las entidades, Defensores del Pueblo, Fuerza Pública, alcaldes, organizaciones no gubernamentales, etc.

Para trabajar sobre esta temática y que nuestro personal en esa área y en esa guarnición militar esté preparado para contribuir y ayudar en el fenómeno de los desplazados. Luego de este personal que se prepare se pasa a una tercera etapa para que se tomen unos parámetros o unos índices con base en las instrucciones que van a recibir de este personal. Esta entidad tiene la orientación del ANUR. ¿Cuándo arrancan estos talleres? Ya a partir del mes de julio, agosto y se acaban en septiembre como lo dije en las ciudades que mencioné anteriormente.

A nivel de Derechos Humanos y del DIH, hemos trabajado en el currículo, en el pensum de formación en los cuales se ha incluido toda la temática relacionada a los convenios de Ginebra, a los Protocolos I y II del año 77, especialmente a la situación del conflicto interno que nos ocupa, uno es el tema de Derechos Humanos, los derechos fundamentales, los mecanismos de protección etc, esto a nivel de las escuelas de formación sin embargo en los diferentes cursos que hacen los oficiales y policiales de la Fuerza Pública en general como en la escuela el curso de formación militar, el curso de Estado Mayor, el curso de altos estudios y el Cidenat; allí hay también unas horas que oscilan entre 28 y 32 de los cuales el personal que asista a estos cursos se les recuerda toda la situación referente al derecho internacional humanitario y a los Derechos Humanos no obstante en la escuela de formación ya esto es materia de estudio.

¿Qué tiene que ver con el aspecto de los Derechos Humanos en materia de investigaciones? Si bien es cierto como lo ha mencionado el señor Procurador, a nosotros nos interesa las situaciones que se han presentado entre miembros de la Fuerza Pública, en que se han visto vinculados por posible violación a la ley penal militar o a la ordinaria. ¿Cuál es la idea y cuáles son las instrucciones que ha impartido el Ministerio de la Defensa a los señores comandantes y directores de la Policía Nacional? Que por ningún motivo aquellas investigaciones de carácter penal en las cuales se vea vinculado personal de estas instituciones prescriban, si la investigación llega a prescribir en la justicia penal militar ese funcionario o esas personas deben responder disciplinariamente por esa situación. ¿Qué sucede en este aspecto importante con las investigaciones disciplinarias? Igualmente hay instrucciones por parte del señor Ministro a los señores comandantes director de la policía aquella violación que por violación al reglamento disciplinario es el Decreto 085 de 1989 y/o la Ley 200 de 1995 ese es el otro aspecto que voy a comentar en el cual estén vinculados miembros de las instituciones tampoco deben prescribir, tenemos la situación que se presenta en lo que compete a la Procuraduría General de la Nación en algunas de sus delegadas que allá la prescripción habla de 5 años sin embargo en el reglamento disciplinario de nosotros es si la falta es menor 1 año y si la falta amerita tomar disciplinario prescribiría en 3 años. ¿Qué ocurre en este momento? Y lástima que se fue el señor Procurador pero está el doctor Gómez para que le comente esta inquietud.

En este momento hay criterios divididos, existe la posición que dice se debe aplicar el Código Disciplinario Unico o la Ley 200 de 1995 en la cual nos cobijaría a todos los servidores públicos de la Fuerza Pública en general; sin embargo la misma ley tiene sus inconvenientes porque en sus artículos dice que como es un régimen especial da a entender como si se aplicase el reglamento de régimen disciplinario, en esa coyuntura estamos, el criterio de los que dicen que se debe seguir aplicando el reglamento de régimen disciplinario a las Fuerzas Militares en el sentido de la parte sustantiva y procedimental o sea faltas menores tribunal disciplinario y tribunales de honor con el término de prescripción que ya mencioné de 3 años y las menores con un año. Existe el otro criterio con el cual yo me identifico personalmente y es que la Ley 200 de 1995 es aplicable perfectamente a los servidores públicos integrantes de la Fuerza Pública en general, ¿en que sentido ? En que la parte sustantiva del decreto disciplinario o sea del reglamento disciplinario se debe aplicar pero con el procedimiento de la Ley 200, hay un pronunciamiento ya de la Corte Constitucional que es la Sentencia C-088 de febrero del año 97 en donde hace referencia al caso de las suspensiones para los integrantes de la Policía Nacional y por ende da a entender de que también sería aplicable la Ley 200 a las Fuerzas Militares, pero en este momento está esa coyuntura esa discusión; sería importante escuchar el pronunciamiento de la Procuraduría General de la Nación y esperar hasta que la Corte Constitucional haga un pronunciamiento en concreto al reglamento disciplinario de las Fuerzas Militares; sin embargo en lo atinente a este tipo de investigaciones por faltas a los Derechos Humanos o al derecho internacional humanitario es claro las órdenes y las instrucciones que hay a los señores comandantes de las fuerzas y al director de la Policía Nacional que no podrán prescribir.

Otra situación que ha ocurrido por aquella facultad o conocimiento preferencial de la Procuraduría General de la Nación ha pedido investigaciones a diferentes integrantes de las instituciones de la Fuerza Pública en general y toca remitirlas a la Procuraduría en los cuales hay casos importantes como los que le sindican a la armada nacional o a algunos correspondientes al ejército, a la fuerza aérea. Qué se ha hecho en el campo de los proyectos que le competen perdón, en otras actividades que estamos vinculados y que tienen que ver con la temática de los Derechos Humanos, del derecho internacional humanitario obviamente ahí va incluidó la situación de los desplazados, estamos participando en la Comisión 1290/95 y en caso de hubo escalote en Villatina, ahí estamos participando tratando de llegar a los arreglos amistosos antes de agotar la vía contenciosa o paralelamente teniendo en cuenta también las denuncias a nivel internacional, a nivel de la Comisión interamericana de Derechos Humanos; estamos trabajando también el proyecto de la convención que se pretende presentar en Bruselas a fin de año y este mes en relación con la destrucción de la mina antipersonales y ayer hubo un debate bien importante y ahí están el Ministerio y la Fuerza Pública.

Me ha tocado participar en ella y les puedo adelantar la proyección de la Fuerza Pública, en general estamos de acuerdo con que se apruebe pero nos preocupa la situación de todo lo correspondiente a los equipos de comunicación del país, no de las Fuerzas Militares a todo lo que tiene que ver con imágenes de comunicación, radio etc. Allí hay unos empleados de minas y esta situación es bien importante sin embargo estamos buscando medios alternativos que permitan que se destruyan todas las minas que estén sembradas en el país por parte de las Fuerzas Militares y Policía Nacional y buscar unos mecanismos alternos que puedan quitar o retirar el sembrado de minas y podamos cumplir con esta convención que es bien importante y bien internacional para el país como la parte de radares otro sistema en detección de seguridad; en fin, son cuestiones que nos competen pero estamos trabajando ahí.

También estamos en el grupo de trabajo interinstitucional a nivel de las recomendaciones de organismos internacionales; entonces en ese aspecto el Ministerio de la Defensa y la

Fuerza Pública en general allí estamos participando activamente, proyecto que nos compete en la temática de esta brevemente, el proyecto del Código Penal Militar todo el mundo le crítica al Código Penal Militar sinónimo de impunidad, ustedes los militares se cubren con el mismo manto y nos hacen la crítica en todos los eventos en donde participamos sin embargo yo siempre les contesto con lo siguiente el 25 de octubre en las horas de la tarde del año 95 se le entregó al señor Presidente de la República un proyecto en el cual participaron diferentes instituciones de la Procuraduría, de la Comisión andina de juristas, en aquella oportunidad hoy sección colombiana de juristas, los auditores superiores de las Fuerzas Militares, la oficina de Derechos Humanos del Ministerio bajo orientación del general Nieves Uscátegui, etc.

Y hasta la fecha no ha sido presentado al honorable Congreso de la República para los debates. Surge una pregunta entonces ¿qué ocurre, qué pasa? Seguirá la crítica de que el Código Penal Militar esta allí vigente y tenemos que seguir juzgando a nuestros militares o policiales con el Decreto 2550 de 1988 y dicen que sinónimo de impunidad por la famosa figura del artículo 680 de los consejos de guerra con intervención de vocales y que en el caso personal soy enemigo acérrimo de esa figura y espero que cuando se presente el proyecto al debate tenga la oportunidad de por lo menos participar en el Congreso en algunos de esos debates. Allí fijamos un capítulo riquísimo hablando de los disensos, porque hay un paquete grande de disensos, obediencia debida, actos del servicio, orden, la justicia penal depende del ejecutivo o de la rama jurisdiccional etc. Se está trabajando en Procuraduría y si no estoy mal el doctor Reyes para que cuando llegue el proyecto al Congreso haya por lo menos otras luces pero el código se trabajó y allí está un paquete importante un capítulo amplísimo y no como está tipificado en el artículo 169 que está redactado antitécnico, en forma desastrosa; en un solo artículo hay como 6 tipos penales, entonces ya en el proyecto hay un capítulo importante en donde se habla de estos tipos y en el cual se incluye también la desaparición forzada y unos tipos penales que son bien importantes que en la legislación ordinaria todavía no se ha trabajado, se está trabajando. A nivel del Ministerio de la Justicia sin embargo nosotros ya va para casi 2 años, ya hicimos el tipo penal con toda la crítica, con todos los errores que se puedan decir pero ya hay algo, y está ese ánimo, esa disposición de mejorar pero esperamos que ese proyecto llegue pronto al honorable Congreso de la República.

En el campo disciplinario igualmente el proyecto se trabajó hace 2 años y se amplió un capítulo importante por violaciones a los Derechos Humanos y al derecho internacional humanitario. Para terminar y concluir simplemente quisiera comentar lo siguiente: es bien difícil la actividad en el Ministerio de la Defensa y de la Fuerza Pública en general en materia de Derechos Humanos y del derecho internacional humanitario pero esperamos no quedarnos cortos y para eso se necesita el apoyo de muchas instituciones; miren, siempre nos ha colaborado la Cruz Roja, el Cicr, y esperamos nosotros que el próximo año ya nuestros cursos de formación en nuestras escuelas de personal nuestro, ya sea como dicen de personal netamente de cada una de las instituciones pero mientras tanto nos tenemos que apoyar en ellas, en la consejería, en la Defensoría del Pueblo etc.

Este año tenemos diferentes cursos y vamos ya avanzando yo diría que en un 40%, en la Marina se han dictado ya 4 cursos, ahora empieza el de instructores que es netamente para instructores y poder tener multiplicadores ahora en junio en Cartagena sigue la fuerza aérea en julio; en septiembre el ejército y finaliza la Policía Nacional para tener instructores; entonces como se puede ver hay una disposición y una aspiración, no una meta sino una aspiración por parte de los que estamos allí en esa oficina que es bien importante para que nuestra gente y algo, de pronto no comentó el señor Ministro de que la Fuerza Pública de este país sea el número uno en el conocimiento, en el respeto y acatamiento de la normatividad de los Derechos Humanos y el derecho internacional humanitario.

Hace uso de la palabra el doctor César Manuel García Niño, Consejero Presidencial para los Desplazados:

Gracias a todos los asistentes, los parlamentarios citantes. Entendiendo lo avanzado de la hora, yo voy a tratar de ser lo más corto posible; lástima que no hayamos podido contar con otros de los Representantes de la Comisión Segunda para que pudiéramos hacer este debate de la mejor forma posible pero sin embargo vamos a tratar de sintetizar la política del Gobierno Nacional en torno al tema de los desplazados por la violencia. En primer lugar habría que decir que este es un tema como lo hemos reconocido aquí los diferentes funcionarios del Gobierno Nacional, los señores Ministros que han intervenido, un tema complejo, un tema difícil; un tema en el cual el Gobierno Nacional ha hecho algunos esfuerzos en materia de organizar este punto y que sólo hasta este año se ha podido ver la dimensión del problema con la intervención valiosísima, de verdad Representante Higuita, de la primera dama de la Nación, ya lo decía el señor Ministro del Interior, ha sido una intervención valiosa, ha sido una intervención motivada dentro de los mejores propósitos del contexto del Gobierno como responsable de la atención de los desplazados por la violencia.

Gracias a esta convocatoria, a esa preocupación de la Primera Dama de la Nación se dio origen a un proceso que tiene varios resultados ya que mostrar; en primer lugar nos dimos cuenta que una serie de entidades competentes como el Ministerio del Interior, como la Red, como el ICBF, como el Incora venían haciendo sus mejores esfuerzos por atender de una forma integral a la población desplazada por la violencia; esos esfuerzos estaban un poco descoordinados, eso tenemos que aceptarlo y habían problemas de coordinación en ese sentido, habían problemas financieros; en fin y eso fue lo que motivó el interés de la primera dama y obviamente del Gobierno en general por ponerse a trabajar en forma tan intensa en este tema de la atención integral a la población desplazada por la violencia. Se revisó el Conpes del año 95 y nos dimos cuenta que habían algunas tareas que no se habían cumplido y que por lo tanto era necesario redimensionar el problema y crear una instancia al más alto nivel que coordinara la política para la atención a la población desplazada por la violencia; es de ahí, del seno de ese comité interinstitucional que lidera la Primera Dama de donde surge la propuesta de la creación de una Consejería Presidencial que evidentemente se realiza en abril de este año mediante un decreto que crea esta consejería como una instancia de coordinación de toda la política y de todas las actividades de las diferentes entidades que tiene competencia para ello; es así como también del seno de ese comité interinstitucional surge la necesidad de darle alcance a ese documento Conpes, de enmarcarlo dentro de una nueva realidad en la cual nos damos cuenta que este problema del desplazamiento se ha incrementado sobre todo en los primeros meses de este año debido a los enfrentamientos entre la guerrilla y los mal llamados grupos paramilitares en zonas como el Urabá chocoano o en las zonas del medio y del bajo Atrato, del Urabá Antioqueño y de algunas zonas de la Costa Atlántica; es entonces cuando se redimensiona la política del Gobierno Nacional en torno a este tema y se fijan una serie de tareas en una de las cuales está el hecho de hacerle seguimiento a este proyecto de ley de origen parlamentario que hoy esperamos haga tránsito a su último debate en la plenaria del Senado.

Es un proyecto de origen parlamentario al cual el Gobierno Nacional le ha hecho algunas observaciones y diría que creo que ha contribuido a mejorarlo de alguna forma, ha contribuido a hacerlo específico en algunos temas y que seguramente tendremos oportunidad de discutir en algún detalle en el día de hoy.

Básicamente la política de atención integral a la población desplazada por la violencia tiene 3 puntos sobre los cuales descansa la responsabilidad de esta serie de entidades que participan en la solución de esta serie de problemas. En primer lugar estamos haciendo énfasis rotundo en el tema de la prevención del desplazamiento y para eso estamos diseñando una serie de instrumentos que nos van a llevar a hacer y a realizar esta tarea de la mejor forma posible; hacemos énfasis también en el tema de la atención humanitaria cuando ya el desplazamiento

se ha producido, y el tercer y último tema en el cual el Gobierno basa principalmente su política es cuando ya se ha producido un desplazamiento es que hay que retornar estas poblaciones desplazadas a sus sitios de origen mediante la eliminación obviamente de las causas que los hicieron salir, en eso estamos y en eso lo hemos puesto ya en práctica y tenemos para comentarle a la opinión pública y a la omisión Segunda de la Cámara que ya se están concretando acciones en ese sentido. De las 14.000 personas del Urabá chocoano y de la zona del municipio de Riosucio en el Chocó que se desplazaron y que están asentadas temporalmente en el Urabá antioqueño y en las poblaciones de Mutatá, de Turbo, de Bocas del Atrato en fin, en Pabarandó la mayoría de ellas por no decir casi todas han manifestado su interés de volver a su sitios de origen con un acompañamiento debido del Estado colombiano dentro del cual surge como premisa básica para llevar adelante esta acción el hecho de que las Fuerzas Militares se comprometan para brindar condiciones de seguridad y así lo hemos hecho en las diferentes reuniones que hemos sostenido en este corregimiento del municipio de Mutatá por donde hemos empezado esta labor de concertación con estas comunidades desplazadas.

En Pabarandó estuvimos el jueves pasado, volvimos el sábado pasado en compañía de entidades que nos están ayudando en este propósito y dentro de las cuales obviamente la oficina del ANUR y la oficina de Derechos Humanos de las Naciones Unidas tienen un papel fundamental de acuerdo con sus propios mandatos y hemos concertado el retorno de estas poblaciones con el acompañamiento debido de las Fuerzas Militares y de otras instancias gubernamentales que van a contribuir a que estas familias puedan reiniciar los procesos productivos que venían cumpliendo antes de que se presentaran las desafortunadas situaciones que los hicieron migrar, que los hicieron desplazarse. 4.192 personas tenemos en Pabarandó que están en este momento, y en el día de hoy, haciendo y produciendo un comunicado público en el cual le piden a la guerrilla que no se metan con ellos, que los dejen vivir en paz.

En segundo lugar a los mal llamados paramilitares también le están diciendo lo mismo, al Gobierno Nacional le están pidiendo el acompañamiento debido y el que obren con la transparencia y con la eficacia con la cual han obrado las Fuerzas Militares ahí en Pabarandó en donde tienen a su cargo el cuidado de esta población y a los organismos internaciones de acuerdo con su mandato los acompañen en su propósito de volver pacíficamente a sus regiones y seguir allí una vida tranquila en medio de las condiciones en las cuales el Gobierno Nacional está haciendo un esfuerzo por llevarles salud, por llevarles educación, seguramente no la tenían antes, seguramente el Estado no había podido hacer presencia, una buena presencia allí en estas regiones; ahora lo vamos a hacer, vamos a aprovechar esta circunstancia para crear allí unas comunidades en paz, unas comunidades que tengan la oportunidad de tener la mano amiga del Estado colombiano y este proceso de acuerdo con esta nueva política de desplazados que está enfrentando con el mayor interés el Gobierno Nacional se está repitiendo en algunos otros sitios, sitios que seguramente ustedes conocen porque los medios de comunicación se han enterado y se han interesado mucho en ellos, es el caso del corregimiento del Salado del municipio del Carmen de Bolívar departamento de Bolívar en donde mal llamados grupos paramilitares amedrentaron a la población, la hicieron salir; esta población se refugió temporalmente en el Carmen de Bolívar, iniciamos un proceso de concertación con el acompañamiento, con la presencia, con la actuación de las Fuerzas Militares y es así como esta comunidad el 30 de junio va a regresar al Salado con el acompañamiento del Estado porque las condiciones de seguridad no solamente se la deben brindar las Fuerzas Militares sino que ahí también tienen que intervenir instancias que lamentablemente en este momento no están como la Defensoría del Pueblo que ha acompañado al Gobierno de acuerdo obviamente a sus obligaciones y mandato en el tema de la concertación con estas comunidades. Esta comunidad va a regresar al Salado y allí tendremos oportunidad de seguirnos reuniendo con ellos, de seguir coordinando con ellos su organización porque en la medida en que tengamos comunidades fuertes, organizadas en cooperativas, asociaciones en fin seguramente van a poder interrelacionarse mejor y solicitar la ayuda correspondiente del Estado en la medida de las capacidades del mismo Gobierno para atender este tipo de situaciones.

Hay otros temas que quisiéramos referirnos como es el hecho del proyecto de ley que hoy va a plenaria del Senado. El concepto del Gobierno y ese es uno de los puntos en los cuales el cuestionario le fue remitido a la consejería, el concepto del Gobierno es que es un excelente instrumento para avanzar en la ayuda a los desplazados víctimas de la violencia en Colombia, nos parece de que el hecho de que en su primer artículo se defina qué es un desplazado y se retome en los cánones y a la costumbre internacional es un avance porque aquí estamos hablando de aquellas circunstancias que pueden en un caso determinado hacer que una persona en virtud de hechos de violencia tenga que salir de su región. La definición del desplazado es pues un avance para que obviamente el tema quede enmarcado dentro de los mejores propósitos y con la mayor seriedad y certeza sobre ese punto.

Así mismo se recogen términos del tratado internacional humanitario y se plasman en la ley para atender a la población desplazada, se enmarcan los objetivos de la acción del Estado, se hace énfasis, seguramente se desarrollan algunos artículos de la Constitución en cuanto a la obligatoriedad que tiene el Gobierno y el Estado colombiano de atender a la población desplazada por la violencia, de garantizarles condiciones de seguridad para su retorno, de garantizarles sus mínimos derechos de seguridad alimentaria, el tema de la salud, el tema de la educación y se crean, y a mí me parece que es uno de los temas más relevantes de la ley, instrumentos que de una forma u otra van a ayudar en la atención a la población desplazada por la violencia se crea por ejemplo el fondo nacional de atención a la población desplazada por la violencia como una cuenta de la nación, como un régimen muy parecido al que tiene el fondo de calamidades.

Esto quiere decir que no habrá procesos burocráticos, ni lentitud en la asignación de recursos, en la eficacia con que deben ejecutarse este tipo de recursos y que obviamente este fondo permite canalizar a través de él los recursos por ejemplo de la cooperación internacional y los recursos del mismo presupuesto nacional; recursos eventuales que el sector privado pudiera canalizar hacia este tipo de iniciativas. Este fondo va a ser manejado por el Ministerio del Interior porque en el nuevo marco de la política de atención a la población desplazada por la violencia se concibe entonces una consejería como un ente coordinador de política, como un ente gestor de recursos, un ente que fija las pautas de atención, que trata un poco de solucionar la coordinación institucional de la cual hablaba el Ministro del Interior y el Ministerio del Interior y la dirección encargada de este tema en cabeza de la doctora Patricia Luna va a tener de ahora en adelante un papel operativo frente a este tipo de problemas y obviamente de las soluciones que se plantean con los desplazados; va a administrar esa dirección el fondo para la atención a la población desplazada por la violencia bajo la dirección de la consejería de una forma rápida y expedita y aprovechando obviamente la infraestructura administrativa que tiene el Ministerio del Interior y las competencias que por ley le corresponden, se va a realizar esta tarea en un esfuerzo por hacer eficiente este proceso de brindarle atención a la población desplazada por la violencia, así mismo la ley consagra la creación del sistema nacional de información de población desplazada por la violencia, aquí y lo decía el Representante Benjamín Higuita al empezar su intervención hace ya unas horas, todo el mundo tiene cifras, todo el mundo ha hecho unos enormes y valiosísimos esfuerzos por tratar de establecer cuál es el volumen de personas desplazadas por la violencia en Colombia y así pues tenemos esfuerzos interesantes como el de la conferencia episcopal pero que tiene que ser visto bajo la perspectiva en la cual fue hecho ese estudio. El estudio de la conferencia episcopal nos da del orden de los 600 a 800.000 desplazados pero en el término de una década habla de 1984 a 1994. Testigo de excepción de ese proceso es el padre Sante de la

Conferencia Episcopal, el jefe de morbilidad humana de la conferencia episcopal que en el día de hoy muy amablemente nos acompaña en este debate y ahí hay que hacer una claridad porque muchas de esas personas que se desplazaron seguramente en el año 84 ya seguramente encontraron un *modus vivendi* diferente y están instalados en campos o en ciudades en donde tienen una forma de vida en la cual no se amerita en este momento la intervención del Estado, ni del Gobierno para ayudarlos.

Entonces es así como el Gobierno ha tratado de establecer un parámetro tomando como base los últimos dos años en donde este desafortunado proceso de desplazamiento se viene incrementando y es así como en un esfuerzo con los gobernadores, con los alcaldes, con las autoridades locales hemos tratado de hacer un censo que a través de esta red de información estamos validando. Yo diría que este es uno de los avances de la ley, es un instrumento más para poder saber en un tiempo prudencial, realmente corto, cuántos desplazados se encuentran en Colombia en este momento esa red ya ha empezado a arrojar algunos datos muy interesantes; tenemos el 30% de esa información que maneja el Gobierno en los últimos dos años que nos da como resultado unas 180.000 a 200.000 personas desplazadas que ameritan intervención y ayuda del Gobierno Nacional, hemos validado el 30% y más o menos hemos notado una correlación equitativa de la validación y el esfuerzo que hicieron los mandatarios locales, sin embargo nos queda aún un 70% de zonas en las cuales no hemos validado la información y seguramente en la medida en que la tengamos la haremos conocer a la opinión pública; por eso el tema de las cifras es un tema de mucho cuidado en su manejo hay algunas ONG como Codes que han hecho también un esfuerzo en ese sentido, esfuerzo que incluso ha sido contratado por ejemplo por instancias como la Consejería de Derechos Humanos con anterioridad pero al cual seguramente y de una forma muy cordial le hemos formulado un tipo de reparos a ese estudio que yo creo que hizo Codhes, por eso estamos tratando de unificar criterios en torno a la red nacional de información que es un mecanismo absolutamente claro, es un mecanismo eficiente, es un mecanismo que implica utilizar una infraestructura de una red de información que tenía la Consejería de Derechos Humanos de la Presidencia de la República y que nos está arrojando de verdad unas cifras absolutamente consecuentes con la realidad que estamos viviendo ese pues es otro de los avances de la ley, la red nacional de información. Hablábamos del fondo de atención a los desplazados, hablábamos de unas figuras específicas que obviamente tienen como base algunas normas de carácter civil en cuanto a la prescripción adquisitiva de la propiedad; cuando una persona es desplazada no se interrumpe esa prescripción adquisitiva, hablábamos de los vicios de consentimiento en esa ley en donde se consagra nuevamente el hecho de una persona que ha sido forzada a desplazarse y virtud de esta presión que se le hace ha tenido que vender su tierra ese contrato queda viciado porque el consentimiento no fue libre, me parece a mí que una norma que contenga este tipo de disposiciones de pronto reiterativa del Código Civil, porque el Código Civil que nos rige en este momento tiene ese tipo de disposiciones pero el hacer más énfasis en este tipo de normas es un avance.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Benjamín Higuita Rivera:

¿Qué conocimiento tiene usted de que en cuanto a la disposición para no interrumpir la prescripción fue suprimida en el Senado de la República, cuál fue la causa para que se suprimiera?

Hace uso de la palabra el doctor César Manuel García Niño, Consejero Presidencial para los Desplazados:

La Comisión primera del Senado en cabeza si no estoy mal del Senador Germán Vargas Lleras hizo exactamente esa observación, dijo simplemente que, pues que no se compadecía con la semántica jurídica el hecho de que estuviéramos repitiendo una norma en una ley, norma que la veníamos trayendo del Código Civil, evidentemente esa intervención del Senador Germán Vargas Lleras ameritõ una respuesta del Senador Héctor Helí Rojas en ese sentido sobre el hecho de que no perjudicaba la normatividad jurídica el hecho de poner y reiterar la norma específica para los desplazados y hacerla mucho más específica y contundente; también hubo en ese debate algunas observaciones sobre el hecho de que la obligatoriedad del Estado se deriva de la Constitución Nacional y eso es así pero el hecho de hacer específico y reiterativo el carácter obligatorio que tiene el Gobierno de atender a la población desplazada por la violencia va a beneficiar y le va a dar mucha mayor fuerza a esta ley.

Ese tipo de consideraciones se hicieron en ese tipo de ley que hoy va a surtir trámite en la plenaria del Senado. Es pues, en resumen, un proyecto de ley bien intencionado, bien argumentado en el cual ha participado no solamente el Gobierno a través de las observaciones que le haya podido hacer y obviamente los diversos senadores y Representantes que hayan tenido la oportunidad de conocerlo sino muchas instancias a nivel nacional y también internacional sino también la oficina de la señora Masarraza quien hizo unas positivas y valiosas observaciones en donde algunas ONG han venido aportando ideas y yo creo que el proyecto en este momento se encuentra mejor organizado desde que salió, con el mayor respeto lo digo, se ha enriquecido el proyecto, el proyecto es claro no es muy largo, es un proyecto muy fácil de entender, es fácil de aplicar en la concepción desde la cual nosotros estamos mirando esto.

Así mismo en el cuestionario a la consejería para la atención a los desplazados por la violencia se habla del tema de Panamá; el tema que el señor Canciller Camilo Reyes hizo mención aquí hace unos momentos, yo brevemente para terminar esta intervención salvo que haya alguna inquietud, aclararía lo siguiente señor Representante Benjamín Higuita: el tema de Panamá es un tema que coordinamos nosotros personalmente por encargo del señor Presidente de la República. Lastimosamente y si no de pronto sería otra la versión del doctor Jorge Rojas aquí presente y el Representante Bula el cual desafortunadamente como todos lo hemos expresado no puede estar en esta reunión no pudieron llegar a donde estaban los 297 colombianos que el Gobierno panameño concentró en la localidad del Darién panameño llamado Paya.

Ellos no pudieron llegar allá y las versiones sobre esto han sido recogidas por ellos de diversas opiniones o diversos criterios que han tenido personas que estaban en Panamá pendientes de este tema. Yo sí quisiera hacer claridad de que allí encontramos una comunidad en una situación difícil, una comunidad que cuando nosotros llegamos tenía seguridad alimentaria y tenía salud, tenía una brigada de salud del Gobierno panameño y eso amerita de verdad un reconocimiento del Gobierno colombiano de la forma como el Gobierno panameño, en aras de la aplicación del derecho internacional humanitario, atendió a esta población, es un esfuerzo inmenso porque ustedes comprenderán que para una nación como Panamá que tiene problemas económicos serios atender a 297 personas durante un mes tres veces al día dándoles comida, dándole atención médica en fin, es un esfuerzo que nosotros debemos reconocer pero allí encontramos una comunidad que en primer lugar nos manifestó las causas por las cuales habían salido de Colombia, causas que son conocidas de la opinión pública nacional y obviamente de todos los aquí presentes causas que cruzan obviamente por la actividad de los grupos mal llamados paramilitares en la zona del Urabá chocoano y los hicieron salir, pero esta comunidad en su gran mayoría nos manifestó de una forma inequívoca su deseo de volver a Colombia no a sus sitios de origen porque el conflicto todavía estaba vivo sino a otro sitio en donde pudieran estar mientras se solucionaba el conflicto, esas son palabras de esa comunidad; nosotros evidentemente invitamos al ANUR porque sabíamos que era un problema que podía tener un trasfondo internacional y por lo tanto el Gobierno colombiano quería obrar con la mejor disposición y con la mayor trasparencia. El Gobierno panameño no permitió la entrada del ANUR y esa es una decisión soberana del Gobierno de Panamá; la ANUR por el contrario siempre ha reconocido la transparencia del Gobierno colombiano en ese sentido, le hicieron observaciones a que el proceso no había sido trasparente pero desde el punto de vista del Gobierno de Panamá no del Gobierno colom-

biano; nosotros los invitamos, Panamá no quiso dejarlos entrar pero sin embargo nosotros hicimos todo lo necesario para que esta comunidad supiera que si se querían quedar en Panamá serían protegidos del derecho internacional humanitario y que obviamente era responsabilidad del Gobierno panameño, si se querían volver a Colombia estabamos absolutamente dispuestos a que ellos regresaran en las mejores condiciones, y a ubicar un sitio cerca a sus zonas de origen porque obviamente no se trataba de desarraigar esta comunidad y de transitar caminos tan dolorosos como los desplazados de Pelaya en el Cesar con las consecuencias funestas que eso ha tenido para su estabilidad sicológica que aquí también conocemos ese caso muy bien, entonces nosotros y en eso quiero hacer claridad en algo que mencionó el Ministro de Defensa hace un momento, y tal vez el Ministro no tiene la suficiente información sobre el tema de Cupica pero, y de eso me hago enteramente responsable, Cupica es un sitio que queda muy cercano a los sitios dentro de las cuales se desplazaron estas comunidades, Bahía Cupica es un corregimiento de bahía Solano, no del municipio de Jurado, es un corregimiento de Bahía Solano que goza de la presencia y de la protección de carácter integral de las Fuerzas Militares de Colombia específicamente de la Infantería de Marina y lo escogimos precisamente por su tranquilidad y obviamente porque es extraño para estas personas que viven a orillas del río Salaqui, del río Cacarica, del río Atrato irse dentro del mismo departamento a una zona con las mismas características geofísicas, obviamente con la cercanía del mar, esta comunidad fue asentada temporalmente allí en una finca incautada a narcotraficantes por allá en el año de 1989 que administra el Fondo Nacional Agrario y el Incora; esa finca, aquí está presente la doctora Alba Otilia Dueñas, por ley es perfectamente explotable por parte del Incora, del Fondo Nacional Agrario o de cualquier otra entidad del Estado y es así como estas personas fueron asentadas allí temporalmente, el señor Defensor del Pueblo nos acompañó en una visita que hicimos en días pasados a esta comunidad, una de las visitas que hemos hecho y hemos encontrado que allí hay una población tranquila, que está suficientemente alimentada, suficientemente cuidada en el tema de salud por parte del Gobierno Nacional, es una comunidad que en este momento está en paz a la espera de que se brinden condiciones de seguridad, que ya están dadas entre otras cosas en este momento, para regresar a los sitios de Riosucio; lo que pasa es que en Panamá encontramos a 297 personas que no todas eran de ahí del municipio de Riosucio solamente unas 120 pertenecen a ese municipio y las otras son de diferentes partes del país, sobre todo hombres solos no familias, que por una razón u otra gente que está buscando su destino en otro país fueron concentrados por el Gobierno panameño y de ahí lo repatriamos y los repatriamos, insisto, de una manera absolutamente voluntaria; ahí no hubo ningún tipo de presión para que estas personas se subieran a los helicópteros colombianos que fueron a repatriarlos allí a esa zona de Panamá, tanto es así que voluntariamente nos firmaron por escrito una declaración en donde manifiestan inequívocamente su intención de regresar voluntariamente a Colombia y para eso le solicitan la colaboración al Gobierno Nacional.

Ese es un punto sobre el cual yo quiero hacer énfasis porque he sido el responsable de la elección de este sitio, del cuidado de estas personas, de la alimentación de estas personas y del retorno a sus sitios de origen, esa pues es la situación de Panamá.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Benjamín Higuita Rivera:

Yo diría que mientras nosotros tengamos el informe que nos suministró el doctor Bula en compañía del obispo Monseñor Henao y las otras personas que los acompañaron en ese punto estamos en total desacuerdo porque incluso testimonios recogidos y con ciudadanos panameños indican primero la manera como fueron intimidados por tropa panameña, la manera como les decía que no se metieran en eso porque decían qué para que se los iban a llevar si eran gente que había llegado que eran buenos, que habían compartido buenos momentos, que eran trabajadores, entonces primero hubo un proceso de intimidación de parte de la guardia panameña para los propios panameños que viven en la región, hay testimonios que están dentro del informe, desafortunadamente el señor Vicecanciller lo mandó a pedir porque supremamente preocupado y entonces se lo entregué al asistente de él y no tengo manera de leer esos testimonios pero con mucho gusto se los hago llegar; en segundo lugar hubo engaño de parte del embajador porque decían que los iban a ubicar como decía yo en Cartagena y los llevaron a un sitio, dice usted que para no desarraigarlos perfecto, pero ojalá con el menor riesgo posible frente a la amenaza que se estaba cerniendo frente a ellos de manera que en esa parte yo mantengo la posición del informe que inicialmente se presentó en el sentido que hubo intimidación por parte la guardia panameña, en segundo lugar que hubo engaño de parte de funcionarios colombianos y en tercer lugar de que no fue tan voluntario porque muchos de ellos incluso tuvieron que huir y esconderse en la selva; todavía deben estar metidos en la selva compartiendo con las culebras. Entonces sobre ese punto vamos a mantener la discrepancia mientras que ojalá el Representante Bula que fue una persona que vivió directamente esa situación pues ojalá aparezca rápido para que aclaremos esa situación.

Hace uso de la palabra el doctor César Manuel García Niño, Consejero Presidencial para los Desplazados:

Yo creo que hay que hacer una claridad frente a ese tema muy específico, nosotros estamos hablando de las 297 personas que encontramos en Paya concentradas por el Gobierno panameño, pero lo que pasa es que según informes que el Gobierno Nacional aún no ha podido verificar, son informes de prensa, son informes como el que usted tiene, hubo otras personas que no fueron concentradas por el Gobierno de Panamá en Paya sino otras personas que por otras partes de nuestra frontera con Panamá en esa zona del Darién - chocoano - panameño tuvieron la oportunidad de pasar al otro lado y obviamente ser perseguidos por grupos paramilitares. Esa es una información que tenemos y que no hemos podido verificar, pero lo que hace referencia a esas personas en Paya no sufrieron ningún trato de ese tipo y yo creo que la mejor forma de hacerlo, es una lástima que el señor Defensor del Pueblo se haya ido porque él, y él no es del Gobierno, tuvo la oportunidad de charlar con esas personas y qué mejor testimonio para aclarar una discrepancia sobre este punto que el testimonio de las mismas personas involucradas en él, él estuvo con estas gentes en Cupica en compañía de nosotros y tuvo la oportunidad de mirar cómo aún pasados ya 2 meses de haberse repatriado siguen agradeciéndole el trato que las Fuerzas Militares de Panamá les dieron, la atención que les dieron y lo expresan claramente, si usted considera pertinente señor Representante porque si me parece un punto bien importante pudiéramos hacer una visita a esta comunidad en compañía de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes en el menor tiempo posible para que ustedes tengan la posibilidad de dialogar con estas personas que se encuentran allí, además de paso de mirar cómo las tenemos allí temporalmente asentadas en materia de salud, en materia de educación, en materia de capacitación, la alimentación, las actividades que están desarrollando en esa finca que está administrando el Gobierno Nacional. Yo lo invito de verdad con el mayor respeto y la mejor buena voluntad.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Benjamín Higuita Rivera:

Aceptamos irrevocablemente la invitación y con unos compañeros de la Comisión Segunda que asignará la Mesa Directiva allí iremos.

Hace uso de la palabra el doctor César Manuel García Niño, Consejero Presidencial para los desplazados:

Muy bien señor Representante yo creo que este es el mejor camino para solucionar esta diferencia de criterios y es una zona además muy linda desde el punto de vista paisajístico, Bahía Cupica, lo cual ha permitido que estas personas se encuentren tranquilas en un sitio de su mismo departamento en espera ya de su retorno a los sitios de origen, así pues y no mediando ninguna otra inquietud yo dejaría hasta ahí el informe de la consejería no sin antes agradecerle a la Comisión Segunda, al Representante Higuita su decidida participación en

éstos temas, el interés que ha tomado y en la seguridad de que desde la consejería estaremos absolutamente dispuestos a cuantas veces sea venir aquí a este recinto de la democracia para seguir tratando estos temas y para seguirlos clarificando a la opinión pública y al Congreso Nacional.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Benjamín Higuita Rivera:

Es para decirle al señor consejero que ojalá tengamos mucha concertación en estos temas porque aquí está todo el mundo trabajando, entonces ojalá trabajemos de una manera muy concertada. El afán mío al adelantar este debate no fue tampoco modificar sino realmente mostrar como ustedes lo reconocen hasta ciertos momentos de descoordinación en el tratamiento de este tema además porque estamos aprendiendo cómo tratar un tema de esta naturaleza, de manera que ojalá trabajemos bien concertadamente y usted podrá encontrar en el Congreso de la República yo diría que de parte de todas las bancadas independientemente del color partidista y sin hacer abuso desde el punto de vista politiquero y electoral una gran solidaridad frente a un tema de esta naturaleza porque este tema tiene que convocar a todos los colombianos, a todas las organizaciones no gubernamentales a todas las personas que están vinculadas a este tema ojalá desde el Gobierno liberar un proceso de concertación bien importante, por ejemplo en la recopilación de la información donde yo diría que estamos un poco desfasados, unos y otros porque yo decía como la Fiscalía me hablaba de 1.500.000 ustedes finalmente hablan ahora de 180 o 200.000 en los dos años yo les estaba hablando en los dos años de 270.000 en fin. Pero sí tenemos que tener una fuente de datos confiable para ver realmente qué presupuestos económicos estamos necesitando, qué recurso humano vamos a aplicar para que seamos bien eficientes en el manejo de esta tarea.

Hace uso de la palabra el doctor César Manuel García Niño, Consejero Presidencial para los Desplazados:

Yo quisiera agregar algo de verdad bien importante frente al tema de lo que usted ha planteado, es de interés del Gobierno Nacional que este tema de los desplazados no solamente en su solución intervenga el Gobierno Nacional o el Estado colombiano sino toda la sociedad civil tanto a nivel nacional o internacional que tenga competencia y que se muestre interesada en la solución de este problema tan grave que afronta la nación colombiana, es por eso que el proyecto de ley, el sistema pretende no solamente que de él hagan parte no solamente el Gobierno Nacional y el Estado colombiano sino obviamente todas las ONG, o todas las agremiaciones, asociaciones de la sociedad civil que pueda tener interés para que de verdad a través de este comité interinstitucional y con la debida concertación se pueda avanzar en este proceso, el Gobierno Nacional atiende y valora la actividad de las ONG que vienen trabajando con los desplazados solamente piden que las actividades de las ONG las podamos hacer de una forma concertada y de una forma coordinada para presentarle un frente unido a la comunidad desplazada, hemos tenido problemas también con eso lo reconocemos, problemas en donde por ejemplo algo simple le llegábamos a la miel con mercados para la atención a la población allí ubicada y a las 2 horas llegaba una ONG con más mercados, entonces la población no sabía realmente qué era lo que estaba pasando, ahí se evidencia a través de este ejemplo tan simple la descoordinación que existía en ese momento pero el Gobierno Nacional está haciendo un esfuerzo enorme por la coordinación por eso señor Representante Higuita tenemos una cabeza única por parte del Gobierno para la atención a los desplazados como es la consejería las otras instancias son instancias que tienen competencia para ello pero que obviamente tienen que estar coordinadas con un ente que a nivel de la presidencia de la República está prestando el mejor de sus esfuerzos para lograr una posición unificada y en el tema de los recursos, hace unos pocos días fue expedido un decreto que reglamenta la Ley 333/96 o la llamada ley de Extinción del Dominio en el cual además de reglamentar el funcionamiento del fondo de solidaridad creado por esta ley se destina el 50% de los rendimientos financieros que produzcan los recursos en efectivo, títulos valores o cualquier otro documento representativo de dinero durante el lapso que permanezcan durante administración provisional por la Dirección Nacional de Estupefacientes serán destinados a la financiación de planes, programas, proyectos y demás actividades que emprenda el Gobierno Nacional para la atención de la población desplazada por la violencia y el parágrafo del artículo 6º nos dice que también el 50% de los recursos financieros en efectivo, títulos valoreso cualquier documento representativo de dinero que sean objeto de la extinción de Dominio a que se refiere la Ley 333 de 1996 se destinarán a la financiación de programas de vivienda interés social para la población desplazada por la violencia; sabemos que éste es uno de los temas más sensibles en la opinión pública, sabemos que el Gobierno Nacional tiene una enorme responsabilidad y por lo tanto se están haciendo esfuerzos de este tipo para presupuestar recursos cadavez en mayor cuantía para la atención a uno de los problemas sociales más graves que tiene en este momento el país, pero en eso necesitamos no sólo la colaboración del Congreso Nacional sino de toda la comunidad colombiana de las ONG, de los sindicatos, de todas las fuerzas de la nación que puedan tener interés en este tema porque el tema y el problema es muy grave y su solución es bastante compleja.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Benjamín Higuita Rivera:

¿Usted podría dejarnos en secretaría copia del decreto al cual hace alusión?

Hace uso de la palabra el doctor César Manuel García Niño, Consejero Presidencial para los Desplazados:

Es el Decreto 1458 del 30 de mayo, por el cual se reglamenta el funcionamiento del fondo para rehabilitación creada por el 333. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente, doctor Guillermo Martinezguerra Z.:

El término para la sesión está vencido hace mucho rato; sin embargo sería muy penoso que algunas personas muy importantes que se encuentran acá en el recinto y que han Estado esperando con estoicismo desde esta mañana la oportunidad para hablar y hasta con mucha hambre no se les permitiera hacer uso de la palabra. De manera que creo que si las 5 intervenciones que faltan se hacen muy concretas y muy breves alcanzarían todos a hacer uso de la palabra y no pasaríamos por la vergüenza de que algún funcionario muy importante y que durante tanto tiempo ha estado en la Comisión no tenga la oportunidad de hablar. Le ruego al doctor José Maya García asumir la presidencia porque tengo un proyecto de ley haciendo trámite en la plenaria de la Cámara y estoy muy interesado en que ese proyecto salga adelante.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Agustín Hernando Valencia Mosquera:

Está funcionando totalmente la plenaria y antes de que se nos desintegre el quórum para deliberar por qué no, es decir para escuchar a las ONG que es importante para escuchar a los funcionarios que hacen falta pues continuemos la otra semana porque mañana no se puede porque hay moción de censura entonces yo con mucho gusto yo creo que una hora o dos horas antes de que empecemos lo programado para la otra semana perfectamente podemos escuchar a las ONG, escuchar a los funcionarios que hacen falta y por supuesto tomar una decisión para que el debate no quede realmente en el aire o sin decisión.

Hace uso de la palabra el Presidente doctor Guillermo Martinezguerra Z.:

A mí me da pena con los funcionarios muy importantes que están acá durante mucho tiempo decirles que se suspende la sesión a esta hora y no darles la oportunidad de hablar, yo creo que aunque sea la presentación que hagan ellos muy corta sería viable.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Maya García:

Yo quiero unirme aquí a la solicitud que ha hecho aquí muy respetuosamente el honorable Representante Agustín Valencia porque me parece que las conclusiones y las intervenciones de los miembros de las ONG y de los organismos internacionales son muy importantes y en un tiempo tan corto y dado en cansancio que ya se nota en las caras de las personas que han

Estado aquí no se alcanzarían a tocar los temas con la suficiente profundidad y yo sí le solicitaría señor Presidente que levantáramos la sesión, que continuáramos la sesión el próximo miércoles para que este debate que es tan importante para el país, que es tan importante especialmente para las personas que lo padecen le demos realmente unas conclusiones y unas recomendaciones que nos permitan de una vez por todas adoptar, diseñar y poner en práctica políticas que eviten el desplazamiento forzado en Colombia. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Guillermo Martinezguerra Z.:

Yo les diría que personas tan importantes como la doctora Alma Otilia Dueñas, el doctor Jorge Luis Feris, el doctor Orlando Gómez López y el doctor Gustavo Gallón y el doctor Fabricio López quienes no han podido hacer uso de la palabra quedarían entonces para esa sesión que están proponiendo los honorables parlamentarios yo les pido excusas de verdad, porque los hicimos esperar durante mucho tiempo y el doctor Jorge Rojas también, quedaría también en turno para esa sesión, les pido excusas por hacerlos esperar por tanto tiempo y no haber tenido la oportunidad de hablar pero es lo que ha resuelto la Comisión Segunda.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Agustín Hernando Valencia Mosquera:

Es para que el secretario tome atenta nota y que con preferencia a cualquier otro tema entonces empecemos por los funcionarios en la próxima sesión de la Comisión Segunda la otra semana.

Hace uso de la palabra el Presidente doctor Guillermo Martinezguerra Z.:

Queda programada la continuación del debate sobre cualquier otro tema para la próxima semana. Se cita para el miércoles a las 9:00 a. m.

Se levanta la sesión a las 4:55 p. m.

El Presidente,

Lázaro Calderón Garrido.

El Vicepresidente,

Benjamín Higuita Rivera.

El Secretario General,

Hugo Alberto Velasco Ramón.

IMPRENTA NACIOMAL DE COLOMBIA - 1997